DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.950

Montevideo, viernes 9 de abril de 2010

IMPO

República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL



1825

19 DE ABRIL

ORIENTALES

DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES



CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $490 $150



CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $320 $150

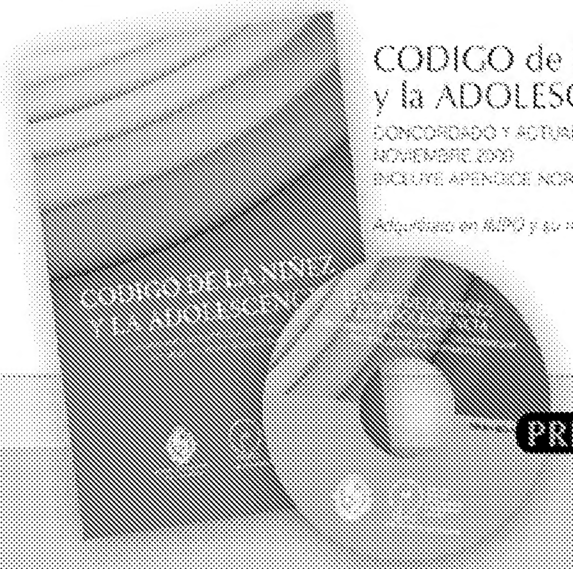


CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $480 $150



CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2009
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $240 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.950 - Montevideo, viernes 9 de abril de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1
Decreto 103/010

Apruébase el Reglamento de Infracciones y Sanciones por transgresión de las normas que regulan el Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera, modifícase el Reglamento para el Servicio Interdepartamental de Omnibus y deróganse los Decretos 14/983 y 356/989.
(924*R) .... Pág. 57-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 269-C	Pág. 313-C
Convocatorias	Pág. 286-C	Pág. 315-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 287-C	Pág. 316-C
Divorcios	Pág. 290-C	Pág. 316-C
Emplazamientos	Pág. 291-C	
Expropiaciones	Pág. 291-C	Pág. 316-C
Incapacidades	Pág. 292-C	Pág. 317-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 295-C	
Licitaciones		Pág. 317-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 295-C	Pág. 318-C
Prescripciones	Pág. 296-C	Pág. 319-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 319-C
Procesos Concursales	Pág. 301-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 301-C	Pág. 320-C
Remates	Pág. 304-C	Pág. 320-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 320-C
Venta de Comercios	Pág. 307-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 307-C	Pág. 321-C
Varios	Pág. 309-C	Pág. 321-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 312-C	Pág. 328-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

2

Resolución 1.733/009

Promúlgase el Decreto Departamental 054/2009, que exonera a las Salas de Extracción de Miel para exportación, de obtener la habilitación comercial otorgada por la Dirección de Arquitectura y el Departamento de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Colonia, hasta el 30 de junio de 2010.
(965*R) .... Pág. 60-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

Circular 2.058

Incorpóranse al Mercado de Cambios, las Empresas de Servicios Financieros.
(964*R) .... Pág. 61-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2010.
(963*R) .... Pág. 61-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 103/010

Apruébase el Reglamento de Infracciones y Sanciones por transgresión de las normas que regulan el Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera, modifícase el Reglamento para el Servicio Interdepartamental de Omnibus y deróganse los Decretos 14/983 y 356/989.
(924*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte para aprobar un nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones por violación a las normas que regulan el transporte colectivo de pasajeros por carretera, en servicios regulares y no regulares, sustitutivo del aprobado por el Decreto Nº 14/983 de 12 de enero de 1983 y modificado por el Decreto Nº 356/989 de 26 de julio de 1989 y asimismo, en lo que correspondiere a servicios internacionales en lo que no fuere de aplicación el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

RESULTANDO: I) Que durante el tiempo transcurrido se han observado situaciones que contravienen la normativa vigente pero no están claramente previstas en el referido Reglamento.

II) Que los guarismos de las sanciones no se ajustan, en muchos casos, a la realidad actual del sub sector transporte de pasajeros.

III) Que las previsiones del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de ómnibus aprobado por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno con fecha 10 de noviembre de 1953 han sido superadas en muchos aspectos por los cambios sucedidos en la operativa de los servicios, en particular en las modalidades y características de los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario y conveniente realizar una revisión integral y actualización del contenido del citado Reglamento de Sanciones haciendo caudal de la experiencia recogida durante su aplicación.

II) Que es aconsejable actualizar algunos artículos del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus, de modo de permitir una mayor flexibilidad para disponer ajustes, acorde con el dinamismo que presenta el tema.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Infracciones y Sanciones por transgresión de las normas que regulan el Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera, el que figura como Anexo al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo.

Art. 2º.- En los casos de sanciones por infracciones comprobadas en aplicación del Reglamento vigente, sobre las cuales no exista Resolución firme y que no hayan sido pagas, se aplicarán las disposiciones del nuevo Reglamento que se aprueba por el presente Decreto, si resultaren más beneficiosas para el administrado.

Art. 3º.- Deróganse los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Servicio Interdepartamental de Omnibus aprobado por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno con fecha 10 de noviembre de 1953 y sustitúyense los artículos 12 al 18 por los siguientes:

Art. 12º- Los horarios de los servicios regulares deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Transporte. Toda solicitud de variante por parte de las empresas concesionarias o permisarias deberá presentarse con la antelación y en las condiciones que establezca la citada Dirección para cada caso.

Art. 13º- La Dirección Nacional de Transporte estudiará dichas solicitudes así como las que pudieren originarse en los usuarios, a efectos de resolver en definitiva. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá disponer modificaciones en los horarios ya establecidos, en procura de la mejora del servicio público.

Art. 14º- Los vehículos de transporte colectivo de pasajeros que cumplan los servicios regulares deberán ceñirse estrictamente a los horarios autorizados, tanto de salida como de pasada por puntos intermedios.

Art. 15º- El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación de las sanciones por concepto de omisión de realizar alguna salida y atraso en el cumplimiento de los servicios, estableciendo las eventuales tolerancias, favoreciendo la puntualidad y teniendo en cuenta los aspectos operativos y las características especificas de los servicios, así como las diferentes realidades respecto a los procedimientos existentes para su contralor.

Art. 16º- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, controlará el cumplimiento de los horarios autorizados, imponiendo a los infractores las sanciones previstas en la normativa correspondiente.

Art. 17º- Las empresas concesionarias o permisarias de servicios regulares deberán reunir la información referente a alteraciones que pudieren haberse registrado en el cumplimiento de los horarios de sus servicios, a efectos de fundamentar los descargos si correspondieren.

Art. 18º- La Dirección Nacional de Transporte podrá obtener con las Intendencias Municipales la información sobre el cumplimiento de los horarios de los servicios de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ingresan a las Terminales de jurisdicción departamental, a efectos de facilitar el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4º.- Deróganse los Decretos Nos. 14/983 del 12 de enero de 1983 y 356/989 del 26 de julio de 1989.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

ANEXO

REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA EN SERVICIOS INTERDEPARTAMENTALES

CAPITULO I

APLICACION DE SANCIONES

Artículo 1º- Constituyen infracciones por violación de las normas que regulan el transporte colectivo de pasajeros por carretera en servicios nacionales -y en lo que correspondiere a servicios internacionales en lo que no fuere de aplicación el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre-, además de las que pueden derivarse de la aplicación de otras disposiciones legales o reglamentarias, las acciones y omisiones expresamente previstas en este Reglamento.

CAPITULO II

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS AL REGIMEN DE CONCESIONES Y PERMISOS

Art. 2º.- Las infracciones relativas al régimen de concesiones y permisos, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	Transferencia de la concesión: a cada parte	200 UR
2	Abandono de los servicios de una línea	200 UR
3	Realización de servicios regulares no concedidos ni autorizados	100 UR
4	Suspender, sin autorización expresa, los servicios de una línea otorgada mediante concesión o permiso	100 UR
5	Realizar servicios que por su regularidad o forma de prestación perjudican a los servicios regulares concesionados o permisazos	50 UR
6	Realización de servicios o atención de tráficos no autorizados en la concesión o permiso respectivo	50 UR
7	Realización de servicios sin estar la empresa registrada en la DNT	50 UR

CAPITULO III

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS A LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS

Art. 3º.- Las infracciones relativas a la explotación de los servicios, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	Desorganización en la prestación del servicio	50 UR
2	Omisión de asegurar o mantener vigente el seguro exigido por la normativa vigente (Dec. 276/001 art. 14)	50 UR
3	Alteración de la cantidad de turnos autorizados	50 UR
4	Realizar acciones imprudentes en la conducción de vehículos que cumplen servicios de transporte de pasajeros, que puedan afectar la seguridad de los viajeros o de terceros	50 UR
5	Realizar servicios acoplados con recorrido parcial sin que hubiera mediado autorización expresa de la DNT.	30 UR
6	Realizar servicios interdepartamentales no autorizados, como combinación de otro de ese carácter y un servicio departamental.	30 UR
7	Modificar sin autorización el recorrido de una línea	30 UR
8	Efectuar un servicio de transporte con un vehículo propio que no cuenta con el correspondíente Certifícado de Aptitud Técnica vigente.	25 UR
9	Efectuar un servicio de transporte con un vehículo arrendado que no cuenta con el correspondiente Certificado de Aptitud Técnica vigente.(por igual a arrendador y arrendatario)	25 UR
10	Alteración del horario de un turno	20 UR
11	Conducta indebida del personal de la empresa en la aplicación y contralor de las disposiciones vigentes	20 UR
12	Realizar servicios regulares con unidades no identificadas con la concesionaria o permisaria	20 UR
13	Aplicar una modificación de horaria, sin autorización de la DNT	20 UR
14	Utilización de unidades propias sin Permiso Nacional de Circulación vigente	15 UR
15	Utilización de unidades arrendadas sin Permiso Nacional de Circulación vigente (por igual al arrendatario y arrendador)	15 UR
16	Realizar un servicio no regular sin la autorización correspondiente y manteniendo adeudos con la DNT.	10 UR
17	Utilización de unidades propias no habilitadas para el tipo de servicio prestado.	10 UR
18	Utilización de unidades arrendadas no habilitadas para el tipo de servicio prestado (por igual al arrendatario y arrendador)	10 UR
19	Coche sin el personal exigido	20 UR
20	Emplear el sistema conductor-cobrador en un vehículo sin estar, el conductor, debidamente autorizado	10 UR
21	Omisión de realizar una salida. Hasta un máximo de:	10 UR
22	Realizar un servicio no regular no manteniendo adeudos con la DNT pero sin la autorización correspondiente.	5 UR
23	Utilización de unidades propias no habilitadas para la categoría del servicio (por su afectación administrativa)	5 UR
24	Utilización de unidades arrendadas no habilitadas para la categoría del servicio (por su afectación administrativa) (por igual al arrendatario y arrendador)	5 UR
25	Exceso de pasajeros	5 UR
26	Parar para permitir el ascenso o descenso de pasajeros en un lugar no autorizado o cuando la naturaleza del servicio no lo permita	5 UR
27	No portar o no exhibir, cuando le sea requerido, el Certificado de Aptitud Técnica	5 UR
28	Efectuar un recorrido diferente al declarado para un servicio no regular	5 UR
29	Realización de una salida adicional, no autorizada	5 UR
30	Salida -o pasada por un punto intermedio- adelantada respecto al horario establecido	5 UR
31	Salida de un servicio, pasada por un punto intermedio o llegada, con retraso mayor que el admisible para la línea y caracteristícas del servicio: Hasta un máximo de:	5 UR
32	Fumar, usar la radio, tomar mate o utilizar el teléfono celular por parte del personal de la unidad de la empresa	5 UR
33	No portar, no exhibir o no identificar si correspondiere, la autorización para servicio no regular, habiéndola gestionado.	3 UR
34	No llevar la constancia de habilitación de la DNT, llevarla indebidamente colocada o en mal estado de conservación	3 UR

35	Demorar el servicio en puntos intermedios, sin justificación	3 UR
36	No actuar para hacer cumplir la prohibición de fumar o tomar mate	3 UR
37	Efectuar una salida con alguna desviación respecto al recorrido establecido, o no cumpliendo el itinerario en su totalidad	3 UR

CAPITULO IV

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS A ASPECTOS TARIFARIOS

Art. 4º.- Las infracciones relativas a aspectos tarifarios, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	Violación del régimen tarifario vigente (graves)	100 UR
2	Violación del régimen tarifario vigente (media)	50 UR
3	Violar el régimen de protección tarifaria autorizado	50 UR
4	No remitir para su homologación, en el plazo reglamentario, las tarifas de alguna de las líneas	30 UR
5	No expedir boletos abono, expedirlos en condiciones -o con valores- diferentes a las establecidas u otorgar descuentos diferentes a los autorizados	30 UR
6	Aplicar descuentos por devolución de pasajes, mayores a los establecidos	30 UR
7	Otorgar descuentos no autorizados por la reglamentación vigente	30 UR
8	No exhibir en los lugares de venta de pasajes, las tarifas homologadas	30 UR
9	Negar transporte a enfermos y/o sus acompañantes que cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente	30 UR

CAPITULO V

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS AL MATERIAL RODANTE e INSTALACIONES FIJAS

Art. 5º.- Las infracciones relativas al material rodante e instalaciones fijas, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	Realizar servicios con un vehículo que por sus características no puede ser habilitado para ningún tipo de servicio de transporte de pasajeros bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Transporte.	100 UR
2	Deficiencias de los vehículos que afecten la seguridad o aumenten los riesgos	30 UR
3	Carrocería o parte de ella en mal estado	30 UR
4	Deficiencia en las instalaciones fijas vinculadas a los servicios que se prestan.	30 UR
5	Alterar el normal funcionamiento del tacógrafo	30 UR
6	Carencia de tacógrafo	25 UR
7	No concurrencia a los lugares y en los plazos establecidos por la DNT para la inspección de los vehículos	20 UR
8	Carencia o deficiente funcionamiento de extintores de incendio adecuados en los vehículos (por unidad)	15 UR
9	Tener el parabrisas astillado o en mal estado con riesqo para la visión o la seguridad	15 UR
10	Mal funcionamiento del tacógrafo, disco inadecuado o carencia del mismo o de lo que haga sus veces	10 UR
11	Carecer de botiquín reglamentario	10 UR
12	Mal funcionamiento del equipo de renovación o acondicionamiento de aire en vehículos con ventanillas fijas o que deben tenerlo	10 UR
13	Efectuar publicidad no autorizada en los vehículos	10 UR
14	Tener en mal funcionamiento la instalación sanitaria del baño o no tener el baño a disposición de los pasajeros	10 UR
15	Tener el extintor de incendios sin precinto o sin manómetro	10 UR
16	Inobservancia de las condiciones de higiene en los vehículos e instalaciones.	5 UR

CAPITULO VI

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES DE LAS EMPRESAS CON LOS USUARIOS

Art. 6º.- Las infracciones relativas a las relaciones de las empresas con los usuarios, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	Trato diferencial, discriminatorio o indebido a los usuarios	20 UR
2	Rehusar transporte de pasajeros sin causa justificada	20 UR
3	Rehusar transporte de equipaje o correspondencia sin causa justificada	20 UR
4	Rehusar transporte de escolares	20 UR
5	No detenerse para permitir el ascenso o descenso de pasajeros en paradas autorizadas, en servicios de camino y semi-directos.	10 UR
6	No entregar el equipaje al ser requerido por el pasajero a su descenso	10 UR
7	No expedir ticket de identificación de bulto equipaje en bodega	5 UR

CAPITULO VII

INFRACCIONES Y SANCIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES DE LAS EMPRESAS CON LA ADMINISTRACION

Art. 7º.- Las infracciones relativas a las relaciones de las empresas con la Administración, así como los valores de las multas con las que se sancionarán las mismas, se establecen en los numerales siguientes:

1	**Presentación de información, declaraciones o datos falsos a la DNT**	**100 UR**
2	**No cumplir con la presentación en plazo de los Estados Contables y los informes profesionales correspondientes**	**80 UR**
3	**Desconocimiento de las atribuciones o competencias de la DNT o de sus funcionarios**	**50 UR**
4	**No poseer o no facilitar al usuario el libro de quejas exigido conforme a la normativa vigente, en los lugares de atención al público**	**20 UR**
5	**Incumplimiento de la presentación en tiempo de las declaraciones juradas que corresponden**	**20 UR**
6	**No comunicación en tiempo de la propuesta de horarios para los servicios**	**20 UR**
7	**No concurrencia a las citaciones efectuadas por escrito**	**20 UR**
8	**No remisión en plazo de datos, documentos o información requerida por la DNT**	**20 UR**
9	**No remisión de la copia de una queja o denuncia dentro del plazo previsto por la reglamentación**	**20 UR**
10	**No detener el vehículo ante la solicitud o requerimiento de funcionarios de la DNT**	**20 UR**
11	**No exhibir el certificado actualizado que acredita la cobertura de seguro exigida por la normativa vigente (Dec. 276/001 art. 15)**	**20 UR**
12	**No contestar las observaciones planteadas por la Administración a los Estados Contables y los informes profesionales correspondientes (por cada vez)**	**10 UR**
13	**No presentar en tiempo y forma la documentación respecto a la constitución, al mantenimiento o a la actualización de garantías de cumplimiento del contrato**	**10 UR**

Art. 8º.- Las sanciones previstas en el presente Reglamento por infracciones a la normativa vigente en materia de servicios de transporte de pasajeros, se aplicarán en atención a lo establecido en el mismo. A esos efectos la Dirección Nacional de Transporte instrumentará, en un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, un Registro de Infracciones y Sanciones en materia de transporte de pasajeros, en el que se recogerá la información sobre las actuaciones llevadas adelante por presuntas infracciones cometidas en la materia y las sanciones aplicadas.

Art. 9º.- Se considerará reincidente a la empresa que dentro de un periodo de un año de habérsele comprobado una infracción, incurra nuevamente en la misma infracción. En tal caso, podrá aplicársele una sanción por el doble del monto previsto en el literal correspondiente. Ello no será aplicable para las sanciones por atraso en el cumplimiento de servicios.

Art. 10º.- En casos excepcionales o si mediaran circunstancias debidamente justificadas, la Administración podrá abstenerse de aplicar las sanciones previstas en el Reglamento o dejarlas sin efecto, debiéndose proceder en cualquier caso, mediante resolución fundada.

Art. 11º.- Los incumplimientos de las disposiciones del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de ómnibus y normas complementarias, que no se encuentren previstas en el presente Reglamento, serán sancionados con una multa de 5 UR.

Art. 12º.- Los funcionarios inspectores de la Dirección Nacional de Transporte, en el desarrollo de sus actuaciones, comprobarán la existencia de hechos que puedan constituir infracciones a la normativa vigente, debiendo describirlos y aportar los elementos necesarios para delimitar y tipificar la infracción, así como para identificar a sus responsables. La determinación de los responsables y la aplicación de las sanciones correspondientes son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previos los asesoramientos del caso y dando las garantías para la debida defensa de los inculpados.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
2
Resolución 1.733/009

Promúlgase el Decreto Departamental 054/2009, que exonera a las Salas de Extracción de Miel para exportación, de obtener la habilitación comercial otorgada por la Dirección de Arquitectura y el Departamento de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Colonia, hasta el 30 de junio de 2010.
(965*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 054/2009

VISTO:
1.- Que los Certificados Urbanísticos de Salas de Extracción de Miel en el ámbito de la Intendencia de Colonia, se rigen en general por la Ordenanza de Establecimientos Comerciales e Industriales del año 1981 (modificado en 1983 y 1984) y en particular por la Ordenanza de Certificado Urbanístico de Salas de Extracción de Miel de octubre de 2006, debiendo en consecuencia obtener las habilitaciones de la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, de la Dirección de Arquitectura y del Departamento de Higiene y Medio Ambiente.
2.- Que la competencia del control higiénico y bromatológico de las Salas de Extracción de Miel la tiene el Gobierno Nacional a través de la Dirección de Laboratorios Veterinarios (DI.LA.VE.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
3.- Que la producción, extracción y envasado de miel constituye una actividad de tipo eminentemente rural.

CONSIDERANDO:
1.- Que los productores apícolas han venido efectuando inversiones importantes a los efectos de adecuar sus formas de producción a las exigencias de los mercados internacionales, de forma de propiciar la inserción de este tipo de producción en los mismos.
2.- Que la apicultura es un subrubro agrícola que ha sido particularmente perjudicado por la sequía que ha afectado al país los últimos meses de 2008 y los primeros de 2009.
3.- Que resulta necesario promover paulatinamente el afincamiento de Salas de Extracción de Miel tanto para exportación como para comercialización

en el territorio nacional, en las zonas rurales, y desestimular la instalación de las mismas en las zonas urbanas y suburbanas del departamento.

ATENTO:

A lo antes expuesto, y a la importancia de mantener en el Departamento la producción de miel en los niveles de calidad y cantidad a los que ha arribado en los últimos años, sin desatender la función municipal de ordenar y fiscalizar el territorio del mismo en sus áreas urbanas, suburbanas y rurales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. Exonerar a las Salas de Extracción de Miel para exportación, de obtener la habilitación comercial otorgada por la Dirección de Arquitectura y el Departamento de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Colonia, hasta el 30 de junio de 2010.

Artículo 2º. Quedan comprendidas en la presente exoneración, las Salas de Extracción de Miel para exportación que se ubiquen en padrones donde se desarrolle exclusivamente esa actividad, con excepción de la de residencia permanente. No quedan incluidas las Salas de Extracción de Miel que fraccionen la miel a los efectos de ser comercializadas en el país.

Artículo 3º. Las exoneraciones de los artículos anteriores no eximen a las Salas de Extracción de Miel para exportación, de la obtención de habilitación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, en virtud de que tal habilitación es requerida por una legislación de carácter nacional.

Artículo 4º. A partir de los 180 días de promulgado el presente Decreto, no se otorgarán nuevos Certificados Urbanísticos a Salas de Extracción de Miel para exportación o para comercialización nacional, a instalarse en padrones de zonas urbanas del Departamento de Colonia.

Artículo 5º. Las salas que ya hubieran obtenido su Certificado Urbanístico en zona urbana con anterioridad a la fecha de promulgación de este Decreto, podrán tramitar y obtener su renovación de localización urbanística, siempre y cuando no hayan existido denuncias de mal funcionamiento o de proyecciones negativas hacia el exterior de la misma. A partir del plazo fijado en el Artículo 4º, las localizaciones urbanísticas para nuevas Salas de Extracción de Miel para exportación o para comercialización nacional solamente se aprobarán en zonas suburbanas y rurales del Departamento.

Artículo 6º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los nueve días del mes de octubre de dos mil nueve.

EDGAR COLLAZO, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2009/4042.
RESOLUCION Nº 1733/009.

Colonia, 21 de Octubre de 2009

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese y acúsese*** recibo y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Higiene y Medio Ambiente, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Dirección de Arquitectura y Asesorías de Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 21 de octubre de 2009

Se remitió S.G. Oficio Nº 487/099 a la Junta Departamental de Colonia.

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

Circular 2.058

Incorpóranse al Mercado de Cambios, las Empresas de Servicios Financieros.
(964*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS - SE INCORPORAN AL MERCADO DE CAMBIOS.

Montevideo, 25 de Marzo de 2010

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

MODIFICAR los artículos 1 y 36 de la Recopilación de Normas de Operaciones, en los siguientes términos:

ARTICULO 1 (MERCADO DE CAMBIOS). Es el que integran los Bancos, Casas Financieras, Instituciones Financieras Externas, Cooperativas de Intermediación Financiera, Casas de Cambio y Empresas de Servicios Financieros al realizar las siguientes operaciones:

a. Compraventa de monedas y billetes extranjeros;
b. Arbitraje;
c. Canje;
d. Compraventa de metales preciosos;
e. Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera;
f. Compra - Venta de cheques de viajero.

En estas operaciones, las obligaciones de ambas partes deberán cumplirse simultáneamente.

Sólo las empresas que integran el Mercado de Cambios pueden efectuar habitual y profesionalmente las operaciones mencionadas anteriormente con personas físicas o jurídicas que no lo componen.

ARTICULO 36 (CUENTAS CORRIENTES DE LAS CASAS DE CAMBIO Y EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS). Cada Casa de Cambio o Empresa de Servicios Financieros podrá abrir en el Banco Central del Uruguay una cuenta corriente en moneda nacional, así como las cuentas corrientes en moneda extranjera que fueren necesarias para su relación con él.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2010.
(963*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **MARZO de 2010** con base marzo 1997, **es 289,38.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **FEBRERO de 2010** con base julio de 2008, **es 126,13.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

**** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.***

RUSTICA

- Año 1970 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1970 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1971 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos $ 150,00
- Año 1981 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos $ 150,00
- Año 1986 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1986 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1987 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos $ 150,00
- Año 1988 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos $ 150,00
- Año 1989 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1989 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1990 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1990 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1991 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1991 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1991 (Addenda) $ 150,00
- Año 1992 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1992 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1993 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1993 (2do. semestre) $ 150,00
- Año 1994 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos $ 150,00
- Año 1995 (1er. semestre) $ 150,00
- Año 1995 (2do. semestre) $ 150,00

ENCUADERNADO

- Año 1971 (1er. semestre) $ 200,00
- Año 1971 (2do. semestre) $ 200,00
- Año 1972 (1er. semestre) $ 200,00
- Año 1972 (2do. semestre) $ 200,00
- Año 1973 (1er. semestre) $ 200,00
- Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos $ 200,00
- Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos $ 200,00
- Año 1981 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos $ 250,00
- Año 1982 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos $ 250,00
- Año 1983 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1983 (2do. semestre) $ 250,00
- Año 1984 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1984 (2do. semestre) $ 250,00
- Año 1985 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos $ 250,00
- Año 1986 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1986 (2do. semestre) $ 250,00
- Año 1987 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos $ 250,00
- Año 1988 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos $ 250,00
- Año 1989 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1989 (2do. semestre) $ 250,00
- Año 1990 (1er. semestre) $ 250,00
- Año 1990 (2do. semestre) $ 250,00
- Año 1991 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1991 (2do. semestre) $ 300,00
- Año 1991 (Addenda) $ 300,00
- Año 1992 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1992 (2do. semestre) $ 300,00
- Año 1993 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1993 (2do. semestre) $ 300,00
- Año 1994 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1995 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1995 (2do. semestre) $ 300,00
- Año 1996 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1998 (1er. semestre) $ 300,00
- Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos $ 300,00
- Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos $ 490,00
- Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos $ 515,00
- Año 2002 (1er. semestre) $ 515,00
- Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos $ 650,00
- Año 2003 (1er. semestre) $ 575,00
- Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos $ 625,00
- Año 2004 (1er. semestre) $ 850,00
- Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos $ 850,00
- Año 2005 (1er. semestre) $ 750,00
- Año 2005 (2do. semestre) $ 790,00
- Año 2006 (1er. semestre) $ 730,00
- Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos $ 890,00
- Año 2007 (1er. semestre) $ 750,00
- Año 2007 (2do. semestre) $ 950,00
- Año 2008 (1er. semestre) $ 800,00
- Año 2008 (2do. semestre) $ 1150,00
- Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos $ 900,00

VERSION EN CD ______ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MATILDE LUCIA ARGIBAY TILVE (FICHA 2-1001/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6296 Mar 23- Abr 12

MANUEL ELIAS FERRERA MARQUES ó MARQUEZ (FICHA 2-2327/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

FERNANDEZ RUBI, JULIO CESAR (FICHA 2-6173/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6859 Mar 26- Abr 15

MARIA RENEE RODRIGUEZ SAUS (FICHA 2-4838/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7089 Abr 05- Abr 16

NELLY AMELIA BARREDO ALBERTI (FICHA 2-1339/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7095 Abr 05- Abr 16

EMILIO CUADRADO DE LEON (FICHA 2-61906/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7283 Abr 06- Abr 20

PASTORINO BIANCHI, NORMA ELVIRA (FICHA 2-3637/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7288 Abr 06- Abr 20

MARIA CORTONA URGOITE VILLERO (FICHA 2-5116/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7410 Abr 07- Abr 21

ARMANDA ó AMANDA OTERO MILLAN (FICHA 2-3890/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7586 Abr 08- Abr 22

SEGUNDO TURNO

MARIA NIRA NOVO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FALIU FERNANDEZ (FICHA 2-55098/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

LADI MAR CASTRO TIZON (FICHA 2-4709/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 24- Abr 13

HIPOLITO GUELMO o GÜELMO GUISOLFO o GLISOLFO (FICHA 2-58053/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

AMALIA MAUTONE (FICHA 2-41222/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6932 Mar 26- Abr 15

CORINA MABEL CARNELLI RODRIGUEZ (FICHA 2-58732/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7086 Abr 05- Abr 16

GLADYS HORTENSIA SOBRERO LAVAUR (FICHA 2-6531/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7136 Abr 06- Abr 20

OLFER ANZA AGUILAR (FICHA 2-5121/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7359 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

DONALD GUALDELIVER CHELONI GIANGROSSI (FICHA 2-2973/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6066 Mar 22- Abr 09

MARIA EDELTRUDES PIANO o VICTORINO PIANO (FICHA 2-48232/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6151 Mar 22- Abr 09

MARÍA CRISTINA BALSA GONZÁLEZ (FICHA 2-5956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

LINO HERMENLINO MENDEZ (FICHA 2-364/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELENA CEBEY GRAVIER (IUE 2-52468/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 14

ORFILIA CORNELIA VIÑOLY o VIGNOLI o VIÑOLI PACHECO (FICHA 2-47642/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6797 Mar 26- Abr 15

MARIA ANGELICA CANDIA GARCIA (FICHA 2-773/2010),
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7007 Abr 05- Abr 16

MARGARITA MARIA de LOURDES CABELLA MIGONE (FICHA 2-45069/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7204 Abr 06- Abr 20

CARMEN GONZALEZ DE ARBOLEYA o MARIA CARMEN GONZALEZ (FICHA 2-583/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7409 Abr 07- Abr 21

JUAN CARLOS CORE CASTRO y DELIA BORGES SENA (EXPEDIENTE 2-30122/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7589 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

BARREIRO, MARIA AGUSTINA (FICHA 2-34894/2009).

Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

CHIESA BINANDO, RAQUEL NOEMI (FICHA 2-1430/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO DE NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 24- Abr 13

JUAN GUTIÉRREZ PERDOMO (FICHA 2-54193/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 26- Abr 15

WALTER JESÚS ORLANDO CENTRONI (IUE 2-2250/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6917 Mar 26- Abr 15

REY LOPEZ, MARTHA GLADYS (FICHA 2-39181/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 26- Abr 15

PEDRO RAMÓN BOTTA ROSSANO (FICHA 2-41210/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6931 Mar 26- Abr 15

JOSE RAMOS MEDINA y JORGE ARMANDO RAMOS GUIMARAENS (2-19099/2008).
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6933 Mar 26- Abr 15

MARÍA ADELA ANDRADE RODRIGUEZ (FICHA 2-4689/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7549 Abr 08- Abr 22

QUINTO TURNO

NELLY TORELLO TARULLO (FICHA 2-60360/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 22- Abr 09

AGUEDA MARIA REBELINO SILVA (FICHA 2-4518/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6225 Mar 23- Abr 12

BARRETTO PESTARINO, ANDRÉS ALBERTO (FICHA 2-6956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

PRESTES OLIVERA, BLANCA ISABEL (FICHA 2-2283/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

ARAGONE SALVERAGLIO LUCIA NORMA (FICHA 2-60050/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUAN PEDRO SOURBIES o SOURBIER DIAZ (FICHA IUE 02-52499/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

ANGELA SAPIO o ANGELA BEATRIZ SAPIO SCHUNCA (EXPEDIENTE 2-296/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

MANUEL MARQUEZ GÓMEZ, MARINA ABELEIRA MARTINEZ y CARLOS MARQUEZ ABELEIRA (FICHA 2-5624/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6545 Mar 24- Abr 13

EGIDIO PRESTA (FICHA 2-60229/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7193 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO UMPIERREZ CONDE (FICHA 2-21914/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7234 Abr 06- Abr 20

SOLARI VOGLINO, ADHEMAR LIDO (FICHA 2-6295/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7353 Abr 07- Abr 21

ELBA RENEE SUAREZ MELGAR y GUSTAVO ADOLFO TARAMASCO STEINFELD (FICHA 2-2838/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7567 Abr 08- Abr 22

ANGEL AURELIO BOTTO FIGOLI (FICHA 2-35179/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7590 Abr 08- Abr 22

SEXTO TURNO

RAUL SILVEIRA GARCIA (FICHA 2-2537/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

LILIANA o LILIAN BURGUEÑO ALVAREZ (FICHA 2-38573/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

SULMA RENE ARAGUSTO OLIVERA (FICHA 2-58264/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 2-54092/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

GLADYS SILVA AVALOS (FICHA 2-19491/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6607 Mar 25- Abr 14

JUAN FRANCISCO VIQUES o VIQUEZ LOPEZ (FICHA 2-60738/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6946 Abr 05- Abr 16

JOSE ANTONIO SAMBUCETTI RICCI o RISSI (FICHA 2-54556/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7588 Abr 08- Abr 22

SEPTIMO TURNO

LAURA ESTHER BARLOCCO DUBRA (FICHA 2-60797/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 23- Abr 12

ESMERALDA PAZOS CAVAZZOTTI (FICHA 2-3433/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 23- Abr 12

MARTIN AQUILES ORGAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-46832/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6409 Mar 24- Abr 13

NILSO SILVEIRA SILVA (FICHA 2-4316/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 25- Abr 14

BIBIANA MABEL OLIVERA PALVIS (FICHA 2-7193/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6952 Abr 05- Abr 16

PEDRO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 54-536/1994).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7094 Abr 05- Abr 16

JOSE ANTONIO MIRABAL LOPEZ (FICHA 2-54930/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7186 Abr 06- Abr 20

JOSE COUSILLAS DOURADO y LUISA MARCELINA BONILLA PEREZ (FICHA 2-6193/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7399 Abr 07- Abr 21

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 2-434/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

WALTER RODOLFO KOLTONSKI COHEN (FICHA 2-2402/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 24- Abr 13

HECTOR GIORGI VACCHELLI (FICHA 2-56624/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6605 Mar 25- Abr 14

MARIA ESTHER PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 25- Abr 14

WALTER LEONARDO CAMEAN TRABA (FICHA 2-1373/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 26- Abr 15

PALERMO TERRYN SILVA (FICHA 2-4139/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6915 Mar 26- Abr 15

NELLY PENA IZZI (FICHA 2-4341/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7091 Abr 05- Abr 16

MARIA LIDIA FABBRI ROCCI (FICHA 2-4953/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7194 Abr 06- Abr 20

LIDIA ANSELMI RAVICINI (FICHA 2-6582/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7561 Abr 08- Abr 22

NOVENO TURNO

JOSE BERNARDO PEREZ GUNDIN (FICHA 2-4134/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 22- Abr 09

ELOISA CAMARGO y HERMANN PITTNER NOBA o NAVA (FICHA 2-59386/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 22- Abr 09

MARIO EDUARDO GUTIERREZ LERENA (FICHA 2-49344/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6140 Mar 22- Abr 09

MARIA JULIA BALLAGUE o BALLAQUE LAFORIA (FICHA 2-47474/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 22- Abr 09

MARIA INES FRAGA VARELA (FICHA 2-55075/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6316 Mar 23- Abr 12

AMANDA RAMIREZ (FICHA 2-4920/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

NELSON NAVAS MARINO (FICHA 2-59935/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR (FICHA 2-2367/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO DAOIZ DECUADRA o DECUADRO CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-3101/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 25- Abr 14

ROMAN RODOLFO DIAZ AGUIAR (FICHA 2-23342/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 25- Abr 14

CARMINE BOMBA MANGO (FICHA 2-14461/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 14

ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA o ALICIA FRASCA (FICHA 2-1527/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6951 Abr 05- Abr 16

ELECTRA EMA CUBITTO CASAS (FICHA 2-50514/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7408 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

BLANCA PROTTI ALVAREZ (FICHA 2-44.580/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6061 Mar 22- Abr 09

MARÍA ESTHER CARBAJAL (FICHA 2-60478/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6106 Mar 22- Abr 09

LANZILLOTTI GRISOLIA AURELIO MARIO (FICHA 2-28818/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6205 Mar 22- Abr 09

EDUARDO JORGE DEAL NICOLINI (FICHA 2-50968/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6659 Mar 25- Abr 14

LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE (EXPEDIENTE 2-49996/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6860 Mar 26- Abr 15

HUGO LUIS MARIA VILLAAMIL RIVERO o VILLAMIL RIVERO (FICHA 2-60813/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7077 Abr 05- Abr 16

BRYSK, GRACIELA (FICHA 2-1384/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7090 Abr 05- Abr 16

CALDERAZZO DI MATTEO, SAVERIO COSME (FICHA 2-6665/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7391 Abr 07- Abr 21

JORGE ERNESTO SANTIBAÑEZ RAYMOND (FICHA 02/5040/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7554 Abr 08- Abr 22

CHARLO REGUERA TERESA RAQUEL (FICHA 2-52759/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7563 Abr 08- Abr 22

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BARTKEVICIUS RAGAUCKAITE (FICHA 2-51078/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 22- Abr 09

ESMERALDA MERCEDES CARDOZO ORGA o CARDOZO ORAGA o CARDOSO ORGA o CARDOSO ORAGA (IUE 2-47146/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6101 Mar 22- Abr 09

EUGENIO ESPIÑEIRA BRANDI e IRMA ESPIÑEIRA BRANDI (EXPEDIENTE 2-2354/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6270 Mar 23- Abr 12

ELIA JULIANA PEREYRA PEZZOLO (FICHA 2-58524/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6471 Mar 24- Abr 13

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 25- Abr 14

WASHINGTON DALMIRO CHACON TERAN (FICHA 2-23679/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6814 Mar 26- Abr 15

HILDA MARÍA, VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-4216/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7346 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ CABALLERO BENTANCUR (IUE 2-56628/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6317 Mar 23- Abr 12

RAMON GAGO MARTINEZ y MARIA MERCEDES VILA LOPEZ (FICHA 2-5516/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

ARMANDO MORALES CAVIGLIA (FICHA 2-1773/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6450 Mar 24- Abr 13

ANTONIO DAHER y SERGIO DAHER DOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-29844/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

BALVINA MAZZUCHELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58101/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6656 Mar 25- Abr 14

MILTON WILDE MENDEZ TERRA (IUE 2-1960/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6658 Mar 25- Abr 14

HUGO PEDRO LOPEZ y AURORA ESTHER MUELA LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-59449/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 25- Abr 14

ALFREDO SCARON PEREYRA y ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA o ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA de SCARON (FICHA 2-9401/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 26- Abr 15

RAFAEL JUAN CAPONI MARINI y CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI o CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI de FONTANA (IUE 2-35235/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 26- Abr 15

MARIA ISABEL TRABAL CORTEZ (IUE 2-59982/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7235 Abr 06- Abr 20

OSEAS LUCAS TORRES (FICHA 2-58654/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7476 Abr 08- Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

LILIA DORELEY RIOS TEJEDOR (FICHA 2-35440/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6052 Mar 22- Abr 09

MANUEL MARTINEZ MUIÑO, LUIS MARTINEZ CALVETE, IRES o INES MARTINEZ CALVETE, CARMEN FLORA MARTINEZ CALVETE y HAYDEE MARTINEZ CALVETE (FICHA 2-43590/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 22- Abr 09

ALBERTO MAZZURQUE PERALTA y DINORAH MARIA PERALTA RAVIALE (FICHA 2-60850/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6211 Mar 22- Abr 09

AURORA MARITATO TOSCANO (FICHA 2-39577/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 09

OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ (FICHA 2-56332/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS SILVEIRA PIOLI (FICHA 2-48034/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

WALTER SEVERIANO PUÑALES FERNANDEZ (FICHA 2-624/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 24- Abr 13

EMA TALAMAS CHOUSIÑO y BASILIO RODRIGUEZ MAURIMATA (FICHA 2-60620/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6761 Mar 25- Abr 14

JULIO ESCOLASTICO RAMIREZ TECHERA (FICHA 2-59393/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 26- Abr 15

IRENE FELIPA CASTRO FERNANDEZ e HILDA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-52127/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 26- Abr 15

LILA JUSTA CORTINAS LUGO (FICHA 2-49928/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7005 Abr 07- Abr 21

IRMA ROSA o ROSA IRMA VERDIAS o BERDIAS COITO o COUTO (FICHA 2-42444/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7079 Abr 05- Abr 16

MARIA SOFIA RODRIGUEZ SERE (FICHA 2-57107/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Abr 05- Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA ROSA PORTILLO (FICHA 2-48290/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6215 Mar 22- Abr 09

CARLOS PRISTKE o PRISTKER o PRISTKER SUAREZ o PRISTKE OLIVERA (FICHA 2-805/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6271 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BONHOMME MEDINA (FICHA 2-2511/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 23- Abr 12

JULIO U. ALPUY (FICHA 2-5687/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO HORMIGA NIEVES (FICHA 2-58050/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 24- Abr 13

PASCUALINA o PASQUALINA BAGNULO LECALDARE o LE CALDARE (FICHA 2-5149/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 25- Abr 14

CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ (FICHA 2-4329/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7191 Abr 06- Abr 20

ROBERTO ANGEL LACAMBRA ORIA (FICHA 2-2131/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7407 Abr 07- Abr 21

AGATA STEPNIK TOAK (FICHA 2-56031/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7560 Abr 08- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

TZVI RAZ (EXPEDIENTE 2-4048/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6100 Mar 22- Abr 09

ROBERTO CARDOZO MUNIZ (EXPEDIENTE 2-15289/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6453 Mar 24- Abr 13

VICTOR KULAKOWSKI o KULAKOWSKY BILINSKA (EXPEDIENTE 2-61225/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS FORDIQUI MATO (EXPEDIENTE 2-3504/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 14

ALBA REGUEIRA INCHAUSTI (EXPEDIENTE 2-59870/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6902 Mar 26- Abr 15

ORLANDO JOSE APARICIO (EXPEDIENTE 2-1641/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7078 Abr 05- Abr 16

RAMON ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA AIDA DIPELTA AGUIAR (EXPEDIENTE 2-4583/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7279 Abr 06- Abr 20

RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7917/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7286 Abr 06- Abr 20

MATEO ALBERTO SCARONE CLAVERE (EXPEDIENTE 2-48220/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7392 Abr 07- Abr 21

LEDA ELVIRA BALSAN ESPOSITO (EXPEDIENTE 2-1801/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 7539 Abr 08- Abr 22

CAIN BRUN SILVERA (EXPEDIENTE 2-56815/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7557 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ALACHIO VALDEZ (EXPEDIENTE 2-55929/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6155 Mar 22- Abr 09

EVANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-367/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6372 Mar 23- Abr 12

VIOLETA GARCIA CHAVEZ (EXPEDIENTE 2-50641/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6389 Mar 24- Abr 13

SALVADOR SERRANO TRIGO (EXPEDIENTE 2-4044/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 24- Abr 13

ERIBERTA ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-3851/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

FERNANDO CHEVESTE TONARELLI (EXPEDIENTE 2-55032/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

VARTKES KHASTAJIAN VOJCHUNIAN (EXPEDIENTE 2-5792/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 25- Abr 14

PERLA JUNGER BACH o YUNGER BACH (EXPEDIENTE 2-4211/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 25- Abr 14

ESMERALDA AVELINA BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE 2-2475/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6745 Mar 25- Abr 14

RAFAEL KOHEN SINAI (EXPEDIENTE 2-58762/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS y WASHINGTON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-57903/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6866 Mar 26- Abr 15

CUSTODIA VIRGINIA FERRARO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-6764/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7478 Abr 08- Abr 22

OLGA ULPIANA CALVEIRA HORNE (EXPEDIENTE 2-5975/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7562 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA LA PORTA TARABOCHIA (FICHA 2-60971/2009).

Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 22- Abr 09

IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (FICHA 2-49730/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ENRIQUE LAPLAZOTTE VARELA (FICHA 2-5936/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 25- Abr 14

EDISON NORBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-57136/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6795 Mar 26- Abr 15

MARIA ELBA LOPEZ SALABERRY (FICHA 2-437/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 26- Abr 15

MANUEL ERNESTO CAO MELLA (FICHA 2-38608/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7281 Abr 06- Abr 20

ALEXI DANIEL HAISANIUK ZIMINOV (FICHA 2-60812/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7568 Abr 08- Abr 22

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR PUSILLO CAMBON (IUE 2-1974/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 22- Abr 09

OMAR HUGO PEREZ BENTANCOR (IUE 2-56630/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6318 Mar 23- Abr 12

ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR (IUE 2-54322/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 24- Abr 13

HUMBERTO PABLO GOROSO (IUE 2-61174-2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6549 Mar 24- Abr 13

WILBERTO FELIX RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-3135/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6857 Mar 26- Abr 15

BEATRIZ HAYDEE TREJO (IUE 2-3475/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7004 Abr 05- Abr 16

MONES CYNOVICH o SINOVICH o ZINOWICZ o CYNOWICZ KLECKA o KLETSKY (IUE 2-63290/2007).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7358 Abr 07- Abr 21

ISABEL SILVA (IUE 2-55553/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7411 Abr 07- Abr 21

MARTA ELENA GARCIA JURASZEK (IUE 2-3805/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7451 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

JACINTO NEGRIN ZONIN (FICHA 2-58930/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6107 Mar 22- Abr 09

WALTER TIERRA D'AMATRO (FICHA 2-41609/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6212 Mar 22- Abr 09

MARIA SOFIA ORDEIX SOLARO (FICHA 2-2451/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6223 Mar 23- Abr 12

MARTA DINORAH ARIZTEGUI SAENZ de la TORRE (FICHA 2-59852/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6379 Mar 23- Abr 12

RENEE CARMEN GARCIA MONROY (FICHA 2-5001/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 24- Abr 13

VENTURA RIVERO TORRES (FICHA 2-60804/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 25- Abr 14

MARIA CAROLINA SCAMPINI CORUJO (FICHA 2-40975/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6650 Mar 25- Abr 14

HAYDEE LILA VALERDE BERTOLOTTI (FICHA 2-5240/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6858 Mar 26- Abr 15

WALTER RODOLFO OMENTO PAREDES (FICHA 2-5940/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7000 Abr 05- Abr 16

JUAN CARLOS MAINE CABALLERO (FICHA 2-7758/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7117 Abr 06- Abr 20

LUISA RENEE MIERES RIVERO (FICHA 2-924/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7280 Abr 06- Abr 20

MARIA CARMEN RIVEIRO ARMAN (FICHA 2-4385/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7394 Abr 07- Abr 21

NILDA GREGORIA AGUIRRE MARTINEZ (FICHA 2-58129/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7452 Abr 07- Abr 21

VIGESIMO TURNO

EDINSON DOMINGO ROSSINI MOLINO y GLADYS NOEMI GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-54301/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6197 Mar 22- Abr 09

OSCAR TRAJCHIK WINICKA (FICHA 2-5301/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6313 Mar 23- Abr 12

NORMA IRIS BALBI PEREZ (FICHA 2-6226/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6472 Mar 24- Abr 13

SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO (FICHA 2-517/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6535 Mar 24- Abr 13

CRISTINA VIVIAN LEIVAS ALONSO (FICHA 2-8148/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7248 Abr 06- Abr 20

LUIS ALBERTO FERREIRA PAEZ ó PAIZ (FICHA 2-58934/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7282 Abr 06- Abr 20

VICENTA TORRES CABRERA (FICHA 2-6667/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7575 Abr 08- Abr 22

DIEGO AVELLANAL ANCEL (FICHA 2-8421/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7587 Abr 08- Abr 22

ELINA VALENTINA CORVO SILVEIRA (FICHA 2-58319/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7592 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS ALFONSA AVILA GOMEZ (IUE 2-623/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6082 Mar 22- Abr 09

OSVALDO BAUTISTA DÍAZ (IUE 2-2324/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6210 Mar 22- Abr 09

IDA VIRGINIA ELLENA MAGGIA (IUE 2-3901/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 23- Abr 12

NELDA NORMA IRIBARNEGARAY GOICHEA (IUE 2-43810/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6268 Mar 23- Abr 12

CHELA MARGARITA GONZALEZ (IUE 2-54838/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 23- Abr 12

INÉS ISABEL CABRERA (IUE 2-60261/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 25- Abr 14

MARÍA CRISTINA NOVIS CACHES y WALTER LOPEZ SOSA (IUE 2-4820/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 26- Abr 15

RAQUEL LANDARTE BERMUNDEZ (IUE 2-5095/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Abr 06- Abr 20

RUBEN DELMAR PISSUNI BARRAL (IUE 2-2531/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6884 Mar 26- Abr 15

LIGIA MARGARITA TÁLICE CITTERIO o LIGIA MARGARITA MARÍA TÁLICE CITTERIO (IUE 2-7117/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7192 Abr 06- Abr 20

FEDERICO JORGE RUETE MARQUEZ (IUE 2-3094/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7203 Abr 06- Abr 20

ROBERTO NICOLAY CABRERA (IUE 2-4098/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7289 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ILDEFONSO RAIMUNDO DÍAZ MEDINA, GERÓNIMA SOFÍA TÉLIZ GIMÉNEZ y SONIA SOFÍA DÍAZ TÉLIZ (IUE 2-57659/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6171 Mar 22- Abr 09

BERNARDO FRID GALISCAYA (IUE 2-3374/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 23- Abr 12

MARIO GESTO PAREDES (IUE 2-632-2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6648 Mar 25- Abr 14

SIMÓN PRUSKY SOCOLETZKY (IUE 2-4937/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 25- Abr 14

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA (IUE 2-4845/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6930 Mar 26- Abr 15

JUANA ERLINDA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-917/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 26- Abr 15

GERARDO TURTURIELLO BATTIONE (IUE 2-6199/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7099 Abr 05- Abr 16

JORGE FERNANDO FARRO FILOMENO (IUE 440-1731/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7284 Abr 06- Abr 20

PEDRO MANUEL PEIRAN o PEYRAN CABRERA, MARÍA ANGELICA MONFORT GARCÍA, JUAN JOSÉ PEIRAN o PEYRAN MONFORT y ANA MARÍA PEIRAN o PEYRAN MONFORT (IUE 2-1903/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7310 Abr 07- Abr 21

MARGOT MINNA PELZEL GORBATE o MARGOT MINNA RAHEL PELZEL GORBATE (IUE 2-1663/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7548 Abr 08- Abr 22

NELSON EDUARDO CAPORALE GONZÁLEZ (IUE 2-5669/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7637 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOTERCER TURNO

CLARA PENA MIGUEZ ó MIGUENS (FICHA 2-4494/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 23- Abr 12

MARIA DELIA PUY (FICHA 2-57995/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6446 Mar 24- Abr 13

GERARDO LUIS SERVETTI RUBINO (FICHA 2-55966/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 25- Abr 14

MARIA ELSA PIAZZOLI GOMEZ (FICHA 2-44861/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 25- Abr 14

YUANETT o JEANNETTE o JUANETT GALPERIN KAIZER (FICHA 2-5075/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6862 Mar 26- Abr 15

LUIS ALBERTO VEZZOSO MACCIO (FICHA 2-6752/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6956 Abr 05- Abr 16

MARIA ELENA GRAZIOLI DEMARIA (FICHA 2-1017/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7237 Abr 06- Abr 20

MIRTA MERCEDES GUARNIERI PEREZ (FICHA 2-31627/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7591 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ARIEL OPERTI BALTRONS (FICHA 2-52773/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6064 Mar 22- Abr 09

JULIO DUTKA RESCH ó PESCH ó RES y CAROLINA ó KAROLINA VILNONIS ó VILNONY ó VILNONYTE ó VELNONYTE ó VELNONIJTE ó VILNONITE (FICHA 2-4589/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

IVETTE MARTA VIOL BORTOLIN ó PORTOLIN ó BORTOLINI ó BERTOLIN ó BERTOLINI (FICHA 2-2968/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO CRESPO ARES (FICHA 2-60879/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO MENEZES GONZALEZ (FICHA 2-5553/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 25- Abr 14

CLEMENTINA CARMEN o CARMEN CLEMENTINA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-31527/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6856 Mar 26- Abr 15

IRACEMA DIAZ MEDINA (FICHA 2-43853/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 26- Abr 15

EMA EDMECC ó EDMEE IRIN BELLIDO y ARNOLDO GOMEZ ROBLEDO (FICHA 2-8192/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6953 Abr 05- Abr 16

CELICA LEDA DURA GARRIDO (FICHA 2-2429/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7006 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELIDA CIGLIUTTI LENA (FICHA 2-6150/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 22- Abr 09

DARSI APARICIO GARCÍA (FICHA 2-3002/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 22- Abr 09

HORACIO MONTERO y GUILLERMINA GIORELLO o GIORELLA CASCO (FICHA 2-29171/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6314 Mar 23- Abr 12

ROGELIO PREGO CABARCOS y NOEMI TERESA ODDONE MARTINEZ (FICHA 2-57615/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6454 Mar 24- Abr 13

DANIEL CAJADE NIETO y MERCEDES CAJADE NIETO (FICHA 2-6498/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

IRENE RIAL da MISA (FICHA 2-6321/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 24- Abr 13

ADELAIDA BARRAGAN VIÑOLY (FICHA 2-5112/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 25- Abr 14

AMERICO CARDELLINO CASTRO (FICHA 2-7321/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 14

MANUEL GOMEZ QUINTANA (FICHA 2-61029/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6911 Mar 26- Abr 15

FELIX BRIOSO GARCIA y MARIA SALOME ESTEVEZ PEREZ (FICHA 2-1663/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7097 Abr 05- Abr 16

NELLY VILLANUEVA RIPPA (FICHA 2-61229/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7252 Abr 06- Abr 20

RAUL GUERREROS (FICHA 2-48962/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7520 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

SATURNINO CLAVIJO COLMAN (FICHA 2-4227/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIOS (FICHA 2-1671/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

HIGINIA CELIA ESPINO RODRIGUEZ y JUAN HERMAN o HERNAN IDOYAGA PORTELA (FICHA 2-51029/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6609 Mar 25- Abr 14

GLADYS MARGOT DELGADO (FICHA 2-972/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 25- Abr 14

CATALINA MENDIONDO o CATALINA MENDIONDO de RAMOS, NORBERTO RAMOS GARCIA, NELIDA VIOLETA RAMOS MENDIONDO y RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (FICHA 2-3543/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 14

NICOLAS BRUNO MIRANDA (FICHA 2-5085/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7098 Abr 05- Abr 16

MARIA CRISTINA FERNANDEZ SCROFANI (FICHA 2-4648/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7118 Abr 06- Abr 20

ROBERTO GABRIEL RISSO GARCIA o ROBERTO RISSO GARCIA (FICHA 2-6767/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7553 Abr 08- Abr 22

JOSE HUMBERTO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 2-5824/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7594 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA REYES BOGARIN (FICHA 2-2509/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 22- Abr 09

MAXIMO JOSE o JOSE MAXIMO SUBISMENDI GARCIA (FICHA 2-2847/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 22- Abr 09

CARLOS IDILIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-2112/2010).

Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 23- Abr 12

BERNARDO TRIFON CASTILLO CORBO o BERNARDO T. CASTILLO (FICHA 2-59905/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

ANTONIO RAMON CACERES o CASERES SANCHEZ (FICHA 2-1643/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

ADRIAN SILVA VALERIO (FICHA 2-49337/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 25- Abr 14

HECTOR AGUSTIN SILVA PEREIRA (FICHA 2-2251/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 25- Abr 14

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-3843/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6861 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENIGNA GARCIA DIAZ (FICHA 2-1304/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6154 Mar 22- Abr 09

MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-4219/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6221 Mar 23- Abr 12

ASCHALUZ GARABEDIAN TOROSIAN (FICHA 2-56717/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6269 Mar 23- Abr 12

GONZALO JORGE FISAS MARSIGLIA (FICHA 2-2796/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 23- Abr 12

EDSEL AMERICO DAMIANO MONTINI (FICHA 2-48092/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL NOVAS MUÑOZ (FICHA 2-43840/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6741 Mar 25- Abr 14

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN o VERKEYLEWEGEN o VERHEGLEWEGEN ROMANO (FICHA 2-5080/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6762 Mar 25- Abr 14

CARMEN GENOVEVA LEDO CAMBON (FICHA 2-5625/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 26- Abr 15

ELDA ROSA CORBO CORBO y MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI CORBO (FICHA 2-7598/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7061 Abr 05- Abr 16

SABINA HERNANDO BLANCO (FICHA 2-22458/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7405 Abr 07- Abr 21

GERONIMO SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-50516/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7406 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAURELINO ALVEZ o ALVES (FICHA 156-355/2009).
Artigas, 21 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7181 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

LIA ANTONIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-479/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7178 Abr 06- Abr 20

CELANIRA y ANA FLORENCIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-478/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7179 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

VIDAL CRISTOBAL (IUE 444-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6869 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARRASINI MARTINEZ, PEDRO (IUE 168-759/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6457 Mar 24- Abr 13

BONILLA BONILLA, HILDA ASCENSION (IUE 168-758/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6459 Mar 24- Abr 13

SANTURIO GONZALEZ, MARÍA IRENE y SANCHEZ PEREZ, GUMERSINDO (IUE 168-24/2010).
Canelones, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6975 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

VIERA, GUMERSINDA o BLANCA GUMERSINDA y VIDAL URRUTIA AGUSTIN SERGIO (IUE 459-589/2009).
Canelones, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6458 Mar 24- Abr 13

AVELINA CARABALLO GONZALEZ (IUE 459-645/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ADAIR FERREIRA MOITIÑO (FICHA IUE 440-1979/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6315 Mar 23- Abr 12

ELENA NELIDA MAQUI CORBI (FICHA IUE 440-2010/2009).

Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 25- Abr 14

SERGIO RAUL ABREO SANDOVAL (FICHA IUE 440-1991/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6623 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

SILVIA SUSANA ARIAS PEREZ y GREGORIO JULIAN FIGUEROA ASSANELLI (FICHA IUE 440-1977/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS BENTANCOR FERRE (FICHA IUE 458-69/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS CORNALINO CARABALLO (FICHA IUE 458-1447/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 25- Abr 14

NOEMA DE LOS SANTOS CORREA (FICHA IUE 458-157/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6770 Mar 26- Abr 15

WALTHER o WALTER FELIX PELUFFO MINETTI (FICHA IUE 458-94/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 26- Abr 15

WILMAR GABINO MESA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-92/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6772 Mar 26- Abr 15

ELDA ESMERALDA MOTTA PARRA (FICHA IUE 440-138/2010).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7036 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MANUEL UBALDO BERGERO BATISTA (FICHA IUE 176-857/2009).
Pando, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6109 Mar 22- Abr 09

JUSTINO LOPEZ MILLAN y FLORENCIA ROJAS (FICHA 176-877/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

MANUEL ALONSO GARCIA (FICHA 478-356/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6111 Mar 22- Abr 09

BENSO ARTIGAS SIMBRELO BENTANCOR (FICHA 478-408/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

EDUARDO BERNARDO PEREZ THEOPHILE (FICHA 478-404/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 23- Abr 12

HUMBERTO EMILIO SANTOMAURO DEVITA y NATIVIDAD PERDIGON TRIAS (FICHA 478-95/2009).
Pando, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

FUREST BASAISTEGUI, ERASMO PABLO o ERASMO PABLO MARTIN (FICHA 478-349/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7464 Abr 07- Abr 21

CURBELO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA 478-460/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7465 Abr 07- Abr 21

MANUEL de ABREU PAULINO de JESUS (FICHA 478-379/2009).
Pando, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7467 Abr 07- Abr 21

MIGUEL ANGEL GARCIA NUÑEZ (FICHA 478-400/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7565 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA BONIFACIO FERNANDEZ (IUE 175-305/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6112 Mar 22- Abr 09

TITO RIGOBERTO SUGO RISSO (IUE 179-50/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7108 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

JUAN JOSE FERREIRA GODOY (IUE 180-805/2009).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

JORGE ALBERTO MADALENA y YOLANDA GIL LOPEZ (IUE 180-1139/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7107 Abr 06- Abr 20

RUBY TABARE FERNANDEZ AGUIAR (IUE 180-1014/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7597 Abr 08- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO MUJICA (IUE 207-80/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6954 Abr 05- Abr 16

CARLOS GASTON DEL PINO SILVERA (FICHA 207-394/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2010.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 7522 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER SOUZA HERNANDEZ y LAUREANO MILKA ACOSTA VIDAL (FICHA 207-267/2009).
Melo, 4 de setiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6405 Mar 24- Abr 13

OSCAR ISABELINO HERNANDEZ (FICHA 208-611/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7110 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

NILO DA ROSA FERREIRA (IUE 468-49/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6406 Mar 24- Abr 13

FABIÁN ARIAS SOSA (FICHA 468-464/2009).
Melo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 25- Abr 14

ADÁN ESTEFA BERMUDEZ (FICHA 468-192/2009).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7389 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

HUGO RODRIGUEZ (IUE 446-7/2010).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 24- Abr 13

HENO JESUS RODALES y LALUR BLANCA ó LALUZ BLANCA ELIDA ó LALUR BLANCA ELIDA PEREIRA DAS NEVES SILVA (IUE 446-144/2009).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6447 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL RABAZZA o RAVAZZA o RABAZA COTELO (223-22/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6090 Mar 22- Abr 09

MARCOS JAIME LLAURO SOLARI (IUE 223-679/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6091 Mar 22- Abr 09

HUGO ALBERTO MANANCERO MUSSELLI (IUE 223-60/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6092 Mar 22- Abr 09

OSVALDO VITALINO AVONDET RICCA (IUE 223-90/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6093 Mar 22- Abr 09

MARIA ANGELA LISTA MARRERO (IUE 223-1002/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 22- Abr 09

LIDER HOMERO ARTUS BAROLIN (FICHA 223-57/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 22- Abr 09

MARTIN SANTIAGO IDIART PASTORINO (IUE 223-80/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 22- Abr 09

ALICIA IRENE COCCOLO BERTOLDI (IUE 223-1033/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6993 Abr 05- Abr 16

CLAIRE LILIAN RODRIGUEZ ESCOBAR y JOSE ROGELIO ROSSI REYES (IUE 223-1037/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6994 Abr 05- Abr 16

ADELINA ANTONIA PIGNANESI o PIGNANESSI (IUE 223-128/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6995 Abr 05- Abr 16

BRUNO RICARDO TALMON COUGN (IUE 223-58/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6996 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO LEONSO SUHR POCHOLO (IUE 227-740/2009).
Carmelo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6468 Mar 24- Abr 13

CLARA ROMELINA PERDOMO VELASQUEZ (IUE 227-339/2007).
Carmelo, 15 de junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6469 Mar 24- Abr 13

NELIDA o ENELIDA DIAMELA CARESANI (IUE 227-67/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BRONDINO PEROTTI (IUE 227-68/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 24- Abr 13

EDUARDO GEYMONAT CHARBONNIER (IUE 227-79/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7363 Abr 07- Abr 21

NELIDA ESTHER GENES (IUE 227-91/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7364 Abr 07- Abr 21

MIGUEL PEDRO JORAJURIA OLHERRY(227-758/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7366 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ GARCIA y MARIA CATALINA ROCHA GREVE (IUE 225-1019/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6462 Mar 24- Abr 13

ESMERALDA CLARA ELIZONDO DAPUETO o DAPUFTO y ELSA ESMERALDA KARLEN ELIZONDO (IUE 225-1015/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6463 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA FALERO VERA (IUE 225-30/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6464 Mar 24- Abr 13

HECTOR HUGO CRUZ HITA (IUE 225-981/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

RAUL EGAÑA MIGUEL (IUE 225-18/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

MIGUEL HUMBERTO WALLER LUZARDO (IUE 225-19/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

ROSA REINA CACERES BAEZ (IUE 225-1018/2009).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6888 Mar 26- Abr 15

AMELIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 225-880/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6992 Abr 05- Abr 16

RAFAEL CARLOS MONTAÑA y JUAN CARLOS MONTAÑA HERNANDEZ (IUE 225-985/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7223 Abr 06- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ESTHER MUÑOZ (IUE 242-60/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 22- Abr 09

ELSA SILVEIRA BENITEZ (IUE 242-61/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 22- Abr 09

DEMETRIO OLIVERA (IUE 241-707/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 22- Abr 09

SIXTA DIAZ CAMEJO (IUE 241-91/2010).
Durazno, 15 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7487 Abr 08- Abr 22

AURORA DELFA ECHANDIA GAMARRA y OSCAR OMAR FIGUEIRA ECHANDIA (IUE 242-99/2010).
Durazno, 12 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7492 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

ENRIQUE HUGO PEREIRA ó PEREYRA ó PEREIRA MARTINEZ u PEREYRA MARTINEZ (IUE 242-204/2009).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6970 Abr 05- Abr 16

MARÍA DEL PILAR CARAPE FALERO (IUE 241-744/2009).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6971 Abr 05- Abr 16

VALENTÍN EDUARDO VERA TISCORDIO (IUE 242-125/2010).
Durazno, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7176 Abr 06- Abr 20

NEBIA INÉS PEREZ LAPAZ (IUE 241-93/2010).
Durazno, 18 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7488 Abr 08- Abr 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-66/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6078 Mar 22- Abr 09

NILDA JULIA RODRIGUEZ REYES (IUE 254-55/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6079 Mar 22- Abr 09

JOSE ANTONIO BEQUIO PASSARO (IUE 254-527/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 26- Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN ELADIO SUÁREZ ALVEZ (FICHA 260-72/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 23- Abr 12

MARÍA TERESA CABELLI ITURBURU o ITURBURO (FICHA 260-49/2010).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7314 Abr 07- Abr 21

MARÍA ISABEL JAURENA FERREYRA o FERREIRA (FICHA 260-16/2010).
Florida, 9 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7315 Abr 07- Abr 21

FÉLIX CARMELO LAPIZAGA HASTOY (FICHA 260-867/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7316 Abr 07- Abr 21

ARMELINA o ARMELINDA BEATRIZ MONTELONGO (FICHA 260-868/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7317 Abr 07- Abr 21

SANTOS LUZBEL MACHÍN CABRERA (FICHA 260-32/2010).
Florida, 19 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7320 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

ARTIGAS PINI PELUSSO (FICHA 261-31/2010).
Florida, 18 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

FRANCISCO TRIFÓN LABANDERA GOÑI y CATALINA MABEL FIERRO CONSTANTINO (FICHA 261-764/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7321 Abr 07- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABUDAMIO o ABUNDEMIO o ABUDEMIO o ABUDENIO LEON DELGADO HERNANDEZ, ROMANA GUTIERREZ MONTERO y ALBERTO HERICO DELGADO GUTIERREZ (IUE 274-396/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 25- Abr 14

BLANCA NIEVES SORIA CHAPPE y ROBERTO IRINEO MARTIRENA MELGAR (IUE 274-588/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 25- Abr 14

MALVINA SEGUNDA TORTEROLO MELGAR (IUE 274-48/2010).
Minas, 10 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7338 Abr 07- Abr 21

DOROTEA RAMONA PORTA CABRERA (IUE 274-47/2010).
Minas, 10 de marzo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7342 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

EUSTEMIO o EUSTIMIO CRESENCIANO o CRECENCIANO o CRESCENCIANO VILLAR VILLAR (432-484/2009).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7337 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANASTACIO RUBEN, CABRERA (FICHA 401/2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA AYOROA SAAD (FICHA 284-725/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6289 Mar 23- Abr 12

SUSANA ó ZUZANA MELNIKAITE VALAVICKAITE (FICHA 284-22/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6305 Mar 23- Abr 12

JORGE RICARDO, ROCHA ROCHA (IUE 284-102/2010).
Maldonado, 24 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7156 Abr 06- Abr 20

EDELMA JANETH NAVARRO GARCIA (FICHA 284-23/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7172 Abr 06- Abr 20

MIRTA LILYAN ACOSTA SCASSO (FICHA 284-717/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7173 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

ALEJANDRO GRECO PACHECO (FICHA 285-77/2010).
Maldonado, 5 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 23- Abr 12

ALFONSO MALANGA SOZIO (FICHA 285-69/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 23- Abr 12

ESNERILDA ESTELA o ESMERILDA ESTELA o ESTELA ESMERILDA IBARRA (FICHA 40/2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6266 Mar 23- Abr 12

VICTORIANO JOSE RAMON PALACIOS (FICHA 285-28/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6291 Mar 23- Abr 12

CELSA AIDA PAEZ DE LEON (FICHA 285-806/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 26- Abr 15

ISMAEL MARTIN PEREZ QUINTANA y JUANA QUINTANA FERNANDEZ (FICHA 285-806/2005).
Maldonado, 28 de noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7171 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

EMILIO FRANCISCO PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 286-60/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

GERARDO LOBATO NUÑEZ (FICHA 286-62/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

MARIO URBANO SUAREZ BERNHARDT (FICHA 286-61/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6261 Mar 23- Abr 12

TEODORO RAFAEL GUERRA FIGUEROA (FICHA 286-885/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 23- Abr 12

HILDA GREGORIA PEREIRA PLADA (FICHA 286-882/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AIDA ELBIA FABRA (FICHA 456-29/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO o FRANCISCO BURNES GUZMAN (IUE 300-1121/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 22- Abr 09

DANIEL RICARDO RIEGER WOLF (IUE 300-751/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6053 Mar 22- Abr 09

JOSE RAFAEL MOREIRA ATALA y MARIA JOSEFINA BARRAN GONZALEZ (IUE 300-1073/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6055 Mar 22- Abr 09

FRANCISCO RAMOS (IUE 300-1105/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6893 Mar 26- Abr 15

ELBIO SANTOS o SANTO MACHUCA CORTS (IUE 300-1060/2009).
Paysandú, 1 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6894 Mar 26- Abr 15

ORFILIA FANTONI (IUE 300-96/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6896 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL FEDORCHU RAMOS (IUE 301-30/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 22- Abr 09

WASHINGTON BELTRAN LABORDE BATISTA (IUE 301-501/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6038 Mar 22- Abr 09

ASUNCION FUIDIO PEREIRA (IUE 301-826/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 22- Abr 09

EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO (IUE 301-961/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 22- Abr 09

NATIVIDAD BENJAMIN ROJAS SANCHEZ (IUE 301-29/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6049 Mar 22- Abr 09

DANIEL EDUARDO ELLIOT BARRETT (IUE 301-964/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6051 Mar 22- Abr 09

WILSON ENRIQUE SALVATIERRA FERNANDEZ (IUE 301-851/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6054 Mar 22- Abr 09

ELISA COSTA VILLEGAS (IUE 301-936/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6056 Mar 22- Abr 09

LUIS SEVERO CASTILLO ZITTO (IUE 301-609/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PLACHICOFF EALAMA, DEMETRIO (FICHA 317-87/2010).

Fray Bentos, 12 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 23- Abr 12

FEDERICO ROCHON ROSTAN y RAMONA HIPOLITA STELLA (FICHA 317-64/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6241 Mar 23- Abr 12

SANCHEZ HOHL, EMILIA (FICHA 317-40/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6243 Mar 23- Abr 12

GONZALEZ, SEBASTIAN (FICHA 317-55/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 24- Abr 13

PLANCHON ZABALETA, ELBIO FRUCTUOSO (FICHA 317-39/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISABEL MINETTO BATAGLIA y FREDES ARELLANO u ORELLANO, LUIS MARIA (IUE 318-143/2009).
Young, 23 de octubre de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7159 Abr 06- Abr 20

HARRIS MANUEL SANGUINETTI LEON (IUE 318-217/2009).
Young, 11 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 7348 Abr 07- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DARLEY CORREA CASTAÑO (FICHA IUE 462-184/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6086 Mar 22- Abr 09

SEXTO TURNO

ELIDA DUARTE MOREIRA (FICHA IUE 477-243/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 22- Abr 09

LEAL BONIFACIO (FICHA IUE 477-38/2010).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6875 Mar 26- Abr 15

HUGO VILLANUEVA CAMARGO (FICHA IUE 477-366/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 26- Abr 15

MARIA DORA PEDRAGOSA LARRE (FICHA IUE 477-75/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6987 Abr 05- Abr 16

WILMER EDUARDO VARGAS QUEPFER (FICHA IUE 477-423/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6988 Abr 05- Abr 16

VICTORIA HOFFERLIN DE MELLO (FICHA IUE 477-76/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6989 Abr 05- Abr 16

ELAUTERIO SANGUINETE BENTO (FICHA IUE 477-197/2009).
Rivera, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6990 Abr 05- Abr 16

DIAMANTINA DA SILVA VIERA y GUALBERTO NEY VIERA SILVA (FICHA IUE 477-425/2009).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7494 Abr 08- Abr 22

WILMAR RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-151/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7495 Abr 08- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN FACUNDO VICENTE DOMINGUEZ, CANDIDA ROSA PRIETO PEZZUTO y ANA MARIA VICENTE PRIETO (FICHA 341-46/2010).
Rocha, 8 de marzo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6242 Mar 23- Abr 12

IRMA RAMONA CORREA PELAEZ (FICHA 341-232/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6583 Mar 25- Abr 14

RAMON DIONISIO MACHADO VAZQUEZ y ANTONIA CONCEPCION DE AVILA o DAVILA ARIM (FICHA 341-663/2009).
Rocha, 5 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6584 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

WASHINGTON MANUEL UBAL OLIVERA (FICHA 342-40/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6245 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ACOSTA SOSA y MAXIMA SOSA (FICHA 342-759/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7026 Abr 05- Abr 16

MARY GABINA COITO ARISMENDI (FICHA 342-542/2009).
Rocha, 7 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7033 Abr 05- Abr 16

TEOFILO PALERMO TAPIA SILVA (FICHA 342-17/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7034 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES JAVIER IZAGUIRRE IBAÑEZ (FICHA 448-21/2010).
Chuy, 15 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7030 Abr 05- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIRIZ de BALDERRIN, TEÓFILA (FICHA IUE 352-1388/2009).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 22- Abr 09

TEXEIRA USTRA, ADEL (FICHA IUE 352-108/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 25- Abr 14

CANIO NALBARTE, EDGARDO ARMANDO (FICHA IUE 352-149/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6597 Mar 25- Abr 14

MARGALL, WALTER ó MARGALL MENDEZ, WALTER (FICHA IUE 352-157/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 26- Abr 15

RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 352-154/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6982 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

DELGADO ALVARENQUE, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-941/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 24- Abr 13

KUTSCHER MÜLLER, REYNALDO (FICHA IUE 353-116/2010).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6478 Mar 24- Abr 13

ROSSI PENSOTTI, NILDA ZULMA (FICHA IUE 353-1398/2009).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6480 Mar 24- Abr 13

DA ROSA o NUNEZ DA ROSA RODRÍGUEZ, NEY (FICHA IUE 353-59/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6906 Mar 26- Abr 15

LARA RECAGNO, PASCUAL - MAINARDI EMMENEGGER, SOLEDAD (FICHA IUE 353-137/2010).
Salto, 12 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6980 Abr 05- Abr 16

MAC EACHEN, MARÍA ESTHER y ARTAVE, DIEGO (FICHA IUE 353-1365/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7292 Abr 06- Abr 20

VLAEMINCK, PEDRO (FICHA IUE 353-136/2010).
Salto, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7497 Abr 08- Abr 22

PHOYU ó POHOYU ó POYU ó POHYU, MIGUEL y NUNCIA DÍAZ ó JUNCIA DÍAZ ó NUNCIA SOTELLO DÍAZ, JUSTA (FICHA IUE 353-1301/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7510 Abr 08- Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CASTIGLIA BIRKHOLD (FICHA 370-53/2010).
San José, 19 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

NINEL PLADA o PLADA MAGNONE (FICHA 370-784/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 24- Abr 13

NILDA DELICIA SIRITTO o CIRITTO GALLARDO (FICHA 31/2003).
San José, 18 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7128 Abr 06- Abr 20

WILLIAM o WILLAN o WILLIAN APARICIO FERREIRA CASSINI (FICHA 370-103/2010).
San José, 22 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7480 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

BLANCA PURA NOE OURTIHAGUE (FICHA 371-810/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 22- Abr 09

ELICIA AGUSTINA DELGADO CABRERA y CANDIDO RAUL LARREA REBOIRAS (FICHA 371-58/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 22- Abr 09

DELIA MARIA NILA CANO AUNES (FICHA 371-99/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 23- Abr 12

NELSON LUZARDO TAÑO (FICHA 371-66/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6436 Mar 24- Abr 13

ANTONIO OROSMAN BENTANCOR VIAZZI (FICHA 371-681/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6727 Mar 25- Abr 14

DANTE RAUL BERNASCONI TAPPA (FICHA 371-744/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7129 Abr 06- Abr 20

GLADYS RENEE ORTIZ (FICHA 371-125/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7142 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PEDRO SAAVEDRA VALLEJO y ADAELSA ROSA o ADA ELSA ROSA CAMEJO GALLARETO (IUE 471-796/2009).
Libertad, 14 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 22- Abr 09

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 471-967/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 23- Abr 12

CELSIA o ESCELCIA JOSEFINA MUÑIZ o MUÑIZ CHAGARDOY y ELBIO CÉSAR CARBONE (IUE 471-74/2010).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6434 Mar 24- Abr 13

LUIS NELSON ALBERGATI o ALBERGATTI o ALBERGOTTI QUARONI (IUE 471-40/2010).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6435 Mar 24- Abr 13

NELSON ANDRÉS PÉREZ BENTANCOR (IUE 471-15/2010).
Libertad, 2 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA DELIA ALCOBA y LUIS ALBERTO GOMEZ HANSEN (IUE 381.334/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de julio de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTURIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 24- Abr 13

CLOTILDE LIDIA ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-53/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6394 Mar 24- Abr 13

JUAN ANTONIO GIGLIO (IUE 381-55/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6395 Mar 24- Abr 13

BLANCA NIEVE ANDRADA LOPEZ (IUE 381-54/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 24- Abr 13

SUSANA DOLORES GIL ARANA (IUE 381-56/2010).

Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7018 Abr 05- Abr 16

RICARDO ENRIQUE GEPP OLIVERA (IUE 381-52/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7020 Abr 05- Abr 16

SETTIMO BIELLI POLA (IUE 381-313/1999).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7125 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

CARMEN DELIA PASTORINO ANDINO (IUE 431-312010).
Mercedes, 19 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6397 Mar 24- Abr 13

JORGE EDISON REY RODINO (IUE 431-22/2010).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6398 Mar 24- Abr 13

IRMA DILIA o IRMA DELIA REZOLA LINALE o REZZOLA LINALE (IUE 431-89/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6400 Mar 24- Abr 13

ANASTASIA LINA PEREZ LEIVA (IUE 431-52/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7021 Abr 05- Abr 16

ALBA DIVER MANEIRO MANEIRO y EMILIO CLEMENTE SILVA HALLER (IUE 431-712/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7126 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CARMELO FRANCISCO EUGUI ZUBELDIA (IUE 443-28/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6298 Mar 23- Abr 12

MARIA LINA BUSCHIAZZO GUIGOU (IUE 443-267/2009).
Dolores, 14 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6965 Abr 05- Abr 16

FRANCISCA ALDA RUIZ VALLE (IUE 443-32/2010).
Dolores, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6969 Abr 05- Abr 16

JUAN ALBERTO SALAS STEINHAUSER (IUE 443-12/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7124 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LISANDRO SILVA LACAZETA y RUFINA SOSA CUSTODIO (FICHA 396-66/2010).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6362 Mar 23- Abr 12

EULALIA CUILIGOTTI FEO (FICHA 396-74/2010).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7103 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

JUVENAL LOPEZ COYTINHO (IUE 397-78/2010).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 25- Abr 14

ELENA DA COSTA ECHEVARRIA y ELBIO BRAGA FERNANDEZ (IUE 397-135/2010).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7598 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

RÓMULO BICA (FICHA 469-1505/2009).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6363 Mar 23- Abr 12

SEVERO IGNACIO GONZALEZ y FERNANDO SILVA DOS SANTOS (FICHA 469-1386/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6377 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS PAULO SILVA (FICHA 469-1272/2009).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 26- Abr 15

JUAN FRANCISCO SILVA SANTANA (FICHA 469-126/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7143 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

YOLANDA ITALIA RUBBO TIERNO (IUE 463-24/2010).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7491 Abr 08- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA SEQUEIRA IGUINI (FICHA 412-615/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6294 Mar 23- Abr 12

MARIA HELENA MACHADO y MARIA CRISTINA CHERRE MACHADO (FICHA 412-454/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6979 Abr 05- Abr 16

ALDO ROBERTO RUIZ PEREZ y ATANASIO RUIZ VARGAS (FICHA 412-633/2009).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7357 Abr 07- Abr 21

MARIA BENITA BARBOZA DA ROSA o LA ROSA o LARROSA o RODRIGUEZ DA ROSA (FICHA 412-8/2010).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7534 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA AGUILERA MACHADO (FICHA 449-542/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6978 Abr 05- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO NESTOR POLLEDO (FICHA 284-37/2010).

Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6854 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ANSELMO o ZELMAN KUCZER MEHL (FICHA 285-61/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6855 Mar 26- Abr 15

FRANK HARRY POTTER (FICHA 285-772/2009).
Maldonado, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7168 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

HORACIO KATZ (FICHA 286-898/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 23- Abr 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "IKEDA NEMOTO, KIGYO-SUCESION-" FICHA Nro. 2-48304/2004, por Resolución Nro. 150/2010 de fecha 1/02/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARY y GLORIA IKEDA MORISHITA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.-
Montevideo, 22 de marzo de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 7576 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "LEIROS MOREIRA, JOSE MARIA",- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-158/2010, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO MARIA ANA COSTABEL FERREIRA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 7022 Abr 05- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, por Auto Nº 384/2009 de fecha 27/11/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ACOSTA TEJERA Y FILIBERTO GERONIMO RIVERON GONZALEZ, Ficha 478-96/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y A MARIA BEATRIZ RIVERON ACOSTA, por el termino legal de 90 días, para que comparezca a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1070 del código Civ l. Pando, 8 de marzo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 6114 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/202, se cita, llama y emplaza a MARIA GREGORIA MIÑOS FERNANDEZ y sucesores de JUSTA HAYDEE MIÑOS FERNANDEZ, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante MARIA VIRGINIA FERNANDEZ ALMADA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 27 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6047 Mar 22- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión del causante de autos: "BARNECHE CURBELO, CAMILO. SUCESION y DISCERNIMIENTO de ALBACEA", FICHA número I.U.E.: 352-1322/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3630 10/p 7290 Abr 06- Abr 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ, ANA. SUCESIÓN", FICHA número I.U.E. 352-1079/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JOSE RAUL ALVEZ SILVA; JUAN JOSÉ SILVA ALVEZ; NILZA SILVA ALVEZ, y/o sucesores, y a sucesores del causante RAMÓN SILVA ALVEZ", en base a lo previsto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, y bajo apercibimiento legal, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6720 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "NUNEZ DA ROSA, Olivio y BENITEZ ANDRIOLI, María. Sucesiones. FICHA I.U.E. 353-544/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. ASIMISMO SE INSTA a la heredera RENEE OLIVIA NUÑEZ DA ROSA, para que de conformidad con el Artículo 1070 del Código Civil, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento, concediéndosele para ello un plazo de 40 (CUARENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTE DE DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 4235 10/p 6479 Mar 24- Abr 13

CONVOCATORIAS

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2010 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 18 en primera y a la hora 19 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 7305 Abr 07- Abr 09

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2010 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 20 en primera y a la hora 21 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 7306 Abr 07- Abr 09

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2010, en Av. José P. Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Reforma del Reglamento de Elecciones (Sección III, De la Elección por los Afiliados, Art. 13)
3. Informe de situación económico-financiera.
4. Plan Director de gestión de plantas físicas y reubicación de algunos sectores asistenciales y administrativos.
5. Informe sobre el proceso de disolución de HEMODIALISIS COMEF S.R.L. y la construcción de nueva planta física.
6. Solicitud de autorización para la venta de inmuebles.
7. Incentivo de retiro para médicos contratados.
La aprobación de los puntos 6 requiere el voto conforme de por lo menos tres quintos del total de socios habilitados (Art. 40 del Estatuto)
Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 7325 Abr 07- Abr 09

EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29.04.2010, hora 18.30 en primera convocatoria, segunda convocatoria 19.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3/302, Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2009.
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1000 3/p 7367 Abr 07- Abr 09

NOBLEZA NAVIERA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7373 Abr 07- Abr 09

NOBLEZA ARMADORA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 18:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
l. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7375 Abr 07- Abr 09

MARÍTIMA DEL PLATA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2010 a las 16:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 7379 Abr 07- Abr 09

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7393 Abr 07- Abr 09

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7395 Abr 07- Abr 09

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 27 de abril de 2010 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2009.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7396 Abr 07- Abr 09

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2010, a las once horas (11 hs.) en la calle Avda. Garzón N° 863, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 7455 Abr 07- Abr 09

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2010, a la hora 15.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor y del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 (Art. 20 del Estatuto)
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Destino de los resultados del ejercicio considerado.
5°) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria, según Circular 1900 del Banco Central del Uruguay y articulo 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
6°) Elección del Directorio.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación del Accionistas para firmar el acta (Art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7463 Abr 07- Abr 09

DIROX S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 27 de abril de 2010, en la calle Tomás Diago 748, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la renuncia de los actuales miembros del directorio y designación de sus nuevos integrantes.
3. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 31 de marzo de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 7505 Abr 07- Abr 09

TICOSUR S.A
Asamblea Ordinaria

Lugar: Sarandí 420
Fecha: 22/4/2010
Hora: 14
Orden del día:
1- Información General
2- Balance 31/12/2008 y 31/12/2009
3- Aprobación de la gestión del Directorio
4- Confirmación del Directorio.
03) $ 500 3/p 7523 Abr 08- Abr 12

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el día miércoles 28 de abril a la hora 19:30 en Avda. Fco. Soca 1437/1005, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección Autoridades
2) Ratificación de lo actuado
3) Rendición de Cuentas
4) DGI Situación
5) Gastos Comunes - Fondo de Reserva
6) Unidades morosas - Acción Judicial
7) Acciones Nominativas - Titularidad
8) Administración Designación
9) Reparaciones
10) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas, previo a la realización de la Asamblea, para poder participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 7537 Abr 08- Abr 12

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2010 a las 17:00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
Remoción de Director
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 7555 Abr 08- Abr 12

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2010, a las 12 hs. en el local social de la calle Río Negro 1245, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
*Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.
*Consideración de la Gestión de los Directores.
*Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
*Retribución a los Señores Directores.
*Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIERCTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de la calle Río Negro 1245, Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2249 3/p 7595 Abr 08- Abr 12

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 28 de ABRIL/2010 a la hora 19:00 -primer llamado- hora 20:00 -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior
2. Consideración de la solicitud de retiro de un cooperativista, antes de los 65 años.
3. Descentralización de Recursos Materiales de CAMDEL- Nuevo proyecto.
4. Información sobre UCI Neonatal y Pediátrico.
5. Información general sobre Uso Racional del Medicamento.
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1500 3/p 7634 Abr 08- Abr 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMIR SAAD LAPKA y ZULMA MARIELA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-359/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6763 Mar 25- Abr 14

SEGUNDO TURNO

IVANA LUISA VENDITTO IDARRETA y DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY (FICHA 2-36375/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7558 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

ALEJANDRO DANIEL MORALES HERMIN y ANA CAROLINA AROCENA PIGNATA (FICHA 2-4209/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7551 Abr 08- Abr 22

ARACELI NOYURI GONZALEZ y JAVIER ALEXANDER BALDOVINO (FICHA 2-17586/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7556 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MARIN y GRACIELA OFICIALDEGUI (IUE 2-2345/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 25- Abr 14

QUINTO TURNO

MANUEL GONZALO VIEIRA MEROLA y MARTA ELISA DIESTE FRIEDHEIM (EXPEDIENTE 2-48738/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7062 Abr 05- Abr 16

PATRICIA GAMIO TRAIBEL y ANTONIO REINALDO ÁLVAREZ RAMÍREZ (EXPEDIENTE 2-6170/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7197 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

JORGE ANDRES CALVETE TIRELLI y ANGELA MARIA SANSON ZAPPIA (FICHA 2-51209/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6764 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO y VIRGINIA LUSSICH PELUFFO (FICHA 2-780/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7529 Abr 08- Abr 22

JORGE HUMBERTO SENA FIORE y ELIZABETH KAREN GRUDZIEN BARRETTO (FICHA D/89/2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7552 Abr 08- Abr 22

NOVENO TURNO

GABRIELA LORETO TAPIA TORREALBA y HUGO ALEJANDRO VILARO NIEVAS (FICHA 2-57704/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6310 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

JUAN ANDRES FLORES y MARIA AGUSTINA VILLA (FICHA 2-50344/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6295 Mar 23- Abr 12

SEBASTIAN EDUARDO ALVAREZ VIDAL y SYLVINA NOEL LOPEZ RAFANIELLO (FICHA 2-6369/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

FABIANA ANDREA RODRIGUEZ LINERA y CARLOS ULISES MARTINEZ RIBERO (FICHA 2-34239/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6746 Mar 25- Abr 14

MARTIN JOACHIM MEERHOFF WIBEL y MARIA GABRIELA DE FEO IBARRA (FICHA 2-1035/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7454 Abr 07- Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ALBERTO BALDUVINO PRIORE y LAURA LOURDES PERDIGON GHAN (FICHA 2-1351/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NATALIA APPRATTO GAIERO y GASTON JUAN CHELLE PATELLA (EXPEDIENTE 2-4148/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6068 Mar 22- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL MARIO CARLUCCIO y ROSA MARÍA GHIONE (FICHA D/585/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6153 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCALISE y MARIA NANCY SILVERA (EXPEDIENTE 2-60577/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6614 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL PARADISO MANENTE y LAURA LORELEY OTERO CONDINES (EXPEDIENTE 2-5003/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7138 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HUGO PEÑALOZA AÑASCO y AGUSTINA PONCE DE LEON MORELLI (FICHA 2-3892/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6829 Mar 26- Abr 15

PABLO DAVID KATZ GARCIA y KAREN LEIDER AUFMAN (FICHA 2-2154/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7100 Abr 05- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA PEREZ PESAMOSCA y PABLO RUBEN MARTRES FRATTA (FICHA 2-49641-2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6410 Mar 24- Abr 13

PEDRO ARZUAGA GILBOY y MARIELA LOPEZ SEVERO (FICHA 2-3899/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

NICOLÁS CONDE GONZALEZ y MARÍA ALEJANDRA ROPER CONDE (FICHA 2-35813/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

DANILO ARESTE ROMAY TEJERA y VERONICA LAURA BROGGI SACCO (FICHA 2-4164/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7378 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ZUGARRAMURDI ECHETO y SILVIA MARIA ARROZES (FICHA 2-58266/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

RAUL LUIS SAMPOGNARO CHIOZZA y GRACIELA MARIA ALQUIER FABBIANI (FICHA 2-652/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 7525 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ANDRÉS BELLONE LEUCI y GINA GRACIELA CAPITO LEPRE (IUE 2-3552/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6615 Mar 25- Abr 14

NÉSTOR RAÚL PARGAS SILVERA y ANA CLARA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-5215/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6805 Mar 26- Abr 15

DANIEL ALBERTO CONDE ROCCA y MARÍA INÉS BERTHIER VILA (IUE 2-1571/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7088 Abr 05- Abr 16

RUBEN EDUARDO GARCÍA y MARÍA INES ALONZO (IUE 2-55412/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7277 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO RAUL VICINO AREVALO y SERRANA ANTUNEZ SANCHEZ (FICHA 2-58376/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6949 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA ELIZABETH DE LA SIERRA y WALTER ENRIQUE RIAL HERNANDEZ (FICHA 2-46431/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6069 Mar 22- Abr 09

ALBERTO ABEL DE LEON ZEBALLES y MARIA GABRIELA CARABALLO FASSANELLO (FICHA 2-1507/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7087 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEN HERNÁNDEZ CAÑETTE y HUGO TABARÉ CURBELO DEMARCO (IUE 2-47557/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6108 Mar 22- Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO EDUARDO MARTENS FONT y MARIA ALEJANDRA ERRECARTE MADERA (FICHA 2-1301/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6344 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA MEDEROS CHALART y ODILON JOSE DALCIN DIAZ (FICHA 461-29/2010).
Artigas, 23 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7180 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAUBET, MILVA RAQUEL y BRIAN, JUAN JOSE (IUE 168-138/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6121 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN REYES SANGUINETTI y ALDO DAMIÁN SIERRA MARQUEZ (FICHA IUE 458-53/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6908 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO MARTINEZ PEREZ y MONICA ALEJANDRA CUSANO PACHECO (FICHA 175-500/2009).
Pando, 6 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7109 Abr 06- Abr 20

SEXTO TURNO

MARIA JOSE RODRIGUEZ PEÑA y MARTIN EDINSON MORALES GUIDO (FICHA 478-45/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6637 Mar 25- Abr 14

SANDRA YISELA VAZQUEZ GATTI y OSCAR AMILCAR DAVILA MARENALES (FICHA 478-61/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7466 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA BETANCOUR y RUBEN DARIO VAZQUEZ (IUE 179-562/2007).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7278 Abr 06- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO JHONNY CASTIGLIA GIMENEZ y ANA LUISA GONNET BEUX (IUE 225-932/2009).
Rosario, 24 de diciembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 24- Abr 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL FUENTES PARDO y CESAR DALBERTO ORTEGA BARRIOS (IUE 274-658/2009).
Minas, 25 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6673 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS HENRY YAÑEZ CHAVES y GIOVANNA LIBONATTI DE LEON (FICHA 284-755/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6262 Mar 23- Abr 12

DIEGO ALBERTO MASSA BATISTA y MONICA GRISEL FERNANDEZ COTUGNO (FICHA 284-41/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6302 Mar 23- Abr 12

PABLO HERNAN BALDI MARTINEZ y CARINA GIOVANNA ALVAREZ SOCA (FICHA 284-79/2010).
Maldonado, 17 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7174 Abr 06- Abr 20

JUAN CARLOS MILANO PELAEZ y MIRTHA SUSANA CANALE RIVERO (FICHA 284-58/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7175 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

PROSPERO FABIAN BARRIOS LAURITO y JOHAN MALENA OJEDA GARCIA (FICHA 285-74/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6827 Mar 26- Abr 15

HUGO ALEJANDRO BADIN RODRIGUEZ y MARIANA EDYE SPERANZA (FICHA 285-44/2010).
Maldonado, 23 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7170 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LUIS LOPEZ y MARTA ROSANA SORIA (IUE 301-850/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6039 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL PRIBILSKY RACOVSKY y SUSANA RAQUEL SOSA DA SILVA (IUE 445-201/2009).
Young, 24 de febrero de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6426 Mar 24- Abr 13

ALBERTO ALEJANDRO HAIER NAIVIRT y SONIA ELIZABETH FAGUNDEZ LOPEZ (IUE 445-6/2010).
Young, 10 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7349 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARINA BORGHI DA ROSA y FERNANDO MORALES PILIFINIK (FICHA IUE 353-1579/2009).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6138 Mar 22- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANELA DELGADO HERNANDEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ METTETIERI (FICHA 371-779/2009).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7140 Abr 06- Abr 20

ELBA GRACIELA DOLIO CIGLIUTTI y DANIEL JOSE OROÑO CARRERAS (FICHA 371-73/2010).
San José, 15 de marzo de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7481 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIELA ROSSANA CASTRO HERNANDEZ y EDGAR DARÍO APDALA FONTES (IUE 471-33/2010).
Libertad, 5 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6237 Mar 23- Abr 12

ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS y MIGUEL ANGEL FRANCO (IUE 471-965/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6753 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LAURA FRABASILE RUY LOPEZ y EDUARDO RAFAEL CRESCI GONZALEZ (IUE 431-42/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6393 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO VAZQUEZ GORDENKO y SILVYA MARIELA LANGORTE NOGUERA (IUE 463-27/2010).
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6702 Mar 25- Abr 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE RUBEN MANUEL-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-55977/2008, por Resolución Nro. 5358/2009 de fecha 16/11/2009, se emplaza mediante edictos a el Sr. RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 1° de ferero de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7327 Abr 07- Abr 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "BELEN BARRIOS, NANCY BEATRIZ c/ ARISTIMUÑO MENDEZ, JULIO CESAR.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-42614/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. JULIO CESAR ARISTIMUÑO MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 888/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6891 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CAMELO DIAZ, KATIA CAROLINA CONTRA CHAVES, MIGUEL"-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA: 2-6387/2010 se cita y emplaza a MIGUEL CHAVES, con plazo de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY N° 18.078.- Montevideo, veintiséis de Marzo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7446 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA DORNELL, ADAN NAZARET C/ CLAVIJO, MONICA GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-58514/2009 por Decreto Nº 6515/2009 de fecha 24 de Diciembre de 2009, se dispuso notificar y emplazar a la Sra. MONICA GRACIELA CLAVIJO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil diez. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7596 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUCCOTTI, MARTA EVA C/ CUELLO MANTERO, JORGE WASHINGTON"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-45568/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON CUELLO MANTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez.- Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 25- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA, LEONARDO C/ PRIMO, CLAUDIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA MARGOT PRIMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Al presente trámite de le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º DE FEBRERO DE 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6639 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "RUBIDO ARRIZABALAGA ROSANA ANALIA C/ GARCÍA MOREIRA MARVIN LEONEL. DIVORCIO. IUE 180-1136/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARVIN LEONEL GARCIA MOREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 6383 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CEDRES, MA. DEL CARMEN C/ SOSA, LEONEL SAUL - DIVORCIO", Fa. 456-733/2009, se EMPLAZA a LEONEL SAUL SOSA, a comparecer en estos autos por el plazo de 60 DÍAS, bajo apercibimiento. (art. 89 del C.G.P.).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA PUBLICA.
San Carlos, 11 de Marzo de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7332 Abr 07- Abr 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por decreto de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, Nº 2067/2009 de fecha 27 de agosto de 2009, dictado en autos caratulados "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE ROSA WAINSTEIN - Ejecución Hipotecaria" I.U.E 2-38428/2008, se dispuso EMPLAZAR A LOS SRS. ALEJANDRO STCOOK Y ROBERTO STOOK A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 6232 Mar 23- Abr 12

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Luis Alberto, Nelly Rosa y María Inés Martínez Petrone y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50222 con un área de 3029 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. Nº 13 (Barrio Sayago)
El Expediente Nº 6402-000017-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7187 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario del Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 95580 con un área de 16466 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. N° 13 (Barrio Sayago)
El Expediente N° 6402-000022-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7188 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la propietaria Laura Latorre Marini y a todos aquellos que

pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 198842 con un área de 36225 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 18/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del C.C.Z. N° 9.
El Expediente N° 6402-000394-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7189 Abr 06- Abr 20

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ LEITES LEITES EFRAIN Y OTRA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION", FICHA IUE. 330-613/2006, se CITA a José Angel Leites Villagrán, Maria Angela Leites Villagrán, Elizabeth Leites Villagran, Jorge Daniel Leites Villagran, Nelson Leites Villagran, Roberto Carlos Leites Villagran, Maria Nieves Leites Villagran, Mary Dionilda Leites Villagran, Juan Carlos Leites Villagran, Gilson Leites Villagran, Edilson Leites Villagran, Hector Leites Villagran, a una audiencia a realizarse ante, esta Sede, el dia 19 de Julio del 2010 a las 14:00 horas. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7361 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ SABELLA BARREIRO GILDA CARINA - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION HOY: EXPROPIACION", I.U.E. 357-42/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón n° 20.309 (p), sito en la Localidad Catastral de Salto, departamento de Salto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, once de diciembre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7362 Abr 07- Abr 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SAULE, JUAN ANTONIO-INCAPACIDAD" FA: 42-255/1990 se hace saber que por auto Nº 3701/1991 de fecha 10/09/1991, se había declarado en estado de INCAPACIDAD a JUAN ANTONIO SAULE. Por decreto Nº 1969/2007 de fecha 08/08/2007 se ha rehabilitado al interdicto y se decretó el CESE DE LA CURATRELA.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6726 Mar 25- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "MASSIA URRETAVISCAY, MARIANA GABRIELA - INCAPACIDAD" FA: 2-16973/2009 se hace saber que por auto N° 7247 de fecha 14/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA GABRIELA MASSIA URRETAVISCAYA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL CARMEN URRETAVISCAYA, la que acepto el cargo con fecha 17/02/2009.-
Montevideo, 16 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 7003 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "TEJEIRA BITANCOURT, IRICIS JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA 156-1099/2006, se hace saber que por auto N° 4648/2007 de fecha 14/12/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRICIS JUDITH TEJERIA BITANCOURT y se nombro curadora definitiva a su madre Julia Bitancourt habiendo aceptado el cargo el 11/2/2007. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley N° 18.078 y Resolución N° 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a dieciseis marzo de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 26- Abr 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEREZ BUSTAMANTE LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-35526/2009, por auto N° 7470/2009 de fecha 9/12/2009, se designó en carácter de Curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PEREZ BUSTAMANTE a la señora GLADY NOEMI BUSTAMANTE GOMEZ.-
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 7010 Abr 05- Abr 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "NOYA COUCE, NELIDA -INCAPACIDAD, Ficha 2-49475/2008" se hace saber que por autos N° 2826/2009 del 5/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a NELIDA NOYA COUCE, designándosele curadora a ALMARY CECILIA FACELLI NOYA.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 7198 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SOSA, ALBA ESTHER. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 49-126/1985, por auto Nº 854/2009 del 26/02/2009, se designó curadora de la incapaz ALBA ESTHER SOSA GONZALEZ, a BEATRIZ MARIA PUSSETO, quien acepto el cargo el día 10/03/2009.
Montevideo, el día dieciocho de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6216 Mar 22- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TORRES MANZONI VIRGINIA ROSARIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-42689/2008, por Resolución Nro. 3833/2009 de fecha 03/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA ROSARIO TORRES MANZONI, nacida el día 18/06/1965 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 23 de Montevideo, el día 28/06/1965, Acta Nro. 1885, designádose curadora a la Sra. DIBERT CATALINA MANZONI MARINO.-
Montevideo, 10 marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6804 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SEGOVIA ZURDO, ROSANA JAQUELINE" INCAPACIDAD - FICHA: 65-257/1999 se hace saber que por Auto Nº 664/2009 de fecha 17 de Marzo de 2009, se procedió a designar curador definitivo de la incapaz de autos ROSANA JACQUELINE SEGOVIA ZURDO a MARCELO DANIEL REY en sustitución de Blanca Cristina Zurdo.-
Montevideo, 09 de Octubre de 2009. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6799 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DELFINO, JOSE. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-300/2004, se hace saber que por auto N 614/96 de fecha 18/3/1996 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE DELFINO ALBORNOZ, C.I.N 1.848.196-1 habiéndose designado curador por auto N 1054/06 de fecha 8/3/2006 a ANTONIO RAYMUNDO DELFINO ALBORNOZ, C.I.N 1.540.655-0.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 DE marzo de 2010. Dra. Mariela Moraglio Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7509 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RAMONA ACOSTA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1154/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA BEATRIZ ACOSTA BENTANCOR C.I. Nº 1.713.834-3 habiéndose designado curador a SILVIA RAQUEL NAVARRO, C.I. Nº 3.917.681-2.
Pando, doce de febrero de 2010.
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6638 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE.207-58/2009", por auto Nº 6064/2009 del 21 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RODRÍGUEZ, C.I. 3.632.719-1, habiéndose designado Curadora a la Sra. GLORIA NELBA TERMESANO RODRÍGUEZ, C.I. 3.162.930-0, quién aceptó el cargo el día 12 de febrero de 2010 y fijó domicilio en Las Tropas Nº 1171 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 22- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA MÉNDEZ, ELIANE VALERIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-21/2009", por auto Nº 219/2010 del 11 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ELIANE VALERIA VIERA MÉNDEZ, C.I. 4.471.756-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ALICIA BEATRIZ MÉNDEZ do REIS, C.I. 3.524.502-7, quién aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2010 y fijó domicilio en calle Gral. Artigas 365 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de febrero del año 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6973 Abr 05- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VARES LARRAMA, ANA LAURA - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-764/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 6698/2009 DE FECHA 16/11/2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA LAURA VARES LARRAMA, C.I. Nº 4.563.547-8 DESIGNANDOSE CURADORA DE LA MISMA A MARIA ESTHER LARRAMA PEREZ C.I. 3.254,282-4, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 03/03/2010, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 08 DE MARZO DE 2010.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TRUCIDO, Amalia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-727/2008 se hace saber al público que por auto Nº 6759/2009 de fecha 11/11/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA RODRIGUEZ TRUCIDO, designándose Curadora del misma a su hija legítima ALMA SCARONE, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/11/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5663/2009 de fecha 29/09/2009.- Durazno, 20/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: OLIVEIRA FAJIAN, Julio César.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-393/2009 se hace saber al público que por auto Nº 7780/2009 de fecha 21/12/2009 se ha designado como CURADORA INTERINA del Sr. Julio César de OLIVEIRA FAJIAN a su hermana Sra. Mirna Berónica de OLIVEIRA FAJIAN, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/02/2010.- Durazno, 09/03/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 7496 Abr 08- Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Waldemar - INCAPACIDAD - F/261-480/1991"; se hace saber que por resolución No. 4917, de fecha 27 de noviembre de 1991, se declara en estado de incapacidad a Waldemar FERNÁNDEZ, designándose como como nueva curadora del mismo, según lo dispuesto por decreto No. 4155, de fecha 2 de setiembre de 2009, a su hermana Norma Gloria FERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante Norma Gloria FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NALERIO, MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD IUE 284-223/1996", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 818/2008 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008 SE DECLARO A LA SRA. Maria del Carmen NALERIO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HERMANA LA SRA. MARIA ANGELICA NALERIO.- MALDONADO, 09 DE JUNIO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6254 Mar 23- Abr 12

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ CASTRO, VALENTINA. INCAPACIDAD FA. 284-106/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 962/2007 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007 SE DESIGNO A LA SRA. LUCIA LEONOR CASTRO CURADORA DE LA INCAPAZ SRA. VALENTINA LOPEZ CASTRO.-
MALDONADO, 25 DE MAYO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6292 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "LORENTE CABRERA, OSCAR MAXIMILIANO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-658/2003, se hace saber que por Auto Nº 2082 de fecha 20/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR MAXIMILIANO LORENTE CABRERA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMANDA MARINA VICENTE GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 10 de Junio de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6258 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MOLINA, LEONARDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-1009/2006, se hace saber que por Auto Nº 2032 de fecha 15/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO DANIEL MOLINA SERRON, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. EDISON DANIEL MOLINA MOLINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 30 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6822 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de los SANTOS, JACQUELINE MERCEDES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-437/2009, surge que por auto N° 8378/2009 de fecha 09.12.2009, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE MERCEDES de los SANTOS C.I. 4.624.902-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a MARIA SUSANA CURBELO C.I. 3.578.919-4, quien aceptó el cargo conferido el 24.12.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6897 Mar 26- Abr 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEIVA CAMPANELLA, EMILIA NOEMIA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1161/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 5833/2009, de fecha 18 de AGOSTO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: EMILIA NOEMI LEIVAS CAMPANELLA, designándose CURADORA de la misma, a su madre natural: BETTY ANABELLA CAMPANELLA REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2009(DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6150 Mar 22- Abr 09

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, ERNESTO. INCAPACIDAD, FICHA número IUE 352-580/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 955/2010 de fecha 3 de marzo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ERNESTO PEREIRA SOSA, designándose CURADORA del mismo a su tía legítima: LUCIA SOSA LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 (DIECIOCHO) de MARZO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7131 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALAS VELAZQUEZ, CRISTIAN JONATHAN. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1562/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 702/2010, de fecha 24 de FEBRERO del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: CRISTIAN JONATHAN SALAS VELAZQUEZ, designándose CURADORA del mismo, a su madre: MARIA SUSANA SALAS VELAZQUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7468 Abr 08- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de PRIMERA Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO IVANCO, CRISTHIAN OBRAIAN. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-193/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 7823/2009, de fecha 21 de OCTUBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: CRISTHIAN OBRAIAN CARBALLO IVANCO, designándose CURADORA del mismo a su madre legítima: MARLENE CRISTINA IVANCO AGUIRRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de OCTUBRE del año 2009.- LITIGA AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7482 Abr 08- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "MOREIRA MALDONADO, AGUSTIN. INCAPACIDAD.-" FA. 449-922/2007, se hace saber que por decreto Nº 2166/2009, de fecha 5 de junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTIN MOREIRA MALDONADO y se designó curadora a la Sra. MARIELA

MALDONADO IGUINI, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de octubre de 2009. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6293 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, en autos caratulados: "DENDI GARBARINO, Virginia Andrea. Información" Ficha 2-2301/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA ANDREA DENDI GARBARINO, optando por el título de APODERADO de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Griselda Rodríguez Ferraro y Diego Reich Penna, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Marzo de 2010.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1428 10/p 7135 Abr 08- Abr 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-60157/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA CLAUDIA ARIAS OTTASO, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González Balduvino y Alfredo Rivera Puppi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Marzo de 2010.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1428 10/p 6967 Abr 05- Abr 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALDO DEBER, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2016 y ALEJANDRA BAUZA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2016.
14) $ 253 3/p 7512 Abr 08- Abr 12

GUSTAVO MARCELO do SANTOS, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2924 y CAROL JACQUELINE RISSO, 33 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2924.
14) $ 253 3/p 7514 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 2

ANDRES FABIAN FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacconi 4641 y CLAUDIA SUSANA AICARDI, 36 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Martín Ximeno 984.
14) $ 253 3/p 7504 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 3

WALTER ANDRES CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1142 Ap. 7 y ANA VICTORIA BALLESTEROS, 27 años, soltera, docente, sueca, domiciliada en Andes 1142 Ap. 7.
14) $ 253 3/p 7469 Abr 08- Abr 12

ANUMAR MATEO CAITANO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4880 Sec. G Casa 11 e ISIDORA LYDIA POLANCO, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4880 Sec. Casa 11.
14) $ 253 3/p 7473 Abr 08- Abr 12

RODRIGO ANSELMO INCHAUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4404 y ANDREA MICHELLE ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Filipinas 4404.
14) $ 253 3/p 7502 Abr 08- Abr 12

DIEGO CUENCA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 7190 y MARIA MACARENA REMEDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1357.
14) $ 253 3/p 7503 Abr 08- Abr 12

MAURICIO JAVIER IRAZOQUI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1074 y NATALIA SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1074.
14) $ 253 3/p 7508 Abr 08- Abr 12

MARCELO MARIANO CAULIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2224/5 y ELIZABETH GIOVANA GUGLIELMELLI, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1582.
14) $ 253 3/p 7518 Abr 08- Abr 12

JORGE JESUS CADENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2415 y CELENE PAOLA FAINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2415.
14) $ 253 3/p 7532 Abr 08- Abr 12

PEDRO OSVALDO CORREA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2415 y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Salerno 2415.
14) $ 253 3/p 7533 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3849/701 y CAROLINA VIRGINIA CERVIÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaco 1429.
14) $ 253 3/p 7471 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MELLO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en O. Moratorio 4886 y CRISTINA LOURDES OLVEIRA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en O. Moratorio 4886.
14) $ 253 3/p 7524 Abr 08- Abr 12

DENIS FRANCISCO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 788 Block 11 208 y VALERIA CRISTAL BORDAZAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 788 Block 11 208.
14) $ 253 3/p 7564 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 6

EDUARDO SILVERA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cuba 4181 y GISELLE MARIGOT GUTIERREZ, 43 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cuba 4181.
14) $ 253 3/p 7501 Abr 08- Abr 12

OMAR LEONARDO SURRACO, 25 años, soltero, impresor gráfico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2117/703 y MARIA VIRGINIA KAVECKIS, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2117/703.
14) $ 253 3/p 7584 Abr 08- Abr 12

OFICINA No. 7

GABRIEL PALAVE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3756 y SILVIA ROSSANA VICENTE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3756.
14) $ 253 3/p 7474 Abr 08- Abr 12

JESUS ROBERTO ZAPATA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Las Primicias 4804 y MARY NUÑEZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4728.
14) $ 253 3/p 7583 Abr 08- Abr 12

SERGIO DANIEL PANIZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 c. 3 tira 11 -2761 B y NATALIA ALEJANDRA MORENO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 c. 3 tira 11 -2761 B.
14) $ 253 3/p 7600 Abr 08- Abr 12

Montevideo, abril 7 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO JOAQUIN ARGUL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485/12 y MARIANA LEBRATO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1485/12.
14) $ 253 3/p 7297 Abr 07- Abr 09

NICOLÁS ARRÚA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Culta 2086 y MARIA NIBIA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Senaqué 3535/4.
14) $ 253 3/p 7298 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 2

RUBEN WELLINGTON FARIAS, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Camino Alcor 3785/5 y CINTHIA DAYANA FREITAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Alcor 3785/5.
14) $ 253 3/p 7300 Abr 07- Abr 09

CARLO BELLIN, 82 años, viudo, jubilado, italiano R/L, domiciliado en Federación 1975 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Federación 1975.
14) $ 253 3/p 7302 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 3

DIEGO NICOLAS CATANESE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2238 y MAGELA BURONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2238.
14) $ 253 3/p 7296 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 4

SERGIO ERNESTO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4981 y DANIELA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4981.
14) $ 253 3/p 7299 Abr 07- Abr 09

SANTIAGO GALLI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3055/102 y PAULA GIANINA CURCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3055/102.
14) $ 253 3/p 7322 Abr 07- Abr 09

HENRY GAVY LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2158 y LETICIA VIQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6131.
14) $ 253 3/p 7329 Abr 07- Abr 09

NICOLAS GERVITZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1041/701 y MARIA SOLEDAD GUTIERREZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1041/701.
14) $ 252 3/p 7372 Abr 07- Abr 09

LUIS ARNOLDO LAMPERTTI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2521 y ANA MARIA CIVES, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2515.
14) $ 253 3/p 7443 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 5

ROBRTO WISMARK TECHERA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 6193 y DORIS MIREYA SENA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sargento Patricios 1321.
14) $ 253 3/p 7318 Abr 07- Abr 09

OSCAR SALVADOR MARTINEZ, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Caldas 1819 y MARIA CAROLINA NOVELLI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3024.
14) $ 253 3/p 7380 Abr 07- Abr 09

RUBEN ISMAEL MORALES, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Propios 1630-202 y PATRICIA HAYDEE OSORIO, 42 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Propios 1630-202.
14) $ 253 3/p 7387 Abr 07- Abr 09

ROBERTO TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4135 y CLAUDIA VIRGINIA PARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César M. Gutiérrez 2185.
14) $ 253 3/p 7413 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 6

SAN JORGE SEGOVIA, 37 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cerrito 665 y ERMELINDA MARIA del CARMEN CASTILLO, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Piedras 855.
14) $ 253 3/p 7336 Abr 07- Abr 09

HECTOR MAXIMILIANO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1430 y MACARENA ELIZABETH ESTADES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1430.
14) $ 253 3/p 7448 Abr 07- Abr 09

OFICINA No. 7

HECTOR FERNANDO PEREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 15 3788/1 y TANIA LUCIA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 15 3788/1.
14) $ 253 3/p 7335 Abr 07- Abr 09

RICHARD MARIO PRADO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Santa María S. 208 A. Piedras Blancas y GIANELLA KARINA CABILLON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María S. 208 A. Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 7403 Abr 07- Abr 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "Graña Ferreira, Carlos Heriberto y otro, Prescripción Adquisitiva", ficha 2-64686/2008, y según providencia N° 3367/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: 1) Arturo Gómez Monserrat y María Beatriz Silveira; 2) Juan Antonio Gómez Monserrat y Sara Brown; 3) María Gómez Monserrat y Aquiles Rossi; 4) Emma Gómez Monserrat; 5) Sofía Gómez Monserrat; 6) Juan Carlos Gómez Monserrat; 7) María Nivia o Nibia Bernardina Gómez Fernández; 8) Héctor Carlos Storace Gómez y 9) María Raquel Storace Gómez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 142721 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de la Ing. Agrimensora María Noel García, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 8/10/2009 con el N° 1156, tiene una superficie de 255 Mc 23 Dc, y se deslinda así: 10.03 mts. al SO de frente a la calle Paso del Rey, distando su punto extremo más próximo 21.78 mts. de la esquina con la calle Dr. Alberto Zubiría; dos líneas rectas

de 18.87 mts. y 6.70 mts. al NO, lindando con padrones 156994 y 142719; 9.74 mts. al NE lindando con padrón 405647 y dos líneas rectas de 14.55 mts. y 11.03 mts. al SE, lindando con padrón 142722; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 7116 Abr 06- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17°. Turno en autos caratulados: "ETCHEGARAY AVALLONE, Luis Jorge c/ SOFTEC LTDA., Prescripción", Ficha 2-53592/2009, se cita, llama y emplaza a SOFTEC LTDA y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor padrón No. 422846, matrícula SBB 8085 del departamento de Montevideo, marca Renault del año 1994, modelo "R 9 GTL", sedán 4 puertas, con motor No. 5904888, Chassis Nro. L 428026463, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 4 de marzo del 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIA EVIDELIA Y OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-10707/2007, al amparo de la Auxiliatoria de pobreza concedida por esa Sede por decreto 1254/2007 de fecha 07 de junio de 2007 dictado en la pieza IUE 130-8/2007 "González Lucía Evidelia y Otros, Auxiliatoria de Pobreza", atento el auto Nro. 2810/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 y 1436/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Gustavo William Neira Poggio, Héctor Nicolás José Visconti Zunino, María Celia Visconti Zunino, Victoria Catalina Zunino de Bonini y demás titulares del Padrón Nro 116.469 de Montevideo, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el Padrón Nro 116.470 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil diez. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos: "SILVA, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-17833/2007 se hace saber que se ha presentado Sonia Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón N° 79.559, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda de fecha 31.03.2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 10.04.2007 con el N° 907, tiene una superficie de 660 metros 39 decímetros y se deslinda así: 9,94 metros de frente al Suroeste a la calle Itacumbú puerta N° 3826 entre las calles Avda. Gral. Flores y Luis Galván, distando su punto extremo 30 metros 05 centímetros a la esquina con Luis Galván; 67 metros 02 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 79.560; 7 metros 46 centímetros Noreste lindando con parte del Padrón 155.269; 3 metros 76 centímetros en ochava recta al Este, lindando con Padrón N° 155.268 y 63 metros 92 centímetros al Sureste lindando con Padrón 79558. Por Decreto N° 92/2010 del 4/2/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, así como a los linderos del referido bien. Montevideo, 19 de marzo de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 7449 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictada en autos "Garcia Righetti, Martha Mariela - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-42737/2009 y según providencia 364 del 14 de marzo de 2010, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral del automóvil que surge de obrados, y o a sus sucesores a cualquier titulo así como y cualquier interesado sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo GLD1, AÑO 1991, empadronado en el Departamento de Durazno con el número 28015-0 o 2801501, matrícula QAB 2173, antes QAJ 906, antes en Tacuarembó con el número 8272, matrícula R12-2496 a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo, 22 de Marzo de 2010. Dra. Ada Noemi Sire. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º turno. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 7570 Abr 08- Abr 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimo Septimo Turno, en autos "Tangredi De Vita, Gertrudis, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 2-37686/2009", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón número 19.751, zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes 19ª y luego 7ma. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de abril de 2009, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el número 1102, el 4/5/2009, tiene un área de 221,25 mts. cuadrados, y se deslinda así: 8,46 mts de frente al oeste a la calle Alfredo Charamella o Caramella (ex Cabildo); entre Nueva Palmira y Martín García distando su punto extremo 26,14 mts de la esquina con esta última, 25,79 mts al norte, lindando con los padrones, 106.075 y 19.755; 8,71 mts. al este lindando con el padron 19759; y 25,76 mts. al sur, lindando con el padron 19.752. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de Margot María Santoro Vita o De Vita, Carmelo Antonio De Vita o Devita, Juan Antonio De Vita o Devita y de los cónyuges entre sí en únicas nupcias Graziana De Vita o Devita y Carmelo Santoro, a los titulares de los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 2010- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 7239 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "JORDAN, GABRIEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-161/2009 y según providencia Nº 2316/2009 del 30 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón nro. 3589 de la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor JUAN ESTEVE, de octubre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 1057 el 23 de octubre de 2009; tiene un área total de 851,34 metros cuadrados y se deslinda así: 14 mts de frente al suroeste a calle Tacuarí, 60,81 metros al noroeste lindando con padrón 3588; 14 metros al noreste confinando con padrón 3582 y 60,81 metros al sureste que lo separan del padrón 3590; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintidós de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 6747 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2do Turno en autos: "Luis Alberto y Laura Verónica VILLANUEVA CORTAZZO", Prescripción Adquisitiva, IUE 187-40/2008, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

padrón Nº 299, SOLAR 31, MANZANA C Nº 5, localidad catastral La Floresta, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente a las calle Maciel, 25 metros con 70 cm lindando con el padrón Nº 300, 13 metros con 69 cm lindando con el padrones 275 y 32 metros 78 cms con frente al padrón 298 según plano del Agrimensor J. Maranesi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 770 el 19 de marzo de 1933. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien en especial a los sucesores a cualquier título del último titular Arturo Pizzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo Ciudad de la Costa 10 de Marzo de 2010.- Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "ORMAZABAL TRITTEN, JOSE PEDRO / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 446-22/2009, se hace saber que se ha presentado José Pedro Ormazabal Tritten a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, zona rural, padrones 1) N° 15.395, antes padrón 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 e octubre de 2004, con el N° 11.068, el que tiene una superficie de 15 Hás. 1.001 metros y se deslinda así: Al NorOeste: 565,60 metros lindando con el padrón N° 2012; al NorEste: 255,64 metros que limitan con el padrón N° 2.012; al SurEste: 704,72 metros, que limitan con la vía del ferrocarril, que la separa de la fracción dos; y al SurOeste: 257,92 metros con el padrón N° 10.301 del mismo plano. 2) Padrón N° 15.396, antes padrón N° 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de Setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 de octubre de 2004 con el N° 11.068; el que tiene una superficie de 16 Has. 2.131 metros; y se deslinda así: al NorOeste: 799,69 metros lindando con vía férrea de que la separa la fracción uno; al NorEste: 291,44 metros con el arroyo Garao, que la separa del padrón N° 4.016; al SurEste: 616,13 metros con el padrón N° 8.127, y al SurOeste: 243,06 metros, lindando con el padrón N° 8.127. El Padrón N° 15.395 soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor del padrón 15.396 que permite el acceso de este último a camino vecinal que conduce a ruta N° 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Plácido Rosas, 8 de marzo de 2010.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, Juez de Paz.

16) $ 15830 10/p 6431 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "BASANTA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-540/2009, y según providencia Nº 2296 de fecha 30/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, herederos de la familia RODRIGUEZ - GUDIÑO - QUINTANA y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones rurales Nº 22.300, Nº 22.301, Nº 22.298 y Nº 22.299 (antes padrones rurales Nº 2054 y Nº 2052) ubicados en la 12a. sección judicial y catastral de Colonia, que según planos de la Ing. Ag. Beatriz Costabel, inscriptos provisoriamente en Catastro con los Nº 383 y 384 el 23/6/2009, tienen la siguiente superficie: 6 hás 9854 m; 882 m; 6 hás 8583 m y 2 hás 1243 m, respectivamente; y se deslindan así:

Padrón 22300: Al Este, línea quebrada de dos tramos rectos de 151 metros 4 cm y 14 metros 7 cm camino vecinal de 17 metros de ancho que lleva Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano y con parte del padrón Nº 4919; al Suroeste, 538 metros 9 cm con los padrones 2055 y 11470; al Oeste, 106 metros 8 cm con parte del padróbn 2053 y al Noreste 501 metros 8 cm con el padrón 2911.

Padrón 22301: Al Este 68 metros 8 cm, camino vecinal de 17 metros de ancho por medio, con la fracción uno del mismo plano; al Noreste 26 metros 9 cm con el padrón 2911 y al Sureste 68 metros 3 cm con parte del padrón 4919; entre ambas fracciones suman una superficie total de 7 hás y 6 metros.

Padrón 22298: al Noreste 345 metros 1 cm de frente a camino vecinal de 17 metros 5 cm de ancho; al Este 190 metros 1 cm, camino vecinal a Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano, padrón 22299; al Sureste 395 metros 7 cm con el padrón 2911; y al Noroeste 185 metros 7 cm con parte del padrón 2101.

Padrón 22299: Al Oeste 196 metros 1 cm de frente a camino vecinal a Ruta Nº 22, que lo separa de la fracción 1 del mismo plano, padrón 22298; al Noreste 81 metros 8 cm con el padrón 17617; al Este 218 metros 7 cm con el padrón 8498 y al Suroeste 139 metros 7 cm con parte del padrón 2911; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 17 de diciembre de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18329 10/p 6997 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 241-269/2006 según providencia Nº 7080/2009 de fecha 23/11/2009, se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble rural, padrón Nº 254 ubicado en la Novena Sección Judicial de Sarandí del Yí, localidad Sarandí del Yí, según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 05/08/2009 con el Nº 216, CITANDO, LLAMANDO Y EMPLAZANDO por el término de noventa días, a todos los que se considern con derecho y especialmente a los Sres. Ana María VALLES TUBIO, Diego Alejandro MACHADO VALLES y a Esteban Eduardo MACHADO VALLES y/o sus sucesores a cualquier título en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 255 así como a los actuales titulares del padrón lindero Nº 256 y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá adelante el proceso designándose Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 22/02/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 6820 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Muñoz Ferreira, Fernando Julio = Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-187/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Vehículo automotor, tipo Pick Up, Marca: MAZDA, Modelo: UG84 LAE, año: 1997, Matrícula JBD 801, Motor: WL 367039 a gas oil, Chasis: JM7UFYOW5-VO125711 Padrón Nº 117.448, de Río Negro; y especialmente al último titular del mismo, Sr. José Gerfauo Grossi; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de marzo de 2010.- Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal. (Sub).

16) $ 4999 10/p 7334 Abr 07- Abr 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "NOTARI, Mario y otra: Prescripción. IUE 2-43657/2008, por Decreto 72/2010 del 11/02/2010, se cita y emplaza por el término legal, a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los propietarios del padrón lindero número

3770, sobre el siguiente bien: padrón sub urbano número tres mil setecientos cuarenta y tres, ubicado en la Sección Catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo Bustamante, tiene una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así: 18 metros con 77 centímetros al Norte de frente a la calle Número 32 y 11 metros 74 centímetros al Oeste también de frente a la calle Número 17 por ser esquina, unidos ambos frentes con una ochava curva de 8 metros 58 centímetros de desarrollo, y 31 metros 56 centímetros al Noreste lindando con padrón número 3744 y 35 metros 74 centímetros al sur lindando con padrón 3770, , para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Piriapolis 24 de marzo de 2010. DRA GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 7072 Abr 05- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piñeyo, Aurora. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-363/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. AURORA PIÑEYRO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón urbano Nº 157, manzana Nº 43, con frente a calle Larrañaga, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto con el Nº 193 el 27 de noviembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú (antes 12ª), Localidad Catastral Paysandú, consta de una superficie de 611 m² 51 dm² y se deslinda así: 13,95 metros al suroeste de frente a calle Nº 16-N (Larrañaga), al noroeste línea quebrada compuesta por cinco tramos de línea recta que miden 11,15 metros, 0,70 metros, 5,97 metros, 1,00 metro y 25,90 metros y que corren el primero y el último de suroeste a noreste, segundo y el cuarto de sureste a noroeste y el tercero de sur a norte; todos lindando con el padrón Nº 11.924; al noreste 14,30 metros lindando con parte del padrón Nº 6.723 y con el padrón Nº 174; al sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de línea recta que miden 21,57 metros, 7,20 metros y 14,10 metros, que corren todas de noreste a suroeste, lindando con padrones números 155, 8.272 y 13.093. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Luis Angel Cabrera Godoy y/o sucesores; los hijos legítimos del Florencio Piñeiro, a saber: Irene, Isabelino Florencio, Carolina, Aurora, Luis Alberto, María Clara, Agripina, Anselmo, Aroldo Sergio, Olga Gladis, Anibal Jorge, Norma Esther y Delia María Piñeiro Carneiro para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Aurora Piñeyro está auxiliada de pobreza.

Paysandú, 10 de marzo de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, DRA. ANAHY PARADA, en los autos caratulados: GREGORIA CENTURION ACOSTA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON 1125-FRAY BENTOS IUE 319-26-2010, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presetó GREGORIA CENTURION ACOSTA, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre un bien inmueble padrón 1125 localidad catastral de Fray Bentos, ubilcado en la manzana 95, que según plano de mensura realizado por el Agrimensor luis Aldecosea Vago del 11 de marzo de 1974, consta de una superficie de 472 metros con 68 decímetros, inscripto en catastro de Río Negro con el Nº 2425 de fecha 27 de marzo de 1974, que se deslinda de la siguiente manera: diez metros setenta y tres centímetros al sudoeste frente a la calle Oribe entre las calles Instrucciones y Etcheverría; veintisiete metros doscientos sesenta y cinco milímetros a la esquina con calle Giebert; cuarenta y tres metros veinte centímetros al sudeste con padrones 1124 de Jorge B. Ponce, 4691 de Juan Martínez y 1123 de Gumersindo Casares; once metros veintitrés centímetros al Nord Este con el padrón 1121 de Jacinto Perez y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al nordeste con franccccción uno. Surgiendo de la Cédula Catastral como último dueño la sra. GERÓNIMA RIOS DE CABRAL Que la compareciente esta en posesión de dicho inmueble desde hace mas de treinta años, usandolo, disponiendo del mismo como propietaria en forma pacífica e ininterrumpida. Que la Sra. GREGORIA CENTURION ha adquirido el terreno por el modo de prescripción. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción y o sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezcan a deducrilo ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento denombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia, art. 89-123-127.3 y 338.1 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la Sra. GREGORIA CENTURION ACOSTA ha realizado ante esta Sede el trámite de AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 319-322-2009. Fray Bentos marzo dieciocho de dos mil diez. Sra. Coral Pauletti Juez de Paz encargada del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA.- María del Coral Paulette, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7350 Abr 07- Abr 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RAMOS, MARIA ELENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-232/2005, y según providencia nro. 1772 de fecha 29 de agosto de 2006, se ha dispuesto emplazar al último titular y a todos los que se encuentren con derechos, especialmente a las Sras. MARIA ESTHER y REINA DE LEON GULARTE y/o SUCESORES a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nro. 3469 (hoy padrón nro. 13668) manzana 398 de la planta urbana de esta ciudad, cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 5832 10/p 6087 Mar 22- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7256/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "SANCHEZ GONZALEZ, FLORO ELEANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 342-322/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELINA SANCHEZ GONZALEZ, o a sus sucesores a cualquier título a efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, respecto del padrón Nro. 62.982, ubicado en la décima Sección Catastral del departamento de Rocha, paraje "Lomas", que según plano de mensuradel Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Rocha, con el Nro. 463 el 17/04/2009, se compone de una superficie de 53 has. 8935 m2 y se deslinda al Noreste, 644,60 mts. con padrón 1411, al Sureste 1.344 mts. con padrón 62.983, al Suroeste 397,40 mts. con padrón 1409 y al Noroeste cuarto rectas de 757 mts., 409,80 mts., 300 mts. y 112 mts. con padrón 1410.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 8331 10/p 7205 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "RAVELLI MAURO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 356-19/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nº 262 (parte), sito en la Localidad Catastral de Villa Constitución, departamento de Salto, así como a: Leandro Silveira, María Benigna Abreu o sus sucesores a cualquier título, a Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro, Jesuino Silveira y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. Se emplaza asimismo a los linderos del bien: Sucesores de Leandro Silveira y María Benigna Abreu: Sres Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro y Jesuino Silveira (Padrón 262 parte) de Villa Constitución; así como a: Héctor Anildo Aguilar y Aura Renée Olivera Mora o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1383 lote 5 del Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); Hugo Oribe Alfonso Chiappa, Oniba Segunda o Niva Segunda García Leal o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1104 lote 3 Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); José Luis Acosta, Alair o Anahir Alvez o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1186, lote 4 padrón mayor área 262); Benito de Paula o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 262 parte esquina Itapebí y Canelones de Villa Constitución); Propietarios o sucesores de viviendas Plan Becon, construidas en Padrones 1186 y 1104 de Villa Constitución; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Se expide el presente edicto con constancia expresa de que se concedió al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, diecinueve de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 7163 Abr 06- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CASTRO JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 357-222/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22.385, carpeta catastral Nª 368, manzana catastral 1272, ubicado en la 1era. Seccion Judicial de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 262 el 29 de noviembre de dos mil siete, registro provisorio, consta de una superficie de 518 m2 y 02 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Cuareim, lindando con padròn 13047; AL ESTE -Avda. Gobernador de Viana; AL SUR calle Juan H Paiva; AL OESTE lindanndo con padrón 13046. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Jorge Ariel Del Valle Corti y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 2 de marzo dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 9998 10/p 6477 Mar 24- Abr 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Fonos S.A.. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 378-240/2007", y según Prov. No. 754 de fecha 20/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren con derecho, Y ESPECIALMENTE AL SR. ENRIQUE LAGUARDA BETARTE Y/O SUS SUCESORES, sobre el siguiente bien: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, gas oil, padrón 105.552, modelo L1318/51, motor nº 34495550012772, color blanco, bien que ha tenido sucesivos números de matrícula; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Libertad, 7 de diciembre de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 6239 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Vigna Quevedo, Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 473-107/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 89 de fecha 9/3/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a María Reyes y otra y a Francisco Adhemar Zunino Torterola y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 162 solar 10 manzana 10, sito en la localidad de Balneario Kiyú, zona suburbana, y que según plano del agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barbosa, registrado el 13/05/1955 en Catastro de San José con el nº 289; consta de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de quince metros con frente a la calle Mbigua; al sureste tramo recto de treinta y tres metros cincuenta decímetros lindadndo con el padrón nº 163; al suroeste línea de barranca del Río de la Plata y al noroeste tramo recto de veintiocho metros lindando con el padrón nº 161, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 15 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 7490 Abr 08- Abr 22

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: RODRIGUEZ, HENRY C/ REBELLA, MAXIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.162.2004, y según providencia Nro. 664 del 10 de noviembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares MAXIMO REBELLA PRATS Y ZULMA INES ALTIERI y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo, empadronado con el Nro. 1806, solar 19, que segun plano de mesura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de febrero de 2003 e inscripto provisoriamente en la Direccion General de Catastro con el Nro. 142, el 17 de marzo del 2003, con una superficie de 338 metros que se deslindan asi: 13 metros de frente al noroeste sobre calle nro. 39; 26 metros al Noreste lindando con parte del padron nro. 1026, (solar 20); 13 metros al Sureste lindando con el padron nro. 1805, (solar 16); y 26 metros al Suroeste lindando con los padrones nro. 1025, (solar 17) y nro. 1024, (solar 18). Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el primero de febrero del dos mil cinco.- Dra. Stella Ventoso B. Juez de Paz Sbte.
16) $ 11664 10/p 6248 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "VILCHES PEREZ, IRISOLDA E. C/ MELOGNIO, AUTOMOVILES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE - FA. 375-3/2009 y según providencia Nro. 79 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MELOGNIO AUTOMOVILES Ltda. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien vehículo automotor camioneta tipo doble cabina marca NISSAN, modelo TD 27, año 1994, motor TD27324909, actualmente reempadronado en el departamento de San

José con el No. 099202, matrícula actual MAB 2487 (antes matricula 0222794 Dpto. San José), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en ciudad del Plata a los dos días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 7224 Abr 06- Abr 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, por auto N° 441/2010 de fecha 18 de Marzo de 2010, dictado en los autos caratulados: "Garza S.A. Concurso Fa. 2-54283/2007", se dispuso FIJAR NUEVA FECHA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010 A LAS 15:00 HORAS.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los veintiseis días del mes de Marzo de 2010. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 7447 Abr 07- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos: "INALUR S.A. -CONCORDATO", Ficha 176-1123/2004, se hace saber que por auto Nº 2505 de fecha 24/9/2009 se decreto la liquidación judicial de INALUR S.A., prohibiendose la realización de pagos o entrega de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, así como hacer saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de ésta Sede Judicial.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de pago.
Pando, 23 de Octubre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 25- Abr 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FORTEZA LADO, CARLOS MARÍA - Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN", Expediente N° 2-7790/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dolores LADO RECAREY, inscripta el 1º de octubre de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 1576, en el sentido que donde dice: "de estado: viuda" debe decir: "de estado: soltera", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 26- Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ARROYO JUAN-RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-57800/2009, se hace saber que por Auto N° 281/2010 de fecha 05/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a JUAN ARROYO GALMES nacido el día 30/12/1926 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el día 09/01/1927, Acta Nro. 53, en el sentido que donde dice que es hijo de: "PANCHULA GALMES" debe decir: "FRANCISCA MARIA GALMES, por así corresponder.-
Montevideo, 11 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6357 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MALERVI VOLPE, MARIA ELIZABETH-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-36561/2009, se hace saber que por Auto Nº 337/2010 de fecha 09/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas: a) de MATRIMONIO: correspondiente a JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 03/04/1948, Acta Nro. 80, en el sentido que donde dice que mi madre se llama: "MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE, por así corresponder, b) NACIMENTO de MARIA ELIZABETH MALERVI VOLPE, nacida el día 26/06/1948, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 05/06/1948, Acta Nro. 515, en el sentido que donde dice "que soy hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, C) PARTIDA DE DEFUNCION correspondiente a MARIA VOLPE AYRES, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 24/4/2008, Acta Nro. 655, en donde dice: "MARIA MARGARITA VOLPE SILVA", debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE AYRES" por así corresponder- Montevideo, 17 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7102 Abr 05- Abr 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CHAGAS MAURICIO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-54912/2009, se hace saber que por Auto N° 5902/2009 de fecha 21/12/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a CATARINA CHAGAS SCHRANCK, nacida el día 10/11/2000 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 4 de Montevideo, el día 06/09/2001, Acta Nro. 1023, en el sentido que donde dice apellido paterno "FREITAS" debe decir: "CHAGAS", por así corresponder.- Montevideo, 1° de febrero de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7397 Abr 07- Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 11º turno, en autos caratulados: Quetglas Ferragut, Rafael - Rectificación de Partida Matrimonio, IUE: 2-56229/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio entre: Quetglas Rafael y Falero Ángela Estrella Libertadora celebrado el 21/11/1960 ante el oficial del estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, acta 849, estableciéndose que donde dice "nacido el 31 de enero de 1927" debe decir "nacido el 31 de enero de 1930" y donde dice "nacida el 2 de setiembre de 1924" debe decir "nacida el 2 de setiembre de 1916" por así corresponder.- Montevideo, 15 de marzo del 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6058 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8659/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR

CLAVIJO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6731 Mar 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDIER GALAN, RODRIGO-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-60864/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de RODRIGO VERDIER GALAN, nacido el día 01/06/1991, inscripto el día 14/06/1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1040, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Félix Galán y Carmen Lozoya, orientales".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Félix Galán, oriental y Carmen Lozoya, española"; por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6935 Mar 26- Abr 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORCHS, JULIO CESAR-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-54844/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) matrimonio de JULIO CORCHS y TERESA ANA MARGOT TENAGLIA RODRIGUEZ, celebrado el día 30/10/1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 17º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "XAVIER DA SILVA, JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE. 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de: OCTAVIO XAVIER SILVA, fallecido el día 11,03,2009 e inscripto el dia 12,03,20009, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 111 en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "OCTAVIO XAVIER DA SILVA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de marzo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 23- Abr 12

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONN MARIA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-54648/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARIA CATHERINE LOPEZ BON, nacida el 26,05,1996 e inscripta el día 05,06,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4350, en el sentido que donde dice: el apellido: "BON", debe decir: "BONN" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 600 de fecha 08,03,2010 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de marzo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7354 Abr 07- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
En la línea 5 donde dice: "don Miguel Angel Maiochi", debe decir: "don MIguel Angel Maiocchi". En la línea 9 donde dice: "hijo de Luis Alberto Maiochi", debe decir: "hijo de Luis Alberto Maiocchi". Asimismo al margen de la referida partida donde dice: "Maiochi Angel Miguel con Guedes Gary Desney", debe decir: "Maiocchi Miguel Angel con Guedes Desney Gary". Tramita por defensoría de oficio.
Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6870 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "BERRUTTI BORNIA, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-2090/2009, se hace saber que con fecha 21/12/2009, se presentó SONIA ESTER BERRUTTI BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de octubre de 1949, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 20 de octubre de 1949, Acta N° 326, en el sentido que dónde dice: "sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO", y dónde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Las Publicaciones se harán por 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 4 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5652 Mar 18- Abr 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES ALERS, JUANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-977/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUANA MARIA TORRES ALERS, INSCRIPTA CON EL Nº 72 EL 28/07/1945, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "TORRES, JUANA MARIA" DEBE DECIR "TORRES ALERS, JUANA MARIA" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 16 DE MARZO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6998 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALFONSO ETCHEVERRIA, Francisco Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-650/2004, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción, del Sr. Francisco Javier ALFONSO ETCHEVERRIA, Acta Nº 41 de fecha 21/08/2001 librada por el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección Judicial del departamento de Canelones; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil "DIVORCIADO", DEBE DECIR: de estado civil "CASADO", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 04/12/2009.- Se deja constancia que los presentes trámite fueron Auxiliados de Pobreza por decreto 6695/2009 de fecha 9/11/09 Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARAT PERRONI, MARIA ISABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-932/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 25.06.1959, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta N° 685, en el sentido de donde dice: "PERRONI", debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ANA MARIA PERRONE, extendida el 15.06.1945, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta N° 499, en el sentido de donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 3) MATRIMONIO de de HECTOR ANDRES GARAT y ANA MARIA PERRONE, extendida el 12.05.1956, 12ª sección judicial de Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 4) MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL RIVERO y MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 24.10.1979, acta N° 164 en Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 5) DEFUNCION de ANGELA PERRONE, extendida el 21.10.1980, en la 1ª sección judicial de Paysandú, acta nº 131, en el sentido de dicha acta donde dice; "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6040 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLACCE, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-37/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HECTOR COLACCE y SONIA GONZALEZ, extendida el 22.12.1970 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 251; 2) NACIMIENTO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ, extendida el 30.05.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 967; 3) de NACIMIENTO de SILVANA COLACCE GONZALEZ, extendida el 21.03.1975 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 500; 4) NACIMIENTO de SEBASTIAN COLACCE GONZALEZ, extendida el 13.05.1982 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 777; 5) de MATRIMONIO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ y LEANDRO ORIBE VECINA, extendida el 24.04.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 81; 6) de MATRIMONIO de SILVANA COLACCE GONZALEZ y LUIS EDUARDO ROSSI extendida el 16.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 284; 7) de NACIMIENTO de VALENTINA ROSSI COLACCE extendida el 08.09.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1459; y 8) de NACIMIENTO de GUILLERMO ROSSI COLACCE extendida el 25.05.2009 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 748, en el sentido que en todas ellas en su margen y texto donde dice "COLACCE" debe decir "COLACE", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6899 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BARRIOS, LAURA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDADE ESTADO CIVIL". Ficha 317,408/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de JENNIFFER DAHIANA, del 13 de junio de 1996, acta 271, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "LAURA MABEL RIOS", debe decir: "LAURA ISABEL BARRIOS" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 24 DE FEBRERO DEL año 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MORALES HUGO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-210/2009, se solicitó la RECTIFICACION de las partida de MATRIMONIO de: Hugo Alberto Morales, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: .. "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", por asi corresponder. Rivera, 12 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-362/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Edward Isaac Leal, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Edward:.. "Carlos Eduardo Leal Marinez"; debe decir "Carlos Eduardo Leal Martinez"; por asi corresponder. Rivera, 08 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 26- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "BARREIRO, ANALIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-70/2009, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de GIMENA LUCÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "MARTÍNEZ", deberá decir "BARREIRO". Se deja constancia que por auto Nº 2423/2009 de fecha 21/9/2009 se le concedió a los actores AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de octubre de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7039 Abr 05- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "MEDEROS OCAMPO, LORENZA GLADYS Y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1193/2009, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE LORENZA GLADYS Y MARIA DEL CARMEN, extendidas el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco respectivamente, ambas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que en la primera, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS LORENZA GLADYS", DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO LORENZA GLADYS" y en la segunda, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS MARIA DEL CARMEN, DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO MARIA DEL CARMEN" por ser lo correcto. Tacuarembó, 12 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7164 Abr 06- Abr 20

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en los Civil de 1er. Turno, dictado en autos caratulados: "GASTELUMENDI, Julio C/ GARCIA, Hugo - Ejecución Hipotecaria y Acción Ejecutiva", Ficha 2-55997/2006, se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, localidad Catastral Balneario El Pinar, empadronado con el N° 17.970 (segregado del padrón en mayor área 15.622), señalado con el N° 25 de la manzana 232 en el plano de fraccionamiento de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto con el Nº 8.146 el 11/02/54 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 900 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste a la calle 20 metros de ancho entre las calles 17 metros de ancho y Av. Gral. Artigas, distando su punto medio 80 metros del comienzo de la ochava curva que une la primera de las nombradas, por 45 metros de fondo, lindando al suroeste con el solar 26, al noroeste con el solar 4 y al noreste con el solar 24.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que el bien tiene deudas municipales y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5. Se desconoce si tiene deudas con OSE o similar. 6. Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. M. De Canelones - B.P.S. - ocupación). 7. Que del último título hay testimonio notarial. 8. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y titulación a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de marzo de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 7001 Abr 05- Abr 09

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABOSOL S.A. Y NICOLE HABER c/ ACEITERAS ARTIGAS S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 26-11/2008", se hace saber que el próximo 29 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 82.342, que según plano del Agrim. Mario R. Calviño de Enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/1/1962 con el Nº 42.387, tiene una superficie de 348 mts. 90 dmts. y se deslinda: 10 mts. 07 cmts. de frente al NO a la calle Arechaga entre las calles Consulado y la Avda. Larrañaga (hoy Dr. Luis Alberto de Herrera); 34 mts. 90 cmts. al NE lindando con padrón Nº 82.341; 9 mts. 94 cmts. al SE lindando con padrón Nº 82.320 y 4 mts. 99 cmts. al SO lindando con padrón Nº 82.319. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 25 de marzo de 2010 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 7517 Abr 08- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "MOURE RIVAS, Jeannine c/ CRUDELLI ó CRUDELI ALVAREZ, Gladys Ethel - Crédito Hipotecario", IUE: 2-20636/2008, el 29 de abril de 2010, hora 14:30, en Uruguay 826, la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121), venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares, el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón 69657, el que, según plano de la Agrimensora Esther Estevan Collazo de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de agosto de 1984 con el Número 5123, tiene área de 298,59 mts2., y se deslinda así: 8,61 metros de frente al Noroeste a calle Norberto Ortiz; dos líneas rectas de 19,23 metros y 15,04 metros al Noreste de frente a calle Santa Ana, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta; 8,78 metros al Sureste con Padrón 62061; y 34,26 metros al Suroeste con Padrón 175235. Se previene: A) El mejor postor, al bajársele el martillo, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, con más el 3,66%, por concepto de comisión e impuestos de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones; C) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; D) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto al 2% de ITP por parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate), por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento; E) No cumple con el artículo 178 de la Ley 17296; y, F) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 marzo de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6070 5/p 7566 Abr 08- Abr 14

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIEZA WEISS, MARIA VALENTINA C/ BOLENTINI BARONE, ELENA SUSANA Y OTROS" Crédito Hipotecario, IUE 2-670/2009 se hace saber que el 6 de mayo de 2010 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 418 del Barrio Reserva del Este, Cantegril, primera sección judicial del depto de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 4570 e indicado con el Nº 6 de la manzana 75 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 el 2 de setiembre de 1954, consta de una superficie de 770 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 17 m. 86 cm. de frente al Noreste a la calle San Martín, distando su extremo más próximo 51 m 17 cm de la esquina formada con la calle Tailandia; 46 m 28 cm al Sureste lindando con el solar Nº 5, padrón 4569; 17 m 17 cm al Suroeste lindando con el solar 3: 43 m. 23 cm. al Noroeste con solar 7, padrón 4571, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate;

así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, E. Primaria y OSE. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (BPS/ I.M. de M.) 6º) Existen diferencias de áreas entre la escritura de préstamo hipotecario (770 mc 07 dmc) y el plano presentado (760 mc 07 dmc). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes, certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8430 5/p 7177 Abr 06- Abr 12

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictado en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RODRIGUEZ, Blanca y Sucesores de LIMA, Vicente - Ejecución Hipotecaria", Ficha 35-32/2002, se hace saber que el día 26 de abril de 2010 las 14:30 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral N° 176, zona urbana de la Localidad Catastral de Canelones, (antes 1ª Sección judicial del Departamento del mismo nombre), empadronada con el N° 2.731, señalado con el N° 6 de la manzana letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal segun constancia que obra en el mismo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 64 el 22/03/49, compuesto de una superficie de 535 m2. 1 dm., que se deslindan así: 14 metros al oeste dando frente a la contínuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, entre las calles Carlos Camera y María Alamo de Suarez, distando el punto medio del mencionado frente 30 metros 96 centímetros a la ochava formada por la intersección de las calles Froilán Vazquez Ledesma y Carlos Camera, 38 metros 29 centímetros al Norte lindando con los solares N° 1, 2 y parte del solar 3; 14 metros al este colindando con el solar N° 7 y 38 metros 14 centímetros al sur lindando con solar N° 8. Todos los solares son de la misma manzana del plano citado.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Canelones y B.P.S.), el estado ocupacional del bien, y si el bien tiene adeudos municipales. 5. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8093 5/p 6999 Abr 05- Abr 09

DECIMO TURNO

Andres Castells
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ MARELI SRL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 21-101/2002, se hace saber que el 21 de abril de 2010 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 50.000.- del siguiente vehículo automotor: camión marca HYUNDAI, modelo MIGHTY 2.5T, año 1998, PADRON 248.809 de CANELONES (Junta local de Progreso), matrícula AGA-384, motor D4AFW042299, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deuda de patente, que al 23.07.2008 ascendía a la suma de $ 52.182, desconociéndose su monto actual, así como otras deudas, las que no podrán imputarse al precio del remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de marzo de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2226 3/p 7519 Abr 08- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ ROIG GOYOS GRACIELA y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-9653/2006), se hace saber que el próximo 28 de abril de 2010 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 135.220 antes en mayor área 56.255 el que según plano del Ingeniero Washington Zorrilla de enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 2 de abril de 1930, tiene una superficie de 280 m. 45 dm. que se deslinda: 11 m. de fente al norte a la calle Gil No. 976 distando su punto medio 90 m. 92 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la Avenida Agraciada; 23 m. 91 cm. al este lindando con sucesión de la Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 135.219; 11 m. 44 cm. al sureste, lindando tambien con padrón antes mencionado y con Francisco Boot, hoy padron 56.278 y 27 m. 8 cm. al oeste con sucesión Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 56.255. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe un arrendamiento inscripto el 28 de abril de 2005, que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contribucion inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 20 de abril de 2009 ascendian a $ 49.895. 6) Que habiendo fallecido uno de los deudores hipotecarios su sucesión no se ha terminado no estando inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 7232 Abr 06- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos, Jacqueline c/ Paradiso, Noemí. Ejecución de sentencia", Ficha: 81-68/2005, se hace saber que el próximo 28 de Abril de 2010, a las 15 y 30 horas, en Uruguay 826, local Sede de la A.N.R.T.C.I., por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 132.282,67 (2/3 partes del valor de tasación, según Cédula Catastral del año 2006), en moneda nacional y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de la unidad 202 del edificio construido en régimen de propiedad común, según Permiso de Construcción número 76.661 de fecha 11 de enero de 1944, modificado con fecha 22 de Junio del mismo año, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, que se levanta en un terreno sito en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 9.062, el que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de Agosto de 2001, cotejado por Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 2001 e inscripto en la misma Oficina el 29 de los mismos mes y año con el número 35.062, consta de una superficie de 452 mts. 18 dmts., con 11 metros 38 centímetros de frente al N.O. a calle Soriano, número de puerta 1328, entre las calles Aquiles Lanza y Ejido. La unidad de referencia, de conformidad con dicho plano, se ubica en el 2° piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros, está empadronada individualmente con el número 9.062/202, consta de una superficie de 58 mts. 18 dms, y le corresponde el uso exclusivo del bien común, Balcón E2. Se Previene: 1) Que el

mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que no existe saldo de precio de la promesa. 6) Que según se desprende de la cláusula "tercero" del compromiso de compraventa, la promitente compradora recibió de conformidad la ocupación del inmueble a título precario. Sin que ello, implique en modo alguno derechos de Posesión sobre la unidad. La posesión efectiva de la misma la obtendrá simultáneamente con la entrega que haga a la promitente vendedora de la ocupación del Inmueble Padrón 127.385 de Montevideo, cuyas 5/6 avas partes ha prometido en venta por documento que se suscribe en forma simultánea al presente. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 23 de Marzo de dos mil diez. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 7139 Abr 06- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: LABANCA FERREIRA MARIA TERESA C/ DIAZ VICENTE CARLOS JESUS y otros. Proceso Ejecutivo ARRENDAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA IUE: 2-57969/2005, se hace saber que el próximo 21 de abril de 2010 a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 55.113,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003 y la cuota ava parte del terreno y de los bienes comunes que le correspondan, que integra el edificio construido en el terreno sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 85.462, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 84.032 el 13/9/1977, tiene un área de 194 metros cuadrados 86 dms, con 7 metros 5 cms. de frente al SO a la calle Guadalupe N° 1925 entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts. 45 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La referida Unidad 003 padrón individual 85.462/003, según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 36 cms. y altillo a cota más 2 mts. 56 cms., con un área total de 51 mts. cuadrados y 84 dms. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "G-uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada, el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza Primaria y demás gastos imprescindibles para la escrituración; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble; 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como si adeuda tributos municipales o nacionales y BPS; 6) El mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede; 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25/3/2010- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 7345 Abr 06- Abr 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SICA c/ MEGALCOR S.A. - Juicio Ejecutivo - IUE-2-27325/2007 se hace saber que el día 21 de Abril de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429-RUT 213746410012 con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal numero 102 la que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las normas de las leyes 13.870 y 13.892, en un terreno sito en la 1ª sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N° 5.152 el que según plano del Agrim. Washington Torterolo Segovia de enero de 1971, cotejado por la División Capital del Depto. Horizontal de la Dirección Gral. De Catastro el 10 de febrero de 1971, e inscripto con el N° 65.402 el 17/02/1971, consta de una superficie de 193 meros 23 dms., y tiene 8,92 mts- de frente al Sur a la calle Paysandú y 21,95 mts. de frente por ser esquina al Oeste a la calle Convención con número de puerta 1554. La unidad 102 esta empadronada individualmente con el N° 5.152/102 y se ubica en el piso a cota vertical más 3.41 mts, consta de una superficie de 73.35 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común: "terraza "I uno".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que en caso de existir se podrán descontar hasta la fecha de remate 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Tributos Municipales 6) Que se desconoce la existencia de dudas ante otros organismos del Estado. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 9) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo de 2010 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 7002 Abr 05- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: IZQUIERDO ARRUA NESTOR RUBEN c/ PORTILLO GABRIELA y otros, Proceso Ejecutivo, Ficha 2-7167/2007, se hace saber que el día 22 de abril de 2010 a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José, Ruta 1 (Vieja) Kmt. 28.200, Ciudad del Plata, Depto. de San José, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174, R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (esto es $ 866.-) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras existentes en el mismo, ubicado el la tercera sección judicial del departamento de San José, localidad Santa Mónica, zona suburbana, padrón 542 y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 11 de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 2687 el 4 de junio de 1963, consta de una superficie de 500 mts. 63 dms. cuadrados lindando en 16 mts. 52 cms. al Suroeste de frente a calle Doctor Francisco Espínola; 30 mts. 40 cms. al Noroeste con propiedad de Octavio Larocca y otro; 16 mts. 52 cms. al Noreste con fracción número uno del resto del padrón 10; y 30 mts. 21 cms. al Sureste con fracción 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final., así como la comisión del Rematador e Iva 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1.22% más el Impuesto Ley 12.700. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se ignora el estado de deudas por contribución inmobiliaria, B.P.S., Primaria o cualquier otra que grava el bien.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3ro. Montevideo.-

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Ciudad del Plata, 22 de marzo de 2010. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
20) $ 7081 5/p 7356 Abr 06- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que el día 19 de mayo de 2010, a las 15:00 horas en puertas del Juzgado Letrado, sito en Justino Muniz 632, se rematara por parte del Martillero Francisco Pereira, MAT. 3704 RUC 030055830015, sin base y al mejor postor en dólares americanos, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/A RODRIGUEZ SILVA, JHON KENNEDY Y OTRA" Juicio Ejecutivo fa. 208-649/2002, inmueble padrón 1081, manzana 27 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. b) que se desconoce si existe adeudos por tributos departamentales o nacionales. c) se desconoce si existen ocupantes. d) que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente. Melo, 24 de marzo de 2010. Esc. Fredy E. Cousillas, Acuario.
20) $ 2158 4/p 7383 Abr 07- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "REPUBLICA AFISA C/ LEYZAGOYEN MA. MARTA - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-379/2002) se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Carlos R. Santa María asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº. 864, señalado con el Nº 1 en el plano de la Agr. Karem Ackerman de julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Colonia con el Nº 8100, el 2 de setiembre de 1994, según el cual tiene una superficie de 807 mts. 82 dm.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cuatro publicaciones.
Rosario, 19 de marzo de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 3507 4/p 7226 Abr 06- Abr 09

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.
25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. LOURDES MABEL LACABANNE GONZALEZ prometió vender a SILVANA MACEDO FAJARDO, Salón en Mario Cassinoni 1471. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 5117 Mar 12- Abr 15

CARDOSO GIACHINO LUIS EDUARDO prometió vender a CARLOS ALBERTO PRIORE ESCOBAR, su comercio. Acreedores presentarse en Estanislao López 4528, Montevideo.
25) $ 1349 20/p 6456 Mar 24- Abr 28

Ley 2.904. GONDAL S.R.L. prometió vender a WALTER BUSCHIAZZO BENVENUTO, Kiosco en Rincón 672, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 6765 Mar 25- Abr 29

Ley 26/9/1904.-
"NUEVA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia NUEVA CORDON" sita en Arenal Grande No. 1522, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 7019 Abr 05- May 03

Ley 2.904. LANACI LTDA. prometió vender a SOFYNDE S.A. panadería "LA SUIZA" sita en Martín C. Martínez Nº 1616, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 7238 Abr 06- May 04

LEY 2.904
Los cónyuges Carla Melissa Borda Diaz y Pablo Eguaras Pereira prometieron vender a Xavier Cuyás Colomé chacinería "La Chacinería", sita en Avenida Gianattassio Km. 21.800, Manzana 36 Solar 67, Local 1, Lagomar, Canelones. Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 7308 Abr 07- May 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "RIVAS VIOLETA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-44262/2009, se cita llama y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPILAEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 26- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, MIRTHA GABRIELA - TENECIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-6113/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. FABIAN ARAUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6873 Mar 26- Abr 15

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "POLERO MELGAR, VERONICA ALEXANDRA CONTRA. TAPIA BADO, RICARDO MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-49011/2009, se cita, llama y emplaza a el señor RICARDO MARTIN TAPIA BADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho trámite.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7386 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MELGAREJO VARGAS, MARIA DEL CARMEN- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-50283/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. OYORGY RAMON PEREZ MELGAREJO y a la Sra. HAYDEE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7032 Abr 05- Abr 16

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ACOSTA TECHERA, ARACELY EDITH- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-56393/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. RODOLFO ENRIQUE PEREIRA HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 7414 Abr 07- Abr 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "DENEGRIS, ROSANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION- Ficha 2-30613/2009 se da noticia de la iniciacion de estos porocedimientos al Sr. DIEGO LOPEZ.-
Se deja constancia que por auto 5795/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMERO, ANDREA YOSELIN.-- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-55906/2009 se cita a el Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ.-
Se deja constancia que por auto 6490/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7040 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ABREO DAIANA C/ VALLARI JOSE ANTONIO y otros Pérdida Patria Potestad IUE 2-50966/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. José Antonio Vallari y a la Sra. Milly Cámara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 10 de marzo del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO, DANIELA ALEJANDRA CONTRA MONTIEL MENDEZ, ALEJANDRO RICARDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA: 2-1002/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRO RICARDO MONTIEL MENDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Marzo de 2010.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PAPELO, DALINA ANDREA C/ FABRUCCINI, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-9317/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS MARTIN FABRUCCINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora esta asistida por el CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTADO DE DERECHO
Montevideo a los veintitrés días de marzo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7331 Abr 07- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, NESTOR -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1512/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA LETICIA OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 09 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6624 Mar 25- Abr 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1567/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Marzo de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7037 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PRATES, JUAN CARLOS. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 478-69/2009, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS PRATES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6640 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUIROGA JULIA EDIT. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1040/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. HECTOR RAMON YASUIRE CORREA, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. JULIA EDIT LOPEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la menor CAMILA YASUIRE. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO.

58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6751 Mar 25- Abr 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "IRIBARREN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO y DE OSCAR MOLINA, JACQUELINE. Ratificación de Tenencia MENOR, IUE 254-806/2009", según providencia Nº 290/2010 de fecha 12/02/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. JACQUELINE DE OSCAR MOLINA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 23 de marzo de 2010. Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7513 Abr 08- Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ VILLASANTE, Julián Hugo - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-788/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra. Rosa Mary CABRAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Julián Hugo MARTÍNEZ VILLASANTE, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7326 Abr 07- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAPECE OLIVERA, DANIELA HELENA; SILVA, JUAN CARLOS Y/ PEREZ MONZON, GABRIELA RAQUEL ENTREGA DE MENOR (LEY 17.823 ART. 132) IUE 284-944/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Carlos SILVA C.I. Nª 2.688.901-4 Y A LA SRA. Daniela Helena CAPECE OLIVERA C.I. Nº 2.552.125-5 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. MALDONADO, 02 DE MARZO DE 2010 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4999 10/p 7169 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do Turno, en autos.
SANCHEZ SOSA, GLORIA LIDIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-213/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NATALIA CATERINA SANCHEZ SOSA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones-Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7160 Abr 06- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DA SILVA OLIVERA DOLY ZENI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-746/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS BORRAZAS TECHEIRA, que se ha presentado la Sra. DOLY ZENI DA SILVA OLIVERA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, CARLA NAZARENA BORRAZAS DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6089 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SEVERO KAREN ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (Ficha, IUE 462-604/2008), se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, que se ha presentado la Sra. KAREN ROSANA SEVERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores: KELWIN BRAIAN, MAIKOL DAMIAN, ALEX ANDREI, y CARMEN NUÑEZ SEVERO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6985 Abr 05- Abr 16

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y del Decreto Nº 277/002 del 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-173, del 18 de febrero de 2010, designa el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento

de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
20225 (P)	NEFIMAR S.A.

El inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7585 Abr 08- Abr 22

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos "Guelman Tenenbaum, Cintia Nancy. Cancelación de Letra de Cambio" Ficha 2-28545/2009, por disposición de la Sra Jueza Letrada en lo Civil de 1° Turno, Dra. Loreley Opertti, por resolución 2190/2009 del 30 de julio de 2009, se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Número 65764578, emitida el 29 de junio de 2009, por el Banco República Oriental del Uruguay, Dependencia Minibrou Punta Carretas, a nombre de Cintia Nancy Guelman Tenenbaum, por el monto de U$S 6.000; a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de dicha resolución. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, Marzo 22 de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 1500 3/p 7402 Abr 07- Abr 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Ricci Contrera, Gustavo c/ Paisal López, Carlos. Escrituración Judicial." I.U.E. 25-139/1996; se hace saber que por resolución Nro. 4075/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 se EMPLAZA a los sucesores de JUAN CARLOS RICCI MÓNACO por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer - Montevideo, quince de Mayo de dos mil nueve.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7404 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Cardozo Romero, Walter Marcio c/ Cardozo Laboriti, Walter y otros - Acción de nulidad de contrato de cesión y compraventa de inmueble. Acción reivindicatoria -" IUE: 253931/2009, por providencia 3804/2009 de fecha 3 de diciembre de 2009 se cita y emplaza a Walter Cardozo Laboriti a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6128 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ IBARRA, VANESA Y OTROS C/ VAZQUEZ BOUZA, JUAN CARLOS - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-61983/2006, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VAZQUEZ BOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6322 Mar 23- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CARBALLO FONSECA ADELA, -LEY18246-UNION CONCUBINARIA-" Ficha Nro. 50867/2009, por Resolución Nro. 19/2010 de fecha 1°/02/2010, emplaza mediante edictos a todos los interesados y a RUBEN NUÑEZ por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 25 de febrero de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 7453 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER Turno, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS-AUSENCIA-" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4903/2009 de fecha 26/10/2009, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARI JUSTA-OTROS-ADOPCION- Ficha 2-27489/2006 se cita a la Sra. VERONICA RUBÍ de acuerdo a lo dispuesto art. 139 nº 2 de CNA.- Se deja constancia que por auto 930/2008 de fecha 28 de marzo de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia 25° Turno, en los autos caratulados: "ANGELLA MARTINEZ, MARGARITA ELVIRA C/ MARTINEZ, RAUL GERARDO Y OTROS." IUE 2-45953/2009 y por Decreto número 4575/2009 de fecha 19 de Octubre de 2009 se dispuso notificar de la presente gestión al Sr. Raúl Gerardo MARTINEZ Y a la Sra. Claudia Beatriz ALCARAZ PEREZ, por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de febrero del año dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 7060 Abr 05- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por Decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nro. 2285/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ SUAREZ MORAES, Jesús - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 2-28048/2009 se DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES AL

SR. SUAREZ MORAES JESÚS ADEMIR, C.I. Nro. 1.435.940-7 POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.
Montevideo, 3 de marzo de 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6425 Mar 24- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados "I.M.M. c/ Riet Botta, Olga y otros. Juicio ejecutivo", Ficha 126-978/1998, según providencia Nº 2581/2009 del 14 de Setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta, Mercedes Alvarez González y Manuel Gervasio Bauzón, en los términos del art. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de marzo del dos mil diez. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7190 Abr 06- Abr 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "Dartayete, Conrado - Declaración" ficha 2-953/2009, se hace saber que por auto 14/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso la cancelación de las acciones de INVERSORA MILWOOD S.A., ordenándose el emplazamiento por sesenta (60) días a los interesados a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6060 Mar 22- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi - Intimación y reconocimiento de firma" IUE 2-2321/2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Av. 18 de Julio 1589, p. 4 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 7080 Abr 05- Abr 16

VARIOS

ILURAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 57.620.351,61. Se convoca acreedores en Convención 1490/201, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
27) $ 1666 10/p 7012 Abr 05- Abr 16

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE SEGÚN DENUNCIA POLICIAL SE EXTRAVIARON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD "AFRENTON FINANCE S.A.", POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLAS, POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS CORRIDOS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN RINCON 610 PISO 4° OFICINA 410, PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-
EL DIRECTORIO.
27) $ 1000 3/p 7307 Abr 07- Abr 09

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ CIALES S.A. y Otro. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 227-293/2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores de DOMINGO ALONSO ANTENUCCI para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 22 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCO KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 7093 Abr 05- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PARTICION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITE, LLAME Y EMPLACE A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LUIS JUAN RICCIARDI, Ficha 467-49/2008, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 03 de marzo de 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 7167 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, se hace saber que en autos caratulados RODOLFO EDGARDO TRAMBAUER BOURDIEU C/ HELENA BARRANDEGUY UBILLOS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 319-44-2010, con fecha 26 de febrero de 2010, se presento el sr. EDGARDO TRAMBAUER BOURDIERU, solicitando el otorgamiento de la Escrituración Judicial de la sexta parte indivisa de la fracción de campo con las mejoras que le acceden situada en la primera Sección Judicial castrastal de Rio Negro, zona rural empadronada con el Nº 1014, antes padron 1547 en mayor área, compuesta de las fracciones A y B plano del agrimensor R. Arcioni del 10.8.56, con extensión de 5 hectáreas, ciento ochenta y tres metros y noventa decímetros cuyo deslinde y demás datos surgen del testimonio notarial de referido compromiso de compraventa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. HELENA BARRENDEGUY UBILLOS, a sus herederos universales y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión a deducir los mismos en esta Sede Judicial dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de caer en mora, conforme al Art. 127 del CGP. A los efectos legales expide el presente en la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. ANAHY PARADA CATTANO, Juez de Paz.
27) $ 9998 10/p 6443 Mar 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2834/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "DE LOS SANTOS GOMEZ, SYLVIA Y OTRAS C/ JASSER S.A Y OTROS - INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Fa. Nº 342-357/2008", se hace saber que se ordenó: INTIMAR de acuerdo a la Sentencia 20/08, al Sr. SULIMAN NICOLAS ODELA FASSIOLO y a la Sra. MARIA IRENE ZAPATA FAGIAN cuyos domicilios se desconocen al pago de los rubros adeudados a: SILVIA DE LOS SANTOS, la suma de $ 15,150 mas 20%de daños y perjuicios preceptivos; MARIA ELENA OLID, la suma de $ 4,958; ELSA MOLINA la suma de $ 15,991; IRMA PORTELA la suma de $ 4,918 mas 20% de daños y perjuicios; JOHANA ALVAREZ, la suma de $ 8,378 mas 20% por daños y perjuicios; ESTRELLA PEREIRA la suma de $ 8,256; MARIA DEL ROSARIO MIGUEZ, la suma de $ 5,820 mas reajustes del decreto ley 14500 e intereses legales.
Por Decreto 6968/2009 de fecha 8/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un veinticuatro del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 7222 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TORRES RICARDO MIGUEL C/ COLINET EDUARDO - INTIMACION HOY: JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 356-271/1997", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos o sucesores del Sr. EDUARDO COLINET, a comparecer en autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, trece de octubre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 6594 Mar 25- Abr 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 397-326/2007, se ha dispuesto la publicación de SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA de LUIS HEBER DE ACEVEDO.-

Tacuarembó, 22 de Febrero de 2010.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 2499 10/p 7472 Abr 08- Abr 22

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

FORESTAL TIERRA VERDE S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 1.12.09 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.638.666.339, y rescatar 547.570.475 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 19639 10/p 7457 Abr 07- Abr 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDISON EBER MAYA (FICHA 2-52092/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7703 Abr 09- Abr 23

SEGUNDO TURNO

GRACIELA PASCALE HERNANDEZ y LIDIO TESTA MAZZUCCHELLI (FICHA 2-5840/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7769 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

ELISEO VALETA OSTAPCHENCO (FICHA 2-3138/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7678 Abr 09- Abr 23

QUINTO TURNO

JOSÉ RICARDO de LEÓN AROZTEGUI (FICHA 2-7828/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7764 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

ENRIQUE GERONZINI SCANAGATTA y PILAR LUCIA VENER SOSA (FICHA 2-57094/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7628 Abr 09- Abr 23

EDUARDO DICK GAMBARDELO BARUZZE (FICHA 2-43563/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7760 Abr 09- Abr 23

DORA MARGARITA OLIVERO ARIZAGA (FICHA 2-3324/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7765 Abr 09- Abr 23

SEPTIMO TURNO

RUDOLAN CABRERA TORRES (FICHA 2-60621/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7686 Abr 09- Abr 23

LUIS ALBERTO LINAREZ (FICHA 2-65222/2008).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7695 Abr 09- Abr 23

OCTAVO TURNO

AURELIO PEREZ MARTIN (FICHA 2-5708/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7629 Abr 09- Abr 23

OSCAR ABARACON BERAMENDI (FICHA 2-3104/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7757 Abr 09- Abr 23

BERTA RAQUEL JAUREGUITO ARIZTEGUI ó ARISTEGUI (FICHA 2-7419/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7768 Abr 09- Abr 23

DECIMO TURNO

EDUARDO SEGUNDO SOUTO BARROS y ROSA VIOLA CLAUDIA BELLINI (FICHA 2-2446/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7688 Abr 09- Abr 23

ANTONIA DOLORES PEÑA (FICHA 2-59987/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7762 Abr 09- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

ELA MARTA FREGOSI COTELO (EXPEDIENTE 2-44376/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7691 Abr 09- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

JURE RASPUDIC SARAVANJA (FICHA 2-3377/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7766 Abr 09- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

CAROLINA SPOLAOR BAETHGEN o CAROLINA BAETHGEN o CLAUDIA SPOLAOR BAETHGEN o CLAUDIA GUIMARAES SPOLAOR BAETHGEN y DORA INES VARELA RAVERA (FICHA 242-458/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7693 Abr 09- Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DE LA CONCEPCION CABRERA MARTINEZ DE BRITOS (FICHA 2-5005/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7653 Abr 09- Abr 23

OLGA CARDINI IACACCIA (FICHA 2-6457/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7689 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ARMANDO GIORGI BELLUZZI (FICHA 2-6595/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7627 Abr 09- Abr 23

LUCY CANNING PANIEROTTO y CARLOS MARIA GOMEZ de los SANTOS (FICHA 2-7219/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7684 Abr 09- Abr 23

BERTA AGOTE DUBOSCQ (FICHA 2-5726/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7770 Abr 09- Abr 23

VIGESIMO TURNO

CATALINA EULALIA ó EVLALIA MORETTI CARNALES (FICHA 2-58325/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7674 Abr 09- Abr 23

ULPIANA CATALINA VIETA LISTA (FICHA 2-2465/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7680 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ANGEL TECHERA CUGNETTI o CUGÑETTI o CUÑETTI (IUE 2-59946/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7630 Abr 09- Abr 23

CARLOS ALBERTO CAPO TELLO (IUE 2-48777/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7638 Abr 09- Abr 23

ROBERTO GALLARDO PENEDO (IUE 2-61132/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7655 Abr 09- Abr 23

OSCAR ROBERTO DAVYT STURZENEGGER u OSCAR DAVYT STURZENEGGER (IUE 2-25583/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7676 Abr 09- Abr 23

TERESA LILLIAM LLORCA DÍAZ (IUE 2-1895/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7767 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELBIO CARLOS ZAPPETTINI GONZALEZ (FICHA 2-3961/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7654 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HONORIO ANTONINO o ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-45713/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7682 Abr 09- Abr 23

OMAR ALEXANDRE ARRUA (FICHA 2-6965/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7761 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER AMBROSIO RODRIGUEZ PIOLI (FICHA 2-6548/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7632 Abr 09- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SUAREZ PEREZ (IUE 444-126/2009).
Bella Unión, 24 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7640 Abr 09- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROLANDO TORINO (IUE 459-19/2010).
Canelones, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7746 Abr 09- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDILIA MARTINEZ PEREIRA (FICHA 207-47/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7621 Abr 09- Abr 23

FRANCISCO MARÍA GUERENDIAIN GUERENDIAIN (IUE 207-98/2010).
Melo, 23 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7622 Abr 09- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA MODESTA TRINIDAD (FICHA B 225-73/2008).
Rosario, 15 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7720 Abr 09- Abr 23

WILLIAN OMAR PELLATON FONTES BEATRIZ IRMA FONTES PINO y WALTER ARIEL PELLATON FONTES (IUE 225-1022/2009).
Rosario, 16 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7721 Abr 09- Abr 23

RODOLFO CARLOS PETERS BOREL (IUE 225-97/2010).
Rosario, 23 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7722 Abr 09- Abr 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del ROSARIO IRIARTE ANDRADE (IUE 241-580/2009).
Durazno, 21 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7699 Abr 09- Abr 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEITIA MONZÓN y MIGUEL FIGUEREDO ALBERRO (FICHA 260-89/2010).
Florida, 23 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7738 Abr 09- Abr 23

ÁNGELA ESTHER TREZZA MARIANI (FICHA 260-843/2009).
Florida, 23 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7739 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

ANTONIA PEÑA CAMEJO (FICHA 261-77/2010).
Florida, 12 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7737 Abr 09- Abr 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARTIRES MACHADO TITO y DORA MABEL ZANA MACHADO (FICHA IUE 477-120/2010).
Rivera, 26 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7618 Abr 09- Abr 23

LUIS NELSON GOMEZ SALOM (FICHA IUE 477-283/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7747 Abr 09- Abr 23

CHIEN LAUREIRO MARIA JULIA (FICHA IUE 477-120/2009).
Rivera, 23 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7748 Abr 09- Abr 23

RAUL EDUARDO LOPEZ QUEFFERT o RAUL EDUARDO LOPEZ QUEPFFERT o RAUL LOPEZ y UNIVERSINDA CUELLO ROSA o UNIVERSINA CUELLO ROSA (FICHA IUE 477-424/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7749 Abr 09- Abr 23

IRMA ZULEMA COR CARDOZO (FICHA IUE 477-36/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7750 Abr 09- Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DESIDERIO ó DEZIDERIO, JUAN CASILDO ó CAZILDO (FICHA IUE 352-1507/2009).
Salto, 12 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7625 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

BICKER DUARTE, DOMINGA A. (FICHA IUE 353-134/2010).
Salto, 5 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7626 Abr 09- Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABELINO FIERRO DIAZ (FICHA 371-49/2010).
San José, 9 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7613 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER EDUARDO MARTÍN PEREZ y CARMELITA ZIDÁN (IUE 471-85/2010).
Libertad, 23 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7614 Abr 09- Abr 23

ELÍAS FERNANDO DALGALARRONDO GERVASINI y MARÍA TERESA PEREZ MAZZOLINO (IUE 471-113/2010).
Libertad, 26 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7615 Abr 09- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO MARIANO BERNOTTI D'ANDREA, NIDIA ESTHER BERNOTTI CHALAR, ARTURO MARIANO BERNOTTI CHALAR y BALVINA ANGELICA CHALAR BENITEZ (IUE 382-232/2009).
Dolores, 15 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7723 Abr 09- Abr 23

GRACIELA LAURA DE CASTRO MORROS (IUE 382-9/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7724 Abr 09- Abr 23

CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO PORTUGUESA

La Comisión Directiva de Cámara de Comercio Uruguayo Portuguesa, convoca a Asamblea General de Socios, para el Día 20 de Abril, primer llamado 19.30 hs, segundo llamado 20.00 hs. Dicho acto se efectuará en su sede de Mariano Moreno 2629.

Orden del Día

1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria
3) Elección de Autoridades

Comisión Directiva.
03) $ 750 3/p 7643 Abr 09- Abr 13

CONVOCATORIA

Gealor S.A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el lunes 12 de abril de 2010 a las 18:00 hrs., en la calle Juncal 1378 piso 14 oficina 1402.
Orden del día: aspectos relativos a la estructura de la sociedad.
03) $ 333 2/p 7763 Abr 09- Abr 12

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 29 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 15 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades generadas en el ejercicio.
4) Consideración de la ampliación o constitución de la Reserva por Inversión.
5) Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.
6) Designación de Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12º Estatutos Sociales).
7) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 34º Estatutos Sociales).
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33º Estatutos Sociales).

Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 5 de abril de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 7779 Abr 09- Abr 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

SIMON ELÍAS SANKSTELISKIS STOPIK y DORA BEER FLATO (EXPEDIENTE 2-57020/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 7728 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

DIEGO FIESTAS PEREZ y GISELLE VIERA MIGUEZ (FICHA 2-2007/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7610 Abr 09- Abr 23

ESTELA LOPEZ DELELIS y ALEJANDRO FABIAN COLINA (FICHA 2-56018/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7696 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CECILIA CAPURRO DE SOUZA y PABLO DANIEL ANGELILLO CAMEJO (FICHA 2-63977/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7656 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA VIRGINIA STARICCO NOGUES y JUAN ANDRES NANDES LUONGO (FICHA 2-1281/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7698 Abr 09- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CECILIA PECHI CAÑABATE y ENZO AMARILLO HERNÁNDEZ (FICHA IUE 353-62/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 7624 Abr 09- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CANAVESE LAPORTE y MARIA CRISTINA JARDAS RODRIGUEZ (IUE 382-252/2009).
Dolores, 8 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7725 Abr 09- Abr 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LOPEZ, SANDRA BEATRIZ C/ BORGEAUD BERON, RAFAEL - DIVORCIO" Fa: 2-57595/2009, se cita, llama y emplaza a RAFAEL BORGEAUD BERON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 25 de marzo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7778 Abr 09- Abr 23

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 83/10 de 4 de febrero de 2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino a la realización de la Planta de Tratamiento de Lascano, la fracción de terreno empadronada con el Nº 3.327 parte, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, propiedad del señor CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA y que conforme al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 13 de agosto de 2009 con el número 12.824, tiene una superficie de VEINTIDOS HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRARDOS (22 HAS 3.966 m2), se señala como fracción C y se deslinda así: al Noroeste 275 metros 80 de frente a la calle Francisco Lascano, al Noreste 763 metros 50, 231 metros 50 y 47 metros 50 lindando con el padrón número 3325 parte (Fracción B), al Sureste 157 metros 37 lindando con padrón 3327 parte (Fracción D) y al Suroeste 1025 metros 20 de frente al Camino Vecinal.
Tasado en la suma de UR 4.410,7653.
El Expediente Nº 1605/2009 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.- A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7660 Abr 09- Abr 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº

82/10 de 4 de febrero de 2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino a la realización de la Planta de Tratamiento de Lascano, la fracción de terreno empadronada con el Nº 3.325 parte, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, propiedad del señor CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA y que conforme al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 13 de agosto de 2009 con el número 12.824, tiene una superficie de QUINCE HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRARDOS (15 HAS 3.427 m2), se señala como Fracción B y se deslinda así: al Norte tres tramos rectos de 145 metros 70, 582 metros 25 y 304 metros 80, lindando respectivamente el primero con el padrón número 3325 parte (Fracción A), el segundo con el padrón número 3323 y el tercero con los padrones número 18687 y número 12622, al Este 174 metros 00 lindando con padrón número 3327 parte (Fracción D), al Suroeste tres tramos rectos de 47 m 50, 231 m 50 y 763 m 50 lindando con el padrón número 3327 parte (Fracción C), al Noroeste 16 m 10 de frente a la calle Francisco Lascano y 113 m 90 lindando con el padrón número 3325 parte (Fracción A).
Tasado en la suma de UR 3.020,8316
El Expediente Nº 1604/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
----A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7661 Abr 09- Abr 21

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Pando, 09 de Marzo de 2010 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7662 Abr 09- Abr 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SILVEIRA, OLGA GREGORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-33729/2006, por auto Nº 2872 del 16/7/2009, se declaró en estado de incapacidad a OLGA GREGORIA SILVEIRA y se designó curador interino definitivo de la misma a CARMEN SOSA SILVEIRA, quien aceptó el cargo el día cinco de agosto de dos mil nueve.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día once de agosto de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 09- Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "STTEFANIE EMILIA HERNANDEZ FERNANDEZ. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-51/2009 se hace saber que por auto Nº 3113/2009 de fecha 9/12/2009, declararon en estado de incapacidad a Sttefanie Emilia Hernandez Fernandez y se nombró curadora a la Sra. Norma Gladys Fernandez Camacho, quien tomó aceptación del cargo con fecha 18/12/2009. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliado de pobreza, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7743 Abr 09- Abr 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECCION PROVEEDURÍA
LICITACION PUBLICA Nº 04/2010

OBJETO: La Dirección Nacional de Identificación Civil convoca a Licitación Pública Nº 04/2010 para la ADQUISICIÓN DE HASTA 400.000 SOBRES PLÁSTICOS (POUCHES) a emitirse por la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
RETIRO DE PLIEGOS: D.N.I.C., Rincón 665, Sección Proveeduría, a partir del 12/04/2010, previo pago en el Departamento de Tesorería de 14:00 a 17:00 horas.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 20/05/10 - Hora 15:00
PRESENTACION DE OFERTAS: Sección Proveeduría, con anterioridad a la hora fijada para el acto de apertura.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.000,00 (pesos un mil) en efectivo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7745 Abr 09- Abr 09

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA"
(EDIFICIO LIBERTAD)
CONTRATO Nº 20/10 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 5 DE MAYO DE 2010- HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO -PERIODICA- PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.

Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, abril de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7741 Abr 09- Abr 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2010

OBJETO: Contratación de una o varias empresas o asociaciones civiles para brindar servicios de Campamentos.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 13:30 a 18:00 horas y en la página www.comprasestatales.gub.uy o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta dos días hábiles antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas (y previo a ésta).
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (son pesos uruguayos quinientos con 00/100).
APERTURA: 20 de Abril de 2010 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 7647 Abr 09- Abr 09

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA Nº03/09
Prórroga de Apertura de Ofertas

OBJETO: Suministro, instalación y configuración inicial, implantación, capacitación, garantía, soporte y mantenimiento de versiones de un sistema informático integrado para la gestión, administración y análisis de la información de recursos humanos, materiales, contables y presupuestales en modalidad llave en mano.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 15 horas del día 11 de mayo de 2010.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Uruguay, Área de Servicios y Seguridad - Unidad de Compras I- Diagonal J. P. Fabini Nº 777, Entrepiso.
APERTURA DE OFERTAS: 15:00 horas del día 11 de mayo de 2010.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).-
Las bases pueden ser consultadas en: www.bcu.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 7783 Abr 09- Abr 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 340/2009
PRORROGA

OBJETO: PROYECTO CORDON.
APERTURA: 27 de abril HORA: 14:00
Se mantienen las mismas condiciones del llamado original
REPARTICION SOLICITANTE: PLANIFICACION TERRITORIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7735 Abr 09- Abr 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN ALBERTO FAGNONI, 65 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1741/602 y MARIA DOLORES MANCI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/602.
14) $ 253 3/p 7623 Abr 09- Abr 13

MARCOS ALEXANDERS BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1129/2 y FERNANDA EUGENIA HERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1129/2.
14) $ 253 3/p 7635 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 3

CARLOS DANIEL CURUTCHET, 62 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Ciudad Bahía Blanca 2436 Ap. 201 y FELICIA TERESA LARROSA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad Bahía Blanca 2436 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 7601 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 4

RODOLFO JOSE LAGOS, 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Minas 1763/104 y ADRIANA DOMINGUES, 31 años, soltera, lic. comunicación, brasileña, domiciliada en Minas 1763/104.
14) $ 253 3/p 7633 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 5

ANDRES ALFREDO MENENDEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Ombú 3162 y VALERIA LORELEY SARACHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3162.
14) $ 253 3/p 7644 Abr 09- Abr 13

"IN EXTREMIS"

CARLOS MARIA OTHEGUY, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Almería 4634 2 y GRACIELA HORTENSIA PEREYRA, 76 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada en Almería 4634 2.
14) (Sin Costo) 3/p 7731 Abr 09- Abr 13

MARCELO FABIAN TRZEBINSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3860 y KARINA LUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3815 3.
14) $ 253 3/p 7744 Abr 09- Abr 13

OFICINA No. 6

JULIO ANGEL SASTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3458 Bis y LIDIA KARINA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3458 Bis.
14) $ 253 3/p 7716 Abr 09- Abr 13

ALBERTO FABIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Caballero 4041 y TATIANA KATHERINE LANFREDI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 1598.
14) $ 253 3/p 7733 Abr 09- Abr 13

CARLOS EDUARDO SIRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6871 ap. 1 y ANA KARINA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6871 ap. 1.
14) $ 253 3/p 7734 Abr 09- Abr 13

MILTON ESTEBAN RIOS, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cánope 3876 y ANA CARLA MASTOROS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1641.
14) $ 253 3/p 7758 Abr 09- Abr 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25º turno, en autos caratulados "GARCIA UGOLINO, MAURO. PRESCRIPCION" IUE 2-5302/2008, y según providencia 2687 de 23/10/2009 se emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca PEUGEOT, modelo 106 XT, año 1994, matrícula de Maldonado B 516213, padrón Nº 405226, motor Nº 10FS8H0973057, a nafta, y muy especialmente a quienes figuran como su último titular: ALICIA CRISTINA MONTERROSO BACCINO y RICHARD COLUCCI y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de marzo de 2010 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 7759 Abr 09- Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Diovanet Olivera, dictada en autos "ABBADIE RAVERA, MIGUEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 194-94/2008, y según providencia Nº 40 de fecha 8 de marzo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA - DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FLORIANO ACUÑA Y CARMEN DE LEON, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 360 de la 10a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Gustavo García San Martín, inscripto en Catastro con el Nº 875 de fecha 29 de octubre de 2007 -Registro provisorio- tiene una superficie de 688 m 42 dm y que se deslinda asi: 32 m 560 cm al Oeste de frente a calle San José; 21 m 21 cm al Norte de frente a calle Juan Bonini -esquina-; 32 m 48 cm al Este con padrón Nº 361; y 21 m 13 cm al Sur con parte del padrón Nº 370; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo: Dra. Diovanet Olivera.-
Tala, 11 de marzo 2010.- Dra. DIOVANET OLIVERA, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 7730 Abr 09- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados "FERREIRA ARTURO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 210-210/2009 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano número 3868 ubicado en la ciudad do Melo, primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzana 347 con frente norte a calle Diamelas, que según plano para prescripción levantado por el Agrimensor Oscar Rivero Colman, mide dosciento treinta y nueve metros cuadrados con noventa y dos decímetros y linda al oeste 15,94 m con el padrón 3867, al este 16,05 m con el padrón 33689, al Sur 15 m con los padrones 7474 y 8096. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Eulogio Olivera y a los linderos Rosalino Alvarez Sanchez, Adán Nevez Guelmo, Odemar u Odenar u Oldemar Vaz Rivero y Bernabé J. Hernandez y a Fanis Hernandez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Por decreto nº 1510 de fecha 14 de octubre de 2009 se concedió la auxiliatoria de pobreza al gestionante. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7657 Abr 09- Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ANEP. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 310-26/2009) y según providencia No. 107 de fecha 05 de Noviembre de 2009. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores a cualquiér título de Paulina y Dorotea VILLADEMOROS y a Julio Roberto PARADISO LABORDE, JUAN ANTONIO PARADISO LABORDE, Mario Roberto OLIVERA PARADISO, Yacqueline Esther OLIVERA PARADISO y Ana Carolina OLIVERA PARADISO (herederos los últimos tres en representación de Shirley Esther PARADISO) y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el bién inmueble padrón No 7535 ubicado en la 3a. Sección Judicial del Depto. de Paysandú, asiento de la Escuela Pública Rural No. 32 de ORGOROSO, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Julio PATELLA e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú con fecha 05 de Octubre de 2005 con el No. 163 está compuesto de un área de 9.957 m2 y 23 dm2. Bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. PIEDRAS COLORADAS, 05 de Noviembre de dos mil nueve. OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7670 Abr 09- Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "ANEP C/ BOIANI PARODI, DANTE Y VICTOR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.-" IUE: 357-245/2005, se hace saber que se ha presentado la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, siendo Padrón n° 2670 ubicado en el paraje de Salto Grande Segunda Sección Catastral, Departamento de Salto, el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados según el plano del Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria el 08/07/2005 con el número 191 ante la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro y que se deslinda así: al Norte 252 metros con 60 centímetros lindando con el padrón n° 7820; al Sur 239 metros con 20 centímetros linda con el padrón n° 77.66; al Oeste 195 metros con 30 centímetros lindando el padrón n° 7820; al Este tres segmentos de recta de 59 metros 63 centímetros, 30 metros con 11 centímetros y 107 metros con 68 centímetros con frente al Camino Vecinal con un ancho medido de 27 metros y 53 centímetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, en calidad de últimos titulares especial a los Sres. DANTE y VICTOR BOIANI PARODI y HILDA REHERMMAN Y ZULMA MENDIZABAL y/o sucesores a cualquier título, y respecto de los padrones linderos n° 7.766 y 7.820 de Salto a todos los que se consideren con derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de diciembre de 2009. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7669 Abr 09- Abr 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI solicita la inscripción de la obra titulada: HIPNOSIS DEFINICIÓN COMPROBABLE

CIENTIFICAMENTE, de la cual se declara autor.
Montevideo 7 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7659 Abr 09- Abr 09

RUBEN GONZALEZ RIO, solicita la inscripción de la obra titulada: ALBUM DEL POLY- (álbum de letras), de la cual se declara autor.
Montevideo 7 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7717 Abr 09- Abr 09

EDUARDO PICHERNO ARAUJO solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- DOS CAMINOS y 2.- AMOR PRIMERO (letras) de las cuales se declara autor.
Montevideo 7 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7732 Abr 09- Abr 09

ESMERALDA VIEL, solicita la inscripción de la obra titulada: MANUAL DEL SANADOR, de la cual se declara autora.
Montevideo 7 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 7740 Abr 09- Abr 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ MAZZONE, DANILO RICARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-23609/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de DANILO RICARDO RAMIREZ MAZZONE, nacido el día 05/09/1984, inscripto el día 19/09/1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1277, en el sentido de que:
DONDE DICE: "sexo masculino".-
DIGA: "sexo femenino".-
DONDE DICE: "Danilo Ricardo".-
DIGA: "Romina Victoria".-
Se deja constancia que por auto 5826/2009, de fecha 5 de noviembre de 2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de de dos mil nueve.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7715 Abr 09- Abr 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DOS SANTOS, JIMENA MIKAELA- RECTIFICACION DE PARTIDA"-, IUE: 444-76/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 1262 de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones del día dieciocho de agosto de dos mil cinco.
En la línea 12, donde dice: "Jimena Mikaela Dos Santos", debe decir "Jimena Mikaela Olivera Dos Santos". En la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Rosalina Dos Santos", debe decir "y por línea materna de Elbio Olivera y de Rosalina Dos Santos".
Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Perez Dos Santos Estephanie Romina", debe decir: "Perez Olivera Estephanie Romina".
Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7641 Abr 09- Abr 23

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ HOLWECK CHANTAL ANDREE" - Juicio Ejecutivo (ficha: 38-289/2001), el próximo 29 de abril de 2010, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: (base: $ 3.333,33) automóvil marca PEUGEOT, modelo 205 GR, matricula JAB 971 de Rio Negro (ant. J1-3272), padrón 107.865 (ant. 3272), motor 10FW0C0036692, año 1992, a nafta.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio al serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que la deuda por concepto de patente será de cargo del mejor postor. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados regístrales y documentación presentada. 6) La subasta se efectuara en virtud de las leyes Nros Ley 8.298 art. 20; 16462 art. 144 literales a y b; modificada por el art. 9 de la Ley 17.707, así como lo dispuesto por la Acordada Nro. 7367 art. 12 literal a) y b). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 944 1/p 7658 Abr 09- Abr 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FIBRASUR SRL"

Contrato: 18.01.2010
Registro: N° 1493 - 09/02/2010 -
Socios: Gastón Alejandro Diorio (150 ctas)// Sergio Jose Cabrera (50 ctas). Capital: $ 40.000. Plazo: 30 años. Administración. Representación: Gastón Diorio Saporta. Objeto: diseño, fabricación, venta piscinas fibra de vidrio; piscinas de material; jacuzzi, distintas modalidades; instalación, mantenimientos piscinas, productos afines, prestación de todo servicio relacionado directamente con los mismos, con limitaciones legales; intermediación, comisiones, representaciones en general; fletes; iniciar, terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas, en general cualquier negocio relativo a bienes y derechos, muebles e inmuebles, sin limitación de especie alguna; importación y exportación; la presente enumeración es meramente enunciativa, no importando limitación de clase alguna.
Domicilio: Canelones.
22) $ 2946 1/p 7606 Abr 09- Abr 09

TRANSPORTES CUELLO S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL y AMPLIACION DE PLAZO

Contrato: 19/12/2009.-
Inscripción: Nº 381 del 14 de enero de 2010.-
Cedente: Ariel Cuello Barreto.
Cesionarios: Ricardo Cuello Barreto (666 cuotas); Daniel Cuello Barreto (667 cuotas).
Administración: Ricardo Cuello.
Plazo: 20 años a partir del 19/12/2009.
22) $ 1473 1/p 7617 Abr 09- Abr 09

EXPRESO TTO LIMITADA
CESION

Fecha: 09/03/2010.
Inscripción: 2887/2010.
Cedente: MANUEL AMOEDO ALONSO (49 cuotas)
Cesionario: ALEJANDRO AMOEDO BASTOS (49 cuotas).
22) $ 491 1/p 7701 Abr 09- Abr 09

URUTRANS CARGO S.R.L.

Fecha: 11/01/2010.
Inscripción: 1293/2010.
Socios: GABRIELA ETCHEMENDY LEPORI (99 cuotas), SANTIAGO LUCIANO ETCHEMENDY (1 cuota).
Objeto: Agente de carga de carga aéreo, marítimo y/o terrestre, importación, exportación, servicio logístico, distribución y/o almacenamiento de toda clase de mercaderías o bienes.
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años.
Administración: GABRIELA ETCHEMENDY LEPORI.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 7705 Abr 09- Abr 09

COTISHOP SRL

Contrato: 5/02/2010
Inscripción: 1429/2010
Socios: Norma Delia BORREANI POUSO (50 cuotas) y Aldo Antonio IMBRIACO BORREANI (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: Importación, compra y venta de artículos de cotillón, adornos, souvenirs y accesorios en decoración para fiestas.
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 7707 Abr 09- Abr 09

LOGOS CONSULTING SRL

CONTRATO 11-2-2010
INSCRIPCIÓN 1724/2010
SOCIOS Nelson CALERO y Alfonso VICENTE (10 cuotas c/u)
CAPITAL $ 20.000
PLAZO 30 años
ADMINISTRACIÓN Indistinta
OBJETO consultoría informática, venta y mantenimiento software, hardware y afines, asesoramiento.
DOMICILIO Montevideo.
22) $ 982 1/p 7708 Abr 09- Abr 09

WELLARD DO BRASIL AGRONEGOCIOS LIMITADA

Contrato: 11/03/2010
Inscripción: 2809 - 12/03/10
Socios: Sabrina Larrañaga Rey (1 cuota) y VINAJEL S.A. (39 cuotas).
Cuotas: 40 cuotas de $ 1.000
Objeto: compra y venta de ganado en pie, ceba de ganando e importación y exportación de alimentos tanto en la República Oriental del Uruguay como en el extranjero.
Administración: VINAJEL S.A.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 7751 Abr 09- Abr 09

FEETLOT URUGUAY LTDA

Contrato: 23/12/2009
Inscripción: 2810 - 12/03/10
Socios: 500 Ana Luisa Arellano Labrador y 500 Félix Alfredo García García
Cuotas: 1000 cuotas de $ 1982
Objeto: compra y venta de ganado y ceba del mismo tanto en la República Oriental del Uruguay como en el extranjero, y recibir comisiones por compra y venta en el exterior, En general: Ejercer el comercio en general, realizando sin limitaciones todo tipo de actividad comercial e industrial admitida por el derecho, cualquiera fuere su ramo o naturaleza, así como desarrollar prestaciones de servicios cualquiera sea su clase.
Administración: Félix Alfredo García García
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 7752 Abr 09- Abr 09

SIEVE S.R.L.

Contrato: 8/2/2010.
Inscripción: Nº 1525/10.2.2010.
Socios: Joaquín DIAS VILLAMIL (60 cuotas) y Mariana TABASSO MACHADO (60 cuotas).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Importación, venta y alquiler de maquinaria agrícola y vial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Joaquín DIAS.
22) $ 982 1/p 7754 Abr 09- Abr 09

PINTURAS PROMET S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fechas 24/04/2002, en el aviso Nº 17142, y 2/01/2004, en el aviso Nº 34507, se padeció error, donde dice: "MONICA JANET ANTONELLO JAURES" debió decir: "MONICA JANET ANTONELLO YAURES", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 7776 Abr 09- Abr 09

CAPOMAI SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Febrero 2010
Inscripción: Nº 2309 el 04/03/2010
Cedentes: GIOVANNA ISABEL CAPOZZOLI JIMÉNEZ (40 cuotas)
DANIEL SEBASTIÁN CARDOSO HERNANDEZ (10 cuotas)
Cesionarios: Fabricio Leonardo Capozzoli Jiménez (48 cuotas)
Alejandro Daniel Gomez Massa (1 cuota)
Edgardo Mauricio Frola Infante (1 cuota).
22) $ 1473 1/p 7777 Abr 09- Abr 09

ZAKHO S.R.L.

Contrato 15.10.2009
Inscripción Nº 14455 del 11.11.09
Plazo, 30 años; domicilio, Montevideo
Socios: Jorge Efraín Soria Suárez y Jorge Luis Otero Colciago
Capital $ 240.000 aportado en efectivo, Jorge Soria $ 36.000 y Jorge Otero $ 204.000
Administración, Jorge Luis Otero
Objeto, comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de bienes o servicios.
22) $ 1473 1/p 7828 Abr 09- Abr 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "IRRASABAL DA SILVA, TERESITA DEL CARMEN.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-48802/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA NORMA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1177/2010 de fecha 24 de marzo de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7729 Abr 09- Abr 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C..
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO.
Montevideo, 06 de abril de 2010.-
INTIMACIÓN.

* Por el presente se Intima al Agente de 1ra. Carlos Fabricio RODRÍGUEZ

CAMPANELLA, Cédula de Identidad Nº 3.174.871-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo actualmente prestando servicios en "comisión" en la Oficina de Seguridad Interna del Ministerio del Interior a comparecer dentro del término de 24 (Veinticuatro) horas a presentarse en Carlos QUIJANO Nº. 1327, 1er. Piso (Dirección de Personal, Dpto. de I.D.A.T.Y C.), o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de instruírsele Sumario Administrativo por abandono del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Servicio Nº 08/2000 del 29/02/2000 del Ministerio del Interior.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7620 Abr 09- Abr 09

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (M.RR.EE.)

INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

Llamado a Concurso Público para ingresar al Servicio Exterior de la República

1.- Los ciudadanos uruguayos interesados en ingresar a uno de los quince (15) cargos de Secretarios de Tercera del Servicio Exterior de la República que se encuentran vacantes a la fecha de esta convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del decreto-ley N° 14.206 de 4 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 168 de la ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como por los artículos 37 y 38 de la primera de las normas, deberán inscribirse en el Registro de Concursantes abierto a tal fin en la Secretaría del Concurso del Instituto Artigas del Servicio Exterior, instalada en el Archivo Histórico, calle Colonia N° 1206, Planta Baja del 9 de abril al 26 de mayo de 2010, de 10 a 16 horas.

2.- Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concurso del IASE y en el sitio web www.mrree.gub.uy. Las consultas telefónicas se atenderán dentro del mismo horario, a través del 902-10-10, internos 2300 y 2301.

Montevideo, 7 de abril de 2010.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7803 Abr 09- Abr 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 26 de setiembre de 2007, en el expediente Asunto No. 293/06, se concedió a Marcos Martínez el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, afectando parcialmente el padrón 1746 en un área de 31 hás. 3091 m² de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 6 al Fº 6 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de marzo del año dos mil diez.

27) $ 1750 3/p 7639 Abr 09- Abr 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

LLAMADO / INVITACION

LA COMISION HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE LA RAP, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: ESTACIONAMIENTO -CASETA DE VIGILANCIA Y OBRAS AUXILIARES EN EL CTRO. DE SALUD MISURRACO
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 08/04/10
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS 14/04/10
APERTURA DE OFERTAS: 23/04/10 - HORA 11.00
NO SE OTORGARA PRORROGA
LUGAR: División Arquitectura de ASSE (Eduardo Acevedo 1534 Of. 101)
VISITA OBLIGATORIA AL PREDIO (Lugar: Enrique Castro 4149 esq. Aparicio Saravia)
REUNION PREVIA OBLIGATORIA: 16/04/10 - Hora 10.00
Lugar: CTRO. SALUD MISURRACO (Enrique Castro 4149 esq. Aparicio Saravia)
Deberá presentarse constancia de pago del pliego
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: 22/04/10 hora: 12.00
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 500 (pesos quinientos)
Los pliegos deberán abonarse en en la Cta. Caja de Ahorros-Moneda Nacional- del BROU Nº 1790 03 194-8
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: pliegos, proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
Retiro de Recaudos: Div. Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs, deberá presentarse un CD y el recibo de pago de pliego)
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD. DISQUETTTE)
Forma de pago: CONTADO, s/ avance de obra
Adelanto p/ acopio de materiales: 20%
Arquitecto responsable: Arq. Carina Rojo (por consultas técnicas: Tel. 401.34.94- 401.36.08 int. 248 o por correo electrónico calisto1963@gmail.com).

27) $ 1000 1/p 7650 Abr 09- Abr 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. María del Carmen Jaureguy, de lo resuelto por la División Hacienda de fecha 14/12/09, en referencia a la solicitud de Licencia Generada y No Gozada, presentada por la mencionada funcionaria, la cual se transcribe a continuación:
División Hacienda - Departamento de Liquidaciones de Sueldos:
"Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, pase a Departamento de Regulación de Trámite".

27) (Cta. Cte.) 3/p 7645 Abr 09- Abr 13

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a los Becarios Sres. Sebastián Carrasco y Luis Duarte Ledesma, de lo resuelto por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, Acta Ext. Nº 96, Resol. Nº 86 de fecha 27/11/09 y Acta Ext. Nº 99, Resol. Nº 57 de fecha 07/12/09, la cual se transcribe a continuación:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Cesar en sus funciones a los Sres. Sebastián Carrasco Rodríguez y Luis Duarte Ledesma, funcionarios Becarios de la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02."
"1º.- Mantener la resolución citada en visto de la presente y consecuentemente abonar a los señores Sebastián Carrasco Rodríguez y Luis Duarte Ledesma los días trabajados en el mes de noviembre del presente año.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 7646 Abr 09- Abr 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001385-10
LLAMADO Nº 131/10
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem., para cumplir actividades de docencia e investigación en el Departamento de Bioquímica Clínica, y para desempeñarse como Director Técnico del Laboratorio de la División Universitaria de la Salud, con cargo a fondos

presupuestales a ser transferidos por la DUS, en el marco del Reglamento del Laboratorio Clínico de la DUS.
Apertura: 09 de abril de 2010 a hora 10:00
Cierre: 11 de mayo de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7619 Abr 09- Abr 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Fatima Gabito de la Resolución de Directorio. N° 1075/009 de fecha 11/05/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Autorizase la acumulación de cargos de la Sra. María Fátima Gabito Correa, C.I. 4.038.448-4, por un total de 60 (sesenta) horas semanales de labor discriminadas de la siguiente manera: 20 (veinte) horas semanales de labor en el Ministerio del Interior y una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor en en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Fernrado Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7671 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Bello de la Resolución de Directorio N° 444/009 de fecha 11/03/09 que ha continuación se transcribe: "1°) Sancionase a la funcionaria, Sra Silvia Bello con 1 (un) día de suspensión con el correspondiente descuento de haberes. Firma: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino de INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7672 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Alba Da Silva de la Resolución de Directorio N° 444/009 de fecha 11/03/09 que ha continuación se transcribe: "1°) Observase con anotación en el legajo personal a la funcionaria, Sra Alba Da Silva. Firma: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino de INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7673 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Virginia Esteves de la Resolución de Directorio N° 2101/09 de fecha 04/08/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Concédese a la funcionaria, Sra. Virginia Esteves, licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 03 de julio de 2009. 2) Impútense a la titular los dias 23 y 24 de junio de 2009 al usufructo del Artículo 51 del Reglameno General de Funcionarios. Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7675 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Mónica Gonzalez de la Resolución de Dirección General N° 95/008 de fecha 22/01/008 que ha continuación se transcribe: "1°) Reconócese a la funcionaria Sra Mónica Gonzalez 14 (catorce) días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondiente al ejercicio 2005, los que deberán ser usufructuados indefectiblemente dentro del segundo trimestre del año en curso. Firmado: Lic. Margarita Grecco Subdirectora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7677 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fabiola Delgado de la Resolución de Directorio N° 009/009 de fecha 02/01/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Déjase sin efecto la designación de la Sra. Fabiola Delgado en una función contratada eventual de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, dispuesto por Resolución N° 3179/008". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7679 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Karina Gomez de la Resolución de ANEP N° 78/009 de fecha 08/10/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Conceder las adiciones y acumulaciones de funcionaes por los cargos y horarios semanales de labor a la Sra. Karina Gomez en un total de 42 horas semanales: 30 horas como funcionaria de INAU en Maldonado y 12 horas de Prof. Idioma Español, Coordinación. Firmado: Prof. Martín Pasturino Consejero, Consejo de Educación Secundaria, Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7681 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Adriana Maldonado de la Resolución de Directorio N° 1524/009 de fecha 15/06/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Autorizase la acumulación de cargos de la funciona Sra. Adriana Maldonado Tajes C.I. 1.610.195/3 por un total de 50 (cincuenta) horas semanales de labor, discriminadas de la siguiente manera: 20 (veinte) horas semanales en el Consejo de Educación Primaria y 30 (treinta) horas semanales en INAU." Firmado Docente Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7683 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Mtro. Oscar Olenchuk de la Resolución de ANEP N° 8/09 de fecha 31/03/009 que ha continuación se transscribe: "1°) Disponese el cese del pase en comisión otorgado oportunamente al Mtro Oscar Olenchuk, en el marco del Convenio celebrado entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Administración Nacional de Educación Pública." Firmado Luis Yarzábal Presidente CODICEN, Dra. Graciela Bianchi Poli, Secretaria Administrativa CO.DI.CEN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7685 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Mariela Renee Dornelles del Oficio de ANEP N° 3999/008 de fecha 24/07/009 que ha continuación se transcribe: "1°) El Consejo de Educación Secundaria en Sesión 38, de fecha 01 de julio del 2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor a la Sra. Mariela Renee Dornelles en un total de 46 horas semanales: 40 horas como funcionaria de INAU en Salto y 06 horas de Prof. E.C.A: Firmado: Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7687 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Claudia Vinoles de la Resolución de Directorio N° 3007/009 de fecha 28/10/2009 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase la renuncia formulada por la Sra. Claudia Vindes a la designación dispuesta por Resolución de Directorio N° 131/009 de fecha 10 de febrero de 2009. 2) Déjase expresa constancia que este Directorio no tiene conocimiento de la existencia del Acuerdo que se menciona en la nota de renuncia, y solicítase a la titular que informe al respecto a estas autoridades". Firmado Doc. Nora Castro, Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7690 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. José Da Cunha del Oficio de ANEP N° 4144/008 de fecha 30/07/008 que ha continuación se trancribe: "1°) El Consejo de Educación Secundaria

en Sesión 45, de fecha 24 de julio del 2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor al Sr José Da Cunha en un total de 60 horas semanales: 40 horas como funcionaria de INAU en Rivera y 20 horas de Prof. Matemática, Coordinación: Firmado: Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7692 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Dora Scala Beledo del Oficio de ANEP N° 4144/008 de fecha 30/07/008 que ha continuación se trancribe: "1°) El Consejo de Educación Secundaria en Sesión 45, de fecha 24 de julio del 2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor ala Sra Dora Scala Beledo en un total de 60 horas semanales: 40 horas como funcionaria de INAU y 20 horas de Asistente Social. Firmado: Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7694 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Arocena Arriola del Oficio de ANEP N° 8667/008 de fecha 10/12/008 que ha continuación se trancribe: "1°) El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 67, de fecha 16 de octubre del 2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor a la Sra María Arocena Arriola en un total de 60 horas semanales: 40 horas como funcionaria de INAU y 20 horas de Psicologo. Firmado: Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7697 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fatima Mastandrea Santoro del Oficio de ANEP N° 6586/008 de fecha 09/10/008 que ha continuación se trancribe: "1°) El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 57, de fecha 04 de septiembre del 2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor a la Sra Fatima Mastandrea en un total de 58 horas semanales: 40 horas como funcionaria de INAU en Salto y 18 horas Prof. Historia Coordinación. Firmado: Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7700 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Eliana Alison Barrios de la Resolución de Directorio N° 1428/009 de fecha 05/06/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Dejase sin efectos la designación dispuesta por este Directorio a favor de la Sra Eliana Alison Barrios Crescente, con fecha 19 de febrero de 2009 a través de la Resolución N° 256/009." Firmado Docente Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7702 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Martín Ribeiro de la Resolución de Directorio. N° 1614/008 de fecha 16/06/008 que ha continuación se transcribe: "1°) Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Ribeiro, a las horas docentes por los meses de mayo y junio de 2008, asignadas mediante Resolución N° 908/08 para la edición de una serie de cortos documentales sobre la celebración de la Segunda Semana de los Derechos del Niño. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7704 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mabel Abalo de la Resolución N° 2272/009 de fecha 21/08/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Autorízase a la División Financiero Contable, por única vez, el pago complementario de horas extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2009, de las funcionarias que superaron las 40 horas extras mensuales reglamentarias, de acuerdo al siguiente detalle: Abalo, Mabel - 25 hs. Complementarias." Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7706 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Hugo Sosa de la Resolución N° 1394/009 de fecha 04/06/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Levantar a partir del dia de la fecha la suspensión preventiva y la retención de los medios sueldos correspondientes al Sr. Hugo Sosa, que fueran dispuestos por Resolución N° 3060/008 de 23 de octubre de 2008, sin que ello signifique pronunciamiento sobre el fondo del asunto." Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7709 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Hugo Sosa de la Resolución N° 2082/009 de fecha 03/08/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Clausúrase el sumario administrativo incoado al funcionario Hugo Sosa, dispuesto mediante Resolución N° 1643/008 de fecha 16 de junio de 2008 y su ampliatoria N° 216/009 de fecha 20 de enero de 2009. 2) Sansiónase al funcionario Sosa consistente en 10 (diez) días de suspensión con el correlativo descuento de haberes, bajo apercibimiento que, de incurrir en conductas similares será pasible de sansiones mayores." Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7710 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Guillermo Romano de la Resolución N° 107/008 de fecha 23/01/2008 la que se transcribe a continuación: "1) Autorizar el usufructo de adelanto de 5 dias de licencia reglamentaria correspondiente al Ejercicio 2007 por el período comprendido entre el 5 y el 9 de noviembre de 2007, al funcionario Guillermo Romano." Firmado Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc.) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7711 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Conrado Gyurkovits de la Providencia del Departamento Técnico de fecha 05/06/2009: "Notificar al Sr. Gyurkovits de la imposibilidad de acceder a su solicitud de ingreso definitivo al Organismo. Cabe agregar que el Art. 15 de la Ley 17.930 estableció un plazo de 60 días a partir del 1/1/06 para realizar la opción de incorporación." Firmado T/A Andrea Ciompi, T/A Ramón Denis, Dir. División RR.HH. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7712 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el Sr. Edgardo Alcaide que según Resolucion de Directorio N° 3312/009 de fecha 26 de noviembre del 2009 que en extracto ha continuación se transcribe: 1) "CLAUSURASE el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Edgardo Alcaide dispuesto por Resolucion N° 1070/008, de fecha 07 de agosto de 2008" Firmado por Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7713 Abr 09- Abr 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sra. Lic. Lucía Vernazza de la Resolución N° 1073/008 de fecha 02/05/2008 la que se transcribe a continuación: "2) Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del CENFORES a los funcionarios dependientes de otros Organismos que actuaron en la Comisión Evaluadora que entendió en el Llamado a aspirantes a desempeñar por via de encargatura las funciones de Director de Establecimiento, Esc. A/B/D/J, Grado 12 con destino a CASAMIGAS ubicadas en las zonas de Ciudad Vieja, La Teja y Unión, cuyos nombres seguidamente se detallan y en la cantidad de días que se especifica: Lic. Lucía

Vernazza, Días a compensar: 5 (cinco)." Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7714 Abr 09- Abr 13

JUNTAS DEPARTAMENTALES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr: Fernando Daniel RUBILES MARQUEZ, titular de la C.I. 2.579.025-6, con domicilio en calle Rómulo Mangini Nº 185, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Moto, marca, ZANELLA, Matrícula RBC-592 Padrón 201759 Titular Municipal Cecilia Yanet DIAZ MARECO amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que sí no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-
Of. de TRÁNSITO PÚBLICO, Junta Local Autónoma, Paso de los Toros; LIBERTAD DE ARMAS, Director de Tránsito Público, Junta Paso de los Toros.
27) $ 667 1/p 7742 Abr 09- Abr 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 29
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, tres de marzo de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "ROSSANO SAAVEDRA, WASHINGTON ANTONIO - ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR - ARRESTO DOMICILIARIO - CASACIÓN PENAL", FICHA 441-56/2007.
RESULTANDO:
I Por sentencia de primera instancia dictada por el Sr. Juez Letrado de Adolescentes de 4° Turno -N° 33 de fecha 6/XII/07, fs. 34/35-, se absolvió al adolescente de autos como responsable del delito por el cual fue acusado por el Ministerio Público (Atentado violento al pudor), disponiéndose el cese de la medida cautelar.
Por sentencia definitiva de segunda instancia N° 264 de fecha 17/IX/08 (fs. 50/58 vto.), el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, integrado y con la discordia del Dr. Carlos Baccelli Rossari, falló: "Confírmase la recurrida y oportunamente, devuélvase a la sede de origen".
II La Sra. Fiscal Letrado Nacional de 2do. Turno interpuso recurso de casación (fs. 54/58 vto.); señaló la procedencia del recurso e invocó error in iudicando, afirmando en síntesis que:
a) el art. 72 del C.N.A. sólo prevé el descarte de la presunción de violencia para infracción de violación, quedando subsistente para el atentado violento al pudor; b) la supresión de la técnica de la presunción no significa que el medio empleado deba entenderse en un sentido limitadísimo de la expresión de violencia o amenazas que lleva a la solución acogida: no puede existir consentimiento válido de un niño de cinco años y se induce sin dificultad el sometimiento de la víctima. c) la situación de autos entra en lo que se conoce como presunciones de hecho, tomadas por la ley: un menor de cinco años no puede llegar a tener relaciones sexuales voluntarias.
Solicitó, en definitiva, que se case la sentencia de segunda instancia, haciendo lugar a la requisitoria fiscal.
III El traslado del recurso fue evacuado por la Defensa del Washington Antonio Rossano Saavedra (fs. 62/64 vto.), quien solicitó que se confirme la sentencia de segunda instancia.
IV Elevados los autos a esta Corporación, una vez franqueado el recurso de casación, se pasaron en vista al Señor Fiscal de Corte, quien concluyó que "... el Tribunal ha incurrido en una infracción a la ley penal (art. 72 del C.N.A.) habiendo interpretado la norma en forma errónea, por lo que corresponde amparar la casación impetrada" (fs. 79/85 vto.).
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia, la que se acordó en legal forma legal.
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal y por fundamentos diversos, acogerá el recurso de casación interpuesto, anulando el pronunciamiento impugnado y, en su mérito, declarará al adolescente Washington Antonio Rossano Saavedra autor inimputable de la conducta infraccional grave descrita como delito por la ley penal como atentado violento al pudor, aplicándole como medida socioeducativa un año de libertad asistida por institución especializada en violencia sexual de adolescentes.
II Para el Dr. Larrieux y el redactor de esta sentencia, resulta de recibo el agravio relativo a la vulneración del art. 72 del C.N.A.
En efecto. El artículo 273 del C.P., establece que los medios típicos para la ejecución del delito de atentado violento al pudor son "... los medios establecidos en el artículo anterior...", en referencia a las "violencias o amenazas..."; y luego agrega "... o aprovechándose de las circunstancias en él enumeradas...", aludiendo con ello a los supuestos de violencia presunta previstos en los ordinales 1 a 4 del art. 272 (Cf. Bayardo: "Tratado...", T. VII, pág. 71; y Cairoli: "Curso..." T. III, p. 159).
A su vez, el art. 72 del C.N.A., numeral 10) inc. 2°, establece que "en los casos de violación no se tomará en cuenta la presunción del ejercicio de la violencia (art. 272 del Código Penal)".
Ahora bien, el argumento del Tribunal de mérito para absolver al adolescente finca en que la norma transcripta dispone el descarte de la presunción establecida en el art. 272 del C.P., "... de lo cual se infiere que cuando un adolescente es imputado por la comisión de violación o atentado violento al pudor -al no operar aquella presunción-, debe acreditarse que existieron efectivamente las violencias o amenazas que el tipo delictual exige. Y lo cierto es que -analizada la prueba producida en autos -, aquellas conductas coactivas no se probaron" (Considerando I, fs. 51 vto.).
No se comparte el descarte postulado por el Tribunal, pues como señala la recurrente: "Cuando el redactor de C.N.A. se abocó al análisis del elenco de los delitos sexuales, obviamente tuvo presente el atentado violento al pudor, que sigue en el texto al relativo a la violación ... y optó por excluir la presunción de violencia sólo para esta última, quedando subsistente la presunción de violencia (la de amenazas no se descartó en ningún caso) para el atentado al pudor que se tenía a la vista" (fs. 55 vto.).
El sentido de la ley es claro, por lo cual no procede -como se hace en ambas sentencias de mérito- desatender a su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu (art. 17 C.C.). El legislador del C.N.A., como se dijo, excluyó la presunción de violencia para la infracción de violación, pero nada dijo respecto del delito (infracción) de atentado violento al pudor, por lo que siendo claro el sentido de la ley y, por ende, no encontrándonos ante un supuesto de vacío legal o norma pasible de más de una interpretación, no corresponde aplicar en forma extensiva una previsión cuando no se dan los supuestos habilitantes para ello. Hacerlo, es incurrir en error de derecho, al otorgarle a una norma un ámbito de aplicación diferente de aquel para el que fue creada.
Véase que la no aplicación de la presunción de ejercicio de la violencia contenida en el inciso 2° del art. 272 del C.P. -propuesta por la Sala- lleva inevitablemente a que en todos los casos de atentado violento al pudor perpetrados contra víctima de escasa edad -en el caso se trata de un niño de 5 años- se deba probar que el adolescente ha ejercido violencia física contra ese niño o niña, con las dificultades que eso conlleva, dada las particularidades del tipo penal en examen.
Tal como indica el Sr. Fiscal de Corte "... puede llegarse sin esfuerzo a entenderse que, la exclusión de la presunción de violencia sólo para la violación, allana la comprobación del ilícito en casos de atentado violento al pudor cometido contra un niño, ya que por la índole de éste, la no existencia de la presunción de violencia aparejaría la impunidad en la casi totalidad de los casos" (fs. 82).
II Por su parte, el Dr. Ruibal Pino, no obstante entender que resulta opinable la interpretación que debe atribuirse al art. 72 inc. 10 del C.N.A., comparte la posición de la Sra. Fiscal Letrada en lo Nacional de Menores, en cuanto a que las sentencias impugnadas han incurrido en un error "in iudicando", susceptible de ser revisado en casación, por cuanto los motivos de sucumbencia desarrollados se dirigieron a cuestionar la errónea subsunción en la que habría incurrido la Sala, al confirmar, con discordia del Ministro Baccelli, la sentencia de primera instancia, que absolvió al adolescente W. Rossano del tipo previsto en el art. 273 del C.P., por "no probarse el uso de violencia o amenaza como requiere el tipo penal".
Y es, en el referido examen, que no comparte la solución desestimatoria a la que arribaron los magistrados intervinientes, referente a que los hechos dados por probados no contenían los medios típicos previstos expresamente por el art. 273 C.P. para el delito de atentado violento al pudor, porque aun desde la cuestionada posición de no tomar en cuenta la presunción del ejercicio de violencias (art. 72 inc. final del C.N.A.), en el subexamine la violencia que ejerció el adolescente infractor resultó debidamente probada.
Así, lo relevó el juez "a quo" cuando señaló que: "... en ocasión de estar jugando en el patio

el niño de 5 años con otros niños fue tomado por W. Rossano de 14 años, quien lo sometió a actos obscenos sin llegar a la penetración" (fs. 34).

Atendiendo a la plataforma fáctica relevada por el juez de la causa, corresponde tener en cuenta que la persona sobre la cual el joven realizó actos obscenos hacía apenas un mes que había cumplido 5 años de edad y que el mismo se encontraba jugando con otros niños de su edad, cuando fue agredido, por un adolescente de 14 años, púber. Dichas circunstancias, sumadas a la diferencia de edad de casi 10 años que existió entre los menores, conducen a concluir con certeza razonable, que el medio típico a través del cual se realizó el acto reprobable, consistió en la circunstancia de aprovecharse de un niño mucho más chico, incapaz de dar su consentimiento.

Del material fáctico tenido por probado, no se puede concluir que el niño no fue sometido con violencia y menos aún que "le pidió para hacerlo", o le hubiera hecho una serie de invitaciones sexuales o incurrido en conductas eróticas, como sostuvo el agresor en la audiencia indagatoria a fs. 7/8. Por el contrario, resulta que el infante, se vio sorprendido por una situación traumática, ajena a su entendimiento, lo que manifestó a través de su silencio o a lo máximo verbalizando "es porque tengo lastimada la cola" cuando se le preguntó por los hechos (fs. 11 y 16). De forma ponderada y en relación a las circunstancias de hecho, emerge que ese día por ir a jugar al patio con otros niños, culminó para el infante con "una fisura anal, en hora 12 con zona de irritación de la piel, sin descartarse maniobra erótica, sin penetración" y con lesiones a las que se les diagnosticó 7 días de curación (Informe Forense, fs. 15), por lo que la práctica de actos obscenos llevó en forma implícita actos de dominio o superioridad basados en la violencia.

Aunque no es el caso, cabe recordar que la Corte en Sentencia N° 164/98 expresó que: La doctrina ha resuelto pacíficamente respecto a que la ley considera privado de todo valor el consentimiento eventualmente prestado por personas que están en una situación de inferioridad respecto al agente, sea por las condiciones físicas o síquicas que los caracterizan, sea por la relación de sujeción con que están ligadas al sujeto pasivo. Tales personas tienen necesidad de una protección especial y por ello la ley considera el abuso del agente al mismo nivel que la violencia (V. Manzini, "Tratado de D. Penal", Vol. VII, N° 262, Maggiore, "Derecho Penal", T. IV, págs. 62 y 63).

Ello por cuanto el consentimiento (tanto el tácito como el expreso) requiere una voluntad inequívoca, voluntad ésta que en manera alguna surge acreditada en los hechos tenidos por probados.

Tales consideraciones tornan irrelevante analizar si en la especie se verificó o no "violencia física" o "amenazas", ya que igualmente la conducta realizada por el encausado quedaría comprendida por el supuesto de hecho descrito por el art. 273 del Código Penal.

De acuerdo a lo expuesto y como lo expresó el Fiscal de Corte, se configura que: "En casos como los de autos, es evidente que existe una violencia más sutil que la utilización de golpes, u otras formas físicas, ya que es una violencia que se encuentra implícita, dada la total indefensión y vulnerabilidad de la víctima", sosteniendo más adelante "para compeler a un niño de cinco años no es necesario que lo intimide con un arma de fuego o que se lo amenace verbalmente anunciándole un mal inminente de no cumplir con una condición requerida, basta la violencia sutil, el uso de la fuerza intimidante que deriva de la diferencia de edad (en obrados, un lapso de casi 10 años)" (fs. 83 vto.).

Por lo tanto, atendiendo a que el pilar fundamental de un Estado de Derecho se basa en el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y que en el proceso de menores infractores, los niños y adolescentes son sujetos de derecho, con derechos protegidos específicamente por tratarse de personas que están en crecimiento, aún en su condición de inimputables, también tienen responsabilidades y obligaciones, tales como las que derivan en el respeto a otros sujetos y al principio de dignidad del ser humano.

Al respecto, resulta ilustrativo que desde el punto de vista medicolegal se ha sostenido que: "... si bien se ha considerado a la agresividad como un instinto que se transmite genéticamente y que aparece en todos los individuos de la especie, independientemente de su aprendizaje, se ha distinguido entre esa agresividad instintiva, necesaria para emprender los desafíos de la vida, con el hecho agresivo o violento (patológico) en el cual muchas veces se termina con la destrucción del otro.

La agresividad puede ser circunstancial del hombre, pero la agresión o la violencia es cultural y socialmente aprendida, determinada o al menos estimulada y facilitada.

Además no termina cuando acaba el acto concreto. Las consecuencias y secuelas se prolongan en el tiempo y forman parte de un nuevo proceso patológico que puede generar más víctimas" (Guido Berro, "Lecciones de Medicina Legal", pág. 72).

Conforme a lo expuesto, entiende que el adolescente incurrió en una conducta legalmente calificada como infraccional o delictiva, que legitima la intervención del Poder Judicial, quien es el que en definitiva debe adoptar las medidas cautelares pedagógicas a los efectos de proteger, corregir y preparar a niños y adolescentes infractores, con una finalidad socioeducativa, porque la violencia, como tal, afecta todos los campos de la vida individual y social.

IV La mayoría que suscribe esta sentencia, atento a la gravedad de los hechos tenidos por probados en primera instancia (v: "Hechos", fs. 34), a los que se remite la Sala de mérito, considera ponderada y comparte la medida socioeducativa solicitada por la Fiscal a fs. 31 -"... un (1) año de libertad asistida por institución especializada en violencia sexual de adolescentes y sin perjuicio de la modificación que pueda hacerse a dicho lapso en función de su evolución".

Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,

FALLA:

HACIENDO LUGAR AL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MÉRITO, ANULANDO EL PRONUNCIAMIENTO IMPUGNADO, DECLARANDO AL ADOLESCENTE WASHINGTON ANTONIO ROSSANO SAAVEDRA AUTOR INIMPUTABLE DE LA CONDUCTA INFRACCIONAL GRAVE DESCRITA COMO DELITO POR LA LEY PENAL COMO ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR, IMPONIÉNDOLE COMO MEDIDA SOCIOEDUCATIVA UN AÑO DE LIBERTAD ASISTIDA POR INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA SEXUAL DE ADOLESCENTES.

LAS COSTAS DE OFICIO, LOS COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.

PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.

DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DR. JORGE OMAR CHEDIAK, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDES: Entendemos corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación procesal, por los siguientes fundamentos:

I.- La resolución del tema planteado pasa por establecer si la presunción de violencia establecida en los arts. 272 y 273 del Código Penal es extensible a las situaciones reguladas por el Código de la Niñez y la Adolescencia.-

II.- Resulta claro que la denominada "violencia presunta" fue contemplada por el artículo 273 del Código Penal. "El atentado violento al pudor sólo es punible cuando se comete 'por los medios establecidos en el art. 272 C.P.' (violencia efectiva), 'o aprovechándose de las circunstancias en él enunciadas' (violencia presunta)" (A. Camaño Rosa. Tratado de los Delitos, 1967, pág. 376).-

Ahora bien dicha presunción constituye una ficción que sabido es "... son creaciones arbitrarias semejantes a los números imaginarios: algo que sabemos que no existe pero que nos ayuda a crear el sentido propio del mundo jurídico y a desplazarnos en él", ha dicho certeramente E. Mari, en "La teoría de las ficciones en Jeremy Bentham", cit. por Carlos Elbert en su trabajo. "Menores en situación irregular", publicado en Doctrina Penal Nro. 12, Buenos Aires 1989, pág. 254. Y esto es así porque la ficción es en su esencia, la posibilidad de admitir algo que aunque se conozca como falso o imposible, no es posible prescindir de él para alcanzar ciertos fines (V. Mariana Malet. "Presunciones en el Código Penal", F.C.U. Montevideo 1995, pág. 33).

Carnelutti ha dicho que "la presunción es reconocimiento de equivalencia natural de dos órdenes de hechos y la ficción es atribución de equivalencia jurídica". En un caso existe una regla de experiencia que justifica la construcción legislativa, en el otro, (el de la ficción), la actividad legislativa busca un criterio práctico con el fin de poder aplicar la norma o hacer posible el logro de ciertos efectos. (Cit. por Malet, en ob. cit. pág. 34)" (Sentencia de la S.C.J. N° 164/1998).-

Pero es necesario tener presente que, aun en materia penal de adultos "Esta especie de violencia tiene carácter excepcional y no puede extenderse por analogía..." (Camaño Rosa, ob. cit. pág. 359).-

III.- En materia penal resulta de aplicación universal el denominado principio in dubio pro reo y en materia de menores y adolescentes el mismo "... es amplificado por el principio favoris minoris y por la razón esencial de que forzosamente los menores de edad, frente a los mismos hechos, deben considerarse en mejor situación que los adultos".

Afirma Bustos Ramírez que "el derecho penal criminal o común ha sido configurado respecto de una conducta de los mayores y no de los menores" (Un derecho penal del menor, p. 5).

A su vez, Hans Welzel afirma que en relación a los adolescentes "el contenido de la culpabilidad

de su hecho es menor que el de un adulto (Derecho Penal Alemán, 4ª Ed., Santiago 1997, p. 320)" (T.A.F 2°, Sent. N° 15572004 del 25/VII/2004, Pérez Manrique -r-, Cantero, Silbermann -d-, publicada en LJU Caso 15292).-
IV.- En discordia que luce en Sentencia N° 164/98, el entonces Ministro de la S.C.J, Dr. Marabotto Lugaro, estableció, en términos trasladables a la especie: "Por cierto, este último derecho (refiere al Derecho de Menores) recepciona y califica como infracciones '... la comisión de actos descriptos como delitos o faltas por la Ley penal...' (Código del Niño, art. 114 y Ley No. 16.707, art. 25), sin otra aclaración y sin limitaciones, pero es el intérprete el que debe -razonablemente- 'trasladar' las mismas de un sector al otro. No se olvide, las presunciones absolutas -y éstas, en todo caso, hasta la sanción de la Ley No. 16.707, art. 9, lo eran-, pues no admitían prueba en contrario, aparecen 'lógicamente con carácter excepcional' (Valentín Silva Melero, La prueba procesal, t. I, pág. 113), razón por la que, naturalmente, no se pueden invocar fuera del sector jurídico en el que fueron pensadas por el legislador. Y ese criterio debe ser aún más severo, si se está en presencia de una ficción, la que, como decía Ihering, es '... una mentira técnica consagrada por la necesidad' (Espíritu del derecho romano, t. IV, págs. 306 y 331, cit. por Rafael Bielsa, Los conceptos jurídicos y su terminología, pág. 194) o, en la terminología de Bettiol '... toda ficción es insoportable...' (cit. por Hernando Londoño Jiménez, Derechos humanos y justicia penal, pág. 208). El primero de estos distinguidos autores, afirma que la ficción es '... una asimilación por la cual, en virtud de la Ley, se da a lo no real el carácter de real' (op. y pág. cit.), por lo que no es legítimo ni razonable, hacer ese 'traspaso' del derecho penal al derecho minoril, sin las lógicas y legítimas adaptaciones. No es que el intérprete haga distinciones donde el legislador no las ha establecido, sino que, más simplemente, es aplicar el derecho de una manera razonable y no mecánica. Las normas jurídicas, como reglas que regulan la vida humana, reclaman un método de interpretación que tenga en cuenta el sentido que las mismas tienen y por lo cual han sido dictadas. Como señala el ilustre Recasens Siches, '... si el juez trata de interpretar esas Leyes de modo que el resultado de aplicarlas a los casos singulares aporte la realización del mayor grado de justicia, con esto no hace sino servir exactamente al mismo fin que se propuso el legislador. El juez, cuando interpreta las Leyes del legislador precisamente de tal manera que la aplicación de ellas a los casos singulares resulte lo más acorde posible con la justicia, es mucho más fiel a la voluntad del legislador y más fiel al fin que éste propuso cuando las interpreta de una manera literal, o reconstruyendo imaginativamente la voluntad auténtica del legislador, si esos métodos aplicados al caso planteado producen una solución menos justa' (Filosofía del Derecho, pág. 660). La razón, la interpretación razonable, es la única aceptable en esta materia: 'El derecho presupone una vida media (rectius: medida) por la razón y un proceso judicial llevado constantemente a cabo por una técnica razonada que se aplica a la experiencia desarrollada por la razón y a la razón probada por la experiencia' (Roscoe Pound, Justicia conforme a derecho, pág. 79). Evidentemente, entonces, la interpretación postulada por la mayoría de la Sala no resulta ajustada al principio de razonabilidad que debe guiar tal tarea, conduciendo incluso, como lo advierten acertadamente tanto la Ministra discorde como el Sr. Fiscal de Corte, a absurdos evidentes; en otros términos, la tarea interpretativa en que coloca el supuesto de autos, importa la consideración del fundamento mismo de la norma sustancial, consideración que conduce al análisis del sujeto activo de la conducta, pues en la operatividad del Código Penal la presunción de violencia contenida en el numeral 1 de la citada disposición, supone la realización de la conducta descripta por un sujeto penalmente imputable... Pues mal podría hablarse de abuso cuando el sujeto activo resulta ser un inimputable conforme el mismo cuerpo legal (Código Penal, art. 34); cayendo, por vía de consecuencia, con tal posicionamiento, en la contradicción de que el menor no imputable penalmente resulta ser tratado diferencialmente, ya se le considere como víctima -visto como sujeto carente de las condiciones para consentir y advertir el alcance de la relación- o como agente de la conducta descripta -en el caso, considerado, contrariamente a lo anterior-, como sujeto capaz de colocarse en una situación abusiva frente al otro menor. En conclusión, los menores inimputables sólo pueden incurrir en violación cuando emplean realmente violencias o amenazas para la obtención de la conjunción carnal, sin que pueda requerirse la actuación a su respecto de los supuestos de violación presunta".
V.- Ahora bien, como se dijo supra, el tema central en autos consiste en determinar si resulta aplicable a los menores infractores que hubieren incurrido en la conducta prevista en el art. 273 del Código Penal la presunción de violencia establecida en el art. 272 del mismo cuerpo normativo.-
A criterio de los suscritos la denominada "violencia presunta" no podrá aplicarse al caso de autos en razón de lo siguiente:
- En materia de adolescentes la presunción de violencia fue expresamente excluida por el legislador. Así lo dispone el artículo 72 in fine del C.N.A cuando dice: "En los casos de violación no se tomará en cuenta la presunción del ejercicio de violencia (artículo 272 del Código Penal)". Por tanto en el Derecho Penal de Adolescentes no rige la presunción ope legis de violencia del art. 272 del Código Penal.
- No se encuentra causa razonable para sostener, como pretende la recurrente, que para la comisión de delitos que el C.N.A aprecia de "infracciones gravísimas a la ley penal" (violación) no se tome en cuenta la presunción del ejercicio de la violencia, mientras que para aquéllos que el mismo cuerpo califica de "graves", sí se tome en cuenta tal presunción. Ello no resulta sostenible, al menos de una perspectiva de aplicación razonable y no mecánica del derecho.
- Aún sustentando que el tema puede ser opinable, en todo caso la duda debe ser resuelta en aplicación del principio favoris minoris, según el cual los adolescentes frente a los mismos hechos, deben considerarse en mejor situación que los adultos. En tal sentido no puede dejar de tenerse presente lo dispuesto en el art. 43 de la Constitución de la República cuando establece "La Ley procurará que la delincuencia infantil esté sometida a un régimen especial..."-
VI.- Descartada la aplicación al caso de la presunción del art. 272 del Código Penal, corresponde dejar constancia que asiste razón al ad quem al sostener que "... cuando un adolescente es imputado por la comisión de violación o atentado violento al pudor -al no operar aquella presunción-, debe acreditarse que existieron efectivamente las violencias o amenazas que el tipo delictual exige. Y lo cierto es que -analizada la prueba producida en autos- aquellas conductas coactivas no se probaron. Por virtud de lo cual corresponde la confirmación de la sentencia apelada, al no verificarse prueba de cargo ameritante de condena para el adolescente Washington Rossano" (fs. 51 vto).-
Relevado hoja por hoja el presente expediente, surge que no existe en autos ninguna prueba que permita concluir acerca de la existencia de violencia o amenazas tal como lo exige el tipo penal en estudio.
En consecuencia, no resultaría ajustado a derecho, ni a elementales razones de justicia, tener por acreditado el extremo de la violencia o las amenazas sin respaldo probatorio de especie alguna, atendiendo únicamente a las especiales circunstancias -que no escapan al criterio de los dicentes- de la edad de la presunta víctima. Proceder de otra forma supondría, además, una grosera vulneración del principio de inocencia (art. 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en la ciudad de Nueva York el día 6 de diciembre de 1989, ratificada por Ley N° 16.137) y las garantías del debido proceso.-
VII.- Finalmente, entendemos corresponde dejar constancia que al formular acusación (fs. 30/31) la Sra. Fiscal interviniente, no hace mención a la "violencia presunta" en la que funda su recurso. Además, a lo largo del proceso la representante del Ministerio Público no solicitó el diligenciamiento de ninguna prueba tendiente a acreditar la violencia o las amenazas propias del tipo legal involucrado, limitó su actividad probatoria a pedir la agregación de las partidas de nacimiento de los involucrados, lo que resulta francamente escaso, más si tenemos en cuenta que, con una óptica muy particular ella sostiene a fs. 54 vto., que casos como el presente contribuirían al desprestigio de la Justicia y a la inseguridad jurídica, expresiones que los suscritos no comparten y rechazan por infundadas.
Por todo lo anterior, entendemos corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de doce fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ROSSANO SAAVEDRA, WASHINGTON ANTONIO - ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR - ARRESTO DOMICILIARIO- CASACIÓN PENAL", FICHA 441-56/2007 actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de marzo de dos mil diez Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7611 Abr 09- Abr 09

CIRCULAR Nº 28/2010
REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Fabiana DENIS GALLI)
FICHA Nº 548/2007
Montevideo, 25 de marzo de 2010.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución nº 140/10/6 de fecha 12 de marzo de 2010, dispuso

imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Fabiana DENIS GALLI, quien fue notificada el 22 de marzo de 2010.-
La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7775 Abr 09- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "ROSENBERG, Adriana c/ EL GLOBO ROJO S.R.L. y otro.- Ficha 37-446/2004" y según providencia Nº 449 de 10,3,2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los presuntos herederos de la Sra. Clara STOLZENBERG ROSENSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Dra. María Magdalena Saint Bois.- Actuaria.
27) $ 4166 10/p 7771 Abr 09- Abr 23

VARIOS

PUBLICIUDAD SRL RUT 21.349973.0016 POR HURTO QUEDAN SIN EFECTO RECIBOS 2551 AL 2600 Y 2251 AL 2300.
27) $ 83 1/p 7718 Abr 09- Abr 09

PELLICER Y DIAZ SRL RUT 21.638530.0017 POR HURTO QUEDAN SIN EFECTO RECIBOS 001 AL 050Y FACTURAS 1551 AL 1600.
27) $ 83 1/p 7719 Abr 09- Abr 09

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a sucesores de Lucila Nostrani Perez y a todos aquellos que pudieran tener interés en la presente gestión a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "NOSTRANI, Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil-" IUE: 157-184/2009 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 19 de Marzo de 2010.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 7642 Abr 09- Abr 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

DAKFAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franza.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3538.
28) $ 491 1/p 7247 Abr 09- Abr 09

JISREL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franza.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3532.
28) $ 491 1/p 7253 Abr 09- Abr 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2000

	En $U
CAPITAL SOCIAL	8.056.729,00
CAPITAL INTEGRADO	8.056.729,00
CAPITAL SUSCRITO	26.291.394,00
ACTIVO	
Disponibilidades	1.676.437,00
Inversiones Temporarias	486.000,00
Créditos por ventas	40.386.228,00
Otros Créditos	375.081,00
Bienes de Cambio	15.209.528,00
Créditos a Largo Plazo	29.308.957,00
Inversiones a Largo Plazo	1.005.495,00
Seguros a Vencer Largo Plazo	97.118,00
Bienes de Uso	33.542.180,00
Intangibles	593.754,00
TOTAL ACTIVO	122.680.778,00
	122.680.778,00
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	34.142.374,00
Deudas Financieras	4.734.302,00
Deudas Diversas	8.389.571,00
Previsiones	1.109.267,00
Deudas a Largo Plazo	8.871.581,00
Capital	8.056.729,00
Ajustes al Patrimonio	40.729.374,00
Reservas	11.523.580,00
Resultados Ejercicios Anteriores	120.141,00
Resultados del Ejercicio.	5.003.858,00
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	122.680.777,00
	122.680.777,00

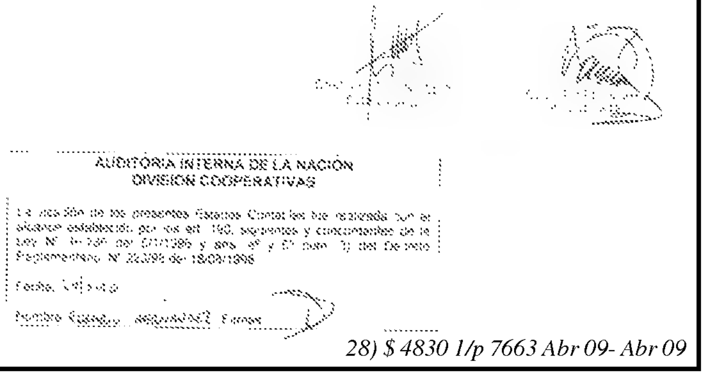
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000

	En $
Ingresos Operativos	111.836.922,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-82.303.703,00
	-82.303.703,00
	29.533.219,00
Resultado Bruto	29.533.219,00
Gastos de Administración y Ventas	-32.814.225,00
Resultados Diversos	4.372.024,00
Resultados Financieros	3.912.840,00
Resultado Neto	5.003.858,00
	5.003.858,00

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 De Junio de 2000

Legales y Estatutarias	120854
Voluntarias Libres	4399590
En partes sociales	483415

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/04/2001, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/05, y están transcriptos en el Libro Inventario No. 23024 a folio(s) 986



28) $ 4830 1/p 7663 Abr 09- Abr 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2001

	En $U
CAPITAL SOCIAL	10.265.271,00
CAPITAL INTEGRADO	10.265.271,00
CAPITAL SUSCRITO	31.223.330,00
ACTIVO	
Disponibilidades	1.216.800,00
Créditos por ventas	55.463.856,00
Otros Créditos	312.250,00
Bienes de Cambio	13.043.835,00
Créditos a Largo Plazo	25.184.720,00
Inversiones a Largo Plazo	1.079.574,00
Bienes de Uso	34.506.229,00
Intangibles	780.664,00
TOTAL ACTIVO	131.587.928,00
	131.587.928,00
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	39.936.468,00
Deudas Financieras	5.529.809,00
Deudas Diversas	9.122.490,00
Previsiones	616.677,00
Deudas a Largo Plazo	4.863.333,00
Capital	10.265.271,00
Ajustes al Patrimonio	42.938.193,00
Reservas	17.224.288,00
Resultados Ejercicios Anteriores	120.141,00
Resultados del Ejercicio.	971.258,00
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	131.587.928,00
	131.587.928,00

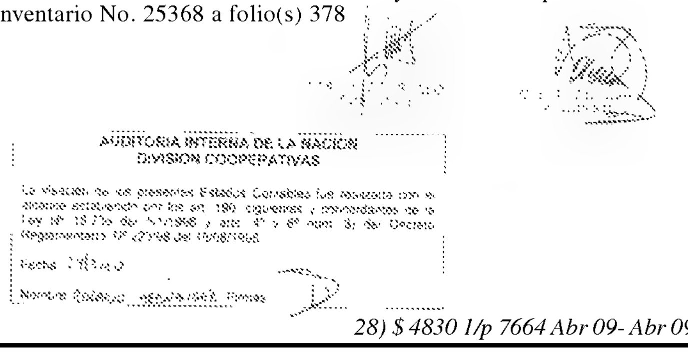
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001

	En $
Ingresos Operativos	105.118.581,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-84.567.727,00
	-84.567.727,00
	20.550.854,00
Resultado Bruto	20.550.854,00
Gastos de Administración y Ventas	-34.099.960,00
Resultados Diversos	4.407.447,00
Resultados Financieros	10.263.080,00
Resultados Extraordinarios	48.809,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	-198.972,00
Resultado Neto	971.258,00
	971.258,00

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001

A Reservas	866.945,00
Legales y Estatutarias	34.568,00
Voluntarias Afectadas	57.614,00
A Socios	
En partes sociales	138.272,00

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19/03/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/05, y están transcriptos en el Libro Inventario No. 25368 a folio(s) 378



28) $ 4830 1/p 7664 Abr 09- Abr 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2002

	En $U
CAPITAL SOCIAL	12.079.135,00
CAPITAL INTEGRADO	12.079.135,00
CAPITAL SUSCRITO	29.605.788,00
ACTIVO	
Disponibilidades	-1.048.451,00
Créditos por ventas	61.930.317,00
Otros Créditos	337.764,00
Bienes de Cambio	10.869.203,00
Créditos a Largo Plazo	37.801.037,00
Inversiones a Largo Plazo	1.237.146,00
Seguros a Vencer Largo Plazo	49.569,00
Bienes de Uso	38.816.423,00
Intangibles	1.003.680,00
TOTAL ACTIVO	150.996.688,00
	150.996.688,00
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	36.517.047,00
Deudas Financieras	10.028.141,00
Deudas Diversas	25.060.320,00
Previsiones	624.119,00
Capital	12.079.135,00
Ajustes al Patrimonio	47.896.497,00
Reservas	19.383.253,00
Resultados Ejercicios Anteriores	-6.000,00
Resultados del Ejercicio.	-585.824,00
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	150.996.688,00
	150.996.688,00

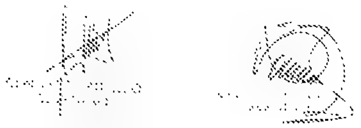
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002

	En $
Ingresos Operativos	88.249.740,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-75.994.471,00
	-75.994.471,00
	12.255.269,00
Resultado Bruto	12.255.269,00
Gastos de Administración y Ventas	-34.114.510,00
Resultados Diversos	4.586.642,00
Resultados Financieros	16.686.775,00
Resultado Neto	-585.824,00
	-585.824,00

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002

Resultados Acumulados	**-585.824,00**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18/12/2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/05 y están transcriptos en el Libro Inventario No. 16250 a folio(s) 739



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

28) $ 4830 1/p 7665 Abr 09- Abr 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2003

	En $U
CAPITAL SOCIAL	13.710.656,00
CAPITAL INTEGRADO	13.710.656,00
CAPITAL SUSCRITO	27.626.241,00
ACTIVO	
Disponibilidades	297.732,00
Créditos por ventas	53.359.187,00
Otros Créditos	777.114,00
Bienes de Cambio	5.718.182,00
Créditos a Largo Plazo	45.190.881,00
Inversiones a Largo Plazo	1.386.274,00
Seguros a Vencer Largo Plazo	3.621,00
Bienes de Uso	56.365.321,00
Intangibles	1.393.069,00
TOTAL ACTIVO	164.491.381,00
	164.491.381,00
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	26.290.074,00
Deudas Financieras	8.850.027,00
Deudas Diversas	31.962.452,00
Previsiones	670.562,00
Deudas a Largo Plazo	3.878.427,00
Capital	13.710.657,00
Ajustes al Patrimonio	68.322.135,00
Reservas	12.629.809,00
Resultados Ejercicios Anteriores	-591.825,00
Resultados del Ejercicio.	-1.230.937,00
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	164.491.381,00
	164.491.381,00

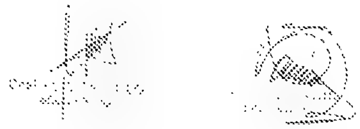
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003

	En $
Ingresos Operativos	82.695.722,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-62.407.670,00
	-62.407.670,00
	20.288.052,00
Resultado Bruto	20.288.052,00
Gastos de Administración y Ventas	-33.911.493,00
Resultados Diversos	4.698.297,00
Resultados Financieros	7.815.413,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	-121.206,00
Resultado Neto	-1.230.937,00
	-1.230.937,00

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003

Resultados Acumulados	**-1.230.937,00**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 11/11/2003, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/05, y están transcriptos en el Libro Inventario No. 24595 a folio(s) 501



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

28) $ 4830 1/p 7666 Abr 09- Abr 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2004

	En $U
CAPITAL SOCIAL	16.360.359,00
CAPITAL INTEGRADO	16.360.359,00
CAPITAL SUSCRITO	32.637.926,00
ACTIVO	
Disponibilidades	-977.079,00
Créditos por ventas	84.553.898,00
Otros Créditos	159.624,00
Bienes de Cambio	6.250.981,00
Créditos a Largo Plazo	9.909.903,00
Inversiones a Largo Plazo	3.065.579,00
Seguros a Vencer Largo Plazo	8.102,00
Bienes de Uso	66.800.457,00
Intangibles	1.776.685,00
TOTAL ACTIVO	171.548.150,00
	171.548.150,00
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	25.768.702,00
Deudas Financieras	8.511.354,00
Deudas Diversas	37.092.860,00
Previsiones	585.615,00
Deudas a Largo Plazo	579.653,00
Capital	16.567.442,00
Ajustes al Patrimonio	80.566.042,00
Reservas	12.936.698,00
Resultados Ejercicios Anteriores	-1.822.762,00
Resultados del Ejercicio.	-9.237.454,00
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	171.548.150,00
	171.548.150,00

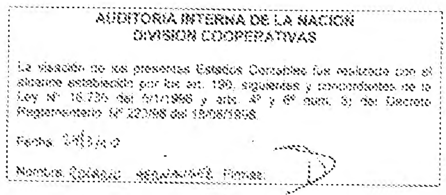
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004

	En $
Ingresos Operativos	82.765.977,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-65.280.750,00
	-65.280.750,00
	17.485.227,00
Resultado Bruto	17.485.227,00
Gastos de Administración y Ventas	-37.631.319,00
Resultados Diversos	4.567.570,00
Resultados Financieros	5.159.467,00
Resultados Extraordinarios	1.493.245,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	-311.644,00
Resultado Neto	-9.237.454,00
	-9.237.454,00

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004

Resultados Acumulados	**-9.237.454,00**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16/12/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 29/12/05, y están transcriptos en el Libro Inventario No. 13614 a



28) $ 4830 1/p 7667 Abr 09- Abr 09

REFORMAS

COMPAÑÍA DE FINANCIACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAMBIO DE MONEDA

Modificación: Artículo 3°: Aumento de capital autorizado al monto de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) de conformidad con lo dispuesto por el articulo 284 de la ley 16.060, y cambio de moneda pasando de dólares estadounidenses a pesos uruguayos.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 12/08/2009 N° 10.240.
28) $ 1964 1/p 7607 Abr 09- Abr 09

VEROBARY S.A.

Reforma: 18/11/2009, Artículo 3°
Capital: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 26/03/2010. 3647.
28) $ 491 1/p 7608 Abr 09- Abr 09

CREEK LAKE S.A.

Asamblea de fecha 17/11/2009 resolvió: modificar el artículo 17° de los Estatutos Sociales: limitación de facultades del Directorio.
Registro: 17/03/2010, NE 2993.
28) $ 982 1/p 7609 Abr 09- Abr 09

MEKIVEN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 30/10/2008
INSCRIPCION: 537 - 11/03/2010
CAPITAL NUEVO: $ 50.000.000.
28) $ 491 1/p 7651 Abr 09- Abr 09

BLIKERY COMPANY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 15/7/2009
INSCRIPCION: 1673 - 11/03/2010
CAPITAL NUEVO: $ 12.000.000.
28) $ 491 1/p 7652 Abr 09- Abr 09

MIBALIR S.A
REFORMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2009, se resolvió reformar el Art. 3°, modificando las acciones de al portador en nominativas
Inscripción. No. 2854 el 15/03/2010.
28) $ 982 1/p 7726 Abr 09- Abr 09

CHT ASESORES Y CONSULTORES S.A. (ANTES: CHT AUDITORES Y CONSULTORES S.A.)

ASAMBLEA: 09/11/09
INSCRIPCIÓN: 05/04/10, 3728-.
28) $ 491 1/p 7727 Abr 09- Abr 09

CAMINO CLARO S.A.
Reforma

AGE: 16/12/2008.
Capital: $ 100.000.000 (Nominativas).
RNC: Nº 12.148. Fecha: 22/09/2009.
28) $ 491 1/p 7753 Abr 09- Abr 09

CAMPO PLAZA S.A.
Reforma

AGE: 24/04/2008 y Rectificación
AGE: 29/05/2008.
Capital: $ 100.000.000 (Nominativas).
RNC: Nº 12.149. Fecha: 22/09/2009.
28) $ 491 1/p 7755 Abr 09- Abr 09

BLUE BLUE ELEFANTE S.A.
(art. 284)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de febrero de 2010 se resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad a la suma de $ 35.000.000. (pesos uruguayos treinta y cinco millones), modificando en consecuencia el artículo 5 de sus estatutos.
Inscripción: Nº 1995 de fecha 24/02/2010.
28) $ 1473 1/p 7772 Abr 09- Abr 09

RILUC S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de 22/08/2009
Aumento Capital Social a $ 40.000.000.-
Aumento Capital Integrado $ 21.051.068.-
Inscripción: 9/02/2010 - Nº 1.514.
28) $ 982 1/p 7773 Abr 09- Abr 09

FORESTAL ORO VERDE S.A.

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 31/10/2009, resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 5.000.000.000 (pesos uruguayos cinco mil millones) reformando el artículo 3 del estatuto social.
Inscripción: Nº 2769 del 12/03/10.
28) $ 1473 1/p 7774 Abr 09- Abr 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 171.

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION COMEF
DEPARTAMENTO Florida

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Disponibilidades	16.370.693	28.801.501
Inversiones Temporarias	198.812	220.491
Créditos por Ventas	13.315.426	14.011.499
Otros Créditos	2.721.464	2.144.576
Bienes de Consumo	9.924.624	9.665.515
Total Activo Corriente	**42.531.019**	**54.843.582**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	29.594.451	27.934.291
Bienes de Uso	148.090.990	144.566.555
Intangibles	610.602	539.476
Total Activo No Corriente	**178.296.043**	**173.040.322**
Total del Activo	**220.827.062**	**227.883.904**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Deudas Comerciales	25.252.254	30.756.259
Deudas Financieras	3.227.735	2.786.835
Deudas Diversas	33.928.704	29.179.403
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**62.408.693**	**62.722.497**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	2.975.799	2.991.136
Deudas Diversas	4.609.267	5.459.810
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**7.585.066**	**8.450.946**
Total del Pasivo	**69.993.759**	**71.173.443**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	194	194
Ajustes al Patrimonio	70.848.965	68.891.622
Ganancias Retenidas	88.611.941	88.611.941
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-793.296	-2.191.447
Resultados del Ejercicio	-7.834.501	1.398.151
Total Patrimonio	**150.833.303**	**156.710.461**
Total Pasivo y Patrimonio	**220.827.062**	**227.883.904**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	334.337.207	289.121.788
Ordenes y Tiques	28.534.409	25.399.157
Venta de Servicios	13.242.901	15.678.658
Otros Ingresos Operativos	1.664.069	0
Total Ingresos Operativos	**377.778.586**	**330.199.603**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**377.778.586**	**330.199.603**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	175.978.838	144.369.501
Cargas Sociales	9.921.841	7.487.662
Honorarios Profesionales	12.737.148	10.789.005
Consumos de Medicamentos	41.186.028	34.915.892
Consumo de Materiales y Suministros	25.885.800	22.357.970
Servicios de Salud Contratados	38.704.357	36.208.572
Gastos de Funcionamiento	17.736.689	14.595.995
Gastos de Mantenimiento	6.153.202	5.055.610
Amortizaciones	7.249.314	7.450.451
Total Costo del los Servicios Prestados	**335.553.217**	**283.230.658**

RESULTADO BRUTO	**42.225.369**	**46.968.945**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	30.449.643	26.083.075
Arrendamientos	410.265	485.234
Gastos de Funcionamiento	17.799.586	14.160.350
Gastos de Mantenimiento	27.346	17.200
Amortizaciones	555.507	581.283
Impuestos, Tasas y Contribuciones	457.324	299.832
Deudores Incobrables	797.055	2.004.291
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**50.496.726**	**43.631.265**

RESULTADO OPERATIVO	**-8.271.357**	**3.337.680**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	3.123.472	2.935.359
Egresos Diversos	2.882.860	3.967.011
Total de Resultados Diversos	**240.612**	**-1.031.652**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.317.446	942.734
Egresos Financieros	1.018.067	1.785.812
Total Resultados Financieros	**299.379**	**-843.078**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	11.431	8.174
Egresos Extraordinarios	114.566	72.973
Total Resultados Extraordinarios	**-103.135**	**-64.799**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-7.834.501**	**1.398.151**

Los Estados Contables están expresados: a valores históricos

COOP. MEDICA DE FLORIDA
Dr. JOSE PEDRO GONZALEZ
PRESIDENTE

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ____15/12/2009____ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha ____ 29/12/2009____ (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En nuestra opinión los Estados Contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial de la Coopertativa Médica de Florida (COMEF) al 30 de setiembre de 2009 y los Resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay. El Poder Ejecutivo emitió con fecha 12 de mayo de 2004 el Decreto 162/04 el cual adopta nuevas normas contables adecuadas. Dichas normas contables introducen cambios de medición de la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad y nuevos requerimientos de exposición y revelación en notas que se han contemplado en la elaboración de los Estados. En cuanto a la aplicación de la NIC 29 que determina la reexpresión de los estados contables en economías hiperinflacionarias, de acuerdo con los lineamientos fijados ejercicios anterirores por el SINADI y siguiendo el principio de Importancia Relativa se opta por no realizar el Ajuste Integral. AUDITORIA REALIZADA POR ESTUDIO RUIZ-Firman Dictamen Cr. Roberto Ruiz Insua C.P. 36,261 y Cr. Carlos Dos Santos C.P. 38954.

28) $ 9660 1/p 7736 Abr 09- Abr 09



CONSTRUYENDO
SEGURIDAD Y CONFIANZA:
POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
IMPO
más información, más ciudadanía

